



***El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.***

200622\_OE7 JÓVENES AGRICULTORES\_DOCUMENTO DE PARTIDA\_VS. 6.4

**Versión 6.4**

## DOCUMENTO DE PARTIDA

### SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 7

**ARTÍCULO 6.1.G) “ATRAER A LOS JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MEDIO RURAL”.  
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DESPOBLAMIENTO.**



El objetivo específico 7 (OE7) “*Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural*” se aborda conjuntamente con la **perspectiva de género** y el problema del **despoblamiento**. Si bien es cierto que la propuesta de reglamento de los planes estratégicos de la PAC no contemplaba entre sus objetivos específicos estos dos aspectos, España solicitó su inclusión por dos motivos: en primer lugar, para visibilizar el papel tan importante que desempeñan las mujeres en el medio rural y, en segundo lugar, para destacar las mayores dificultades a las que se enfrentan las zonas despobladas en la consecución de este OE7. En la versión del reglamento revisada por la Presidencia rumana, la perspectiva de género se incluyó aunque en el OE8 (*artículo 6.1.h. Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible*).

Hay aspectos analizados en el objetivo específico 1 vinculados a las ayudas FEAGA que afectan a la situación de los jóvenes agricultores en lo relativo a la problemática de acceso a la tierra o a la rentabilidad de las explotaciones, en particular los relativos al tema de los derechos. Esos aspectos se abordan en un grupo de trabajo específico, el Grupo Focal de acceso a la tierra.

Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



## **CONTENIDO:**

METODOLOGÍA.....	8
<b>1. CARACTERIZACIÓN DE LOS TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN ESPAÑA.....</b>	<b>10</b>
1.1. NÚMERO DE TITULARES DE EXPLOTACIONES.....	10
1.2. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN LA TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN. EVOLUCIÓN DESDE 1999.....	12
1.3. ESTRUCTURA DE EDADES DE LOS AGRICULTORES: ANÁLISIS DE LOS JÓVENES JEFES DE EXPLOTACIÓN (ICC 23) PARA ESPAÑA.....	16
1.4. CLASIFICACIÓN DE LOS JEFES DE EXPLOTACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD SEGÚN LA EEEA 2016. 20	
1.5. ANÁLISIS DE LAS MUJERES JEFAS DE EXPLOTACIÓN.....	22
1.6. MANO DE OBRA AGRÍCOLA (ICC 22).....	26
1.7. SEXO Y EDAD DE LOS PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC.....	28
<b>2. TAMAÑO FÍSICO Y ECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES AGRICULTORES. ..</b>	<b>32</b>
2.1. TAMAÑO FÍSICO DE LAS EXPLOTACIONES.....	32
2.2. TAMAÑO ECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES.....	34
2.2.1 Producción Estándar por explotación.....	36
<b>3. NIVEL DE RENTA DE LOS JÓVENES AGRICULTORES. AYUDAS FEAGA Y FEADER PERCIBIDAS.....</b>	<b>40</b>
3.1. VALOR AÑADIDO NETO POR EXPLOTACIÓN.....	42
3.2. VALOR AÑADIDO NETO POR UTA TOTAL.....	43
3.3. RENTA NETA DE EXPLOTACIÓN.....	46
3.4. RENTA NETA DE LA EXPLOTACIÓN POR UTA FAMILIAR (NO ASALARIADA).....	46
3.5. INCORPORACIÓN DE JÓVENES POR LA RESERVA NACIONAL.....	48
3.6. RELEVO GENERACIONAL POR CESIONES DE DERECHOS.....	49
3.7. APOYO PÚBLICO AL ACCESO A LA AGRICULTURA.....	50
3.8. SOLICITUDES PRIMERA INSTALACIÓN.....	53
<b>4. PRECIO DE LA TIERRA DE LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES AGRICULTORES. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA: PROPIEDAD Y ARRENDAMIENTO.....</b>	<b>57</b>
4.1. ESTRUCTURA DE TENENCIA DE LA TIERRA EN ESPAÑA.....	57
4.2. MOVILIDAD Y PRECIO DE LA TIERRA EN ESPAÑA.....	57
4.3. TENENCIA Y PRECIOS Y RENTAS DE LA TIERRA DE JÓVENES AGRICULTORES.....	62
<b>5. NIVEL DE INVERSIONES REALIZADAS POR LOS JÓVENES AGRICULTORES EN SUS EXPLOTACIONES.....</b>	<b>67</b>
5.1. INVERSIONES DE JÓVENES Y DE MUJERES EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS (RECAN).....	67
5.2. INVERSIONES JÓVENES EN FEADER.....	71
<b>6. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS JÓVENES AGRICULTORES. ACCESO AL CRÉDITO.....</b>	<b>75</b>
6.1. TASA DE ENDEUDAMIENTO (DATOS RECAN 2015, 2016 Y 2017).....	75
6.2. ESTRUCTURA DE LOS PRÉSTAMOS A CORTO Y LARGO PLAZO. (RECAN 2015, 2016 Y 2017). 76	
6.3. DATOS BEI Y EVALUACIÓN EX ANTE DEL INSTRUMENTO FINANCIERO (IIFF).....	77
<b>7. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES AGRICULTORES.....</b>	<b>80</b>
<b>8. INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES RURALES.....</b>	<b>85</b>
8.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA EN EL MEDIO RURAL.....	86



8.2.	TASA DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. ....	87
8.3.	SECTORES DE OCUPACIÓN EN EL MEDIO RURAL SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. ...	88
8.4.	MUJERES ASALARIADAS EN EL SECTOR AGRARIO .....	89
8.5.	NÚMERO DE ALTAS EN TITULARIDAD COMPARTIDA. ....	90
8.6.	ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES DEL MEDIO RURAL SEGÚN EL TIPO DE CONTRATACIÓN.....	92
8.7.	DISTRIBUCIÓN SALARIAL POR SECTORES. ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE MUJERES Y VARONES EN EL MEDIO RURAL.....	93
8.8.	MUJERES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES AGRARIAS.....	94
8.9.	NÚMERO DE MUJERES SOCIAS DE COOPERATIVAS Y NÚMERO DE MUJERES EN ÓRGANOS DE DECISIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS.....	95
8.10.	CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR Y REPARTO DE USOS DEL TIEMPO DE LA POBLACIÓN RURAL.....	97
<b>9.</b>	<b>DESPOBLAMIENTO. SU INFLUENCIA EN EL RELEVO GENERACIONAL. ....</b>	<b>101</b>
9.1.	SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS TERRITORIOS DESPOBLADOS. ....	101
9.2.	SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y EMPLEO DE LOS TERRITORIOS DESPOBLADOS. ....	103
9.3.	NUEVOS ENTRANTES.....	105
9.3.1.	Reserva nacional: nuevos agricultores. ....	106
9.3.2.	Resultados: nuevos entrantes a través de cesiones.....	107
9.4.	ABANDONO DE SUPERFICIES.....	108
9.4.1.	Superficies abandonadas. ....	108
9.4.2.	Superficies sin aprovechamiento. ....	109
9.5.	PERFIL DE EXPLOTACIONES EN MUNICIPIOS DESPOBLADOS.....	110
9.6.	PERFIL DE PERMANENCIA.....	126
	<b>BIBLIOGRAFÍA E INFORMES DE ELABORACIÓN ESPECÍFICA PARA EL INFORME DE “DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ACTUAL” .....</b>	<b>131</b>
	<b>ANEXO I: Cuestionario para las CCAA sobre información territorial enviado el 25 de marzo de 2019 .....</b>	<b>132</b>
	<b>ANEXO II: Respuesta de las CCAA al cuestionario sobre información territorial enviado el 25 de marzo de 2019.....</b>	<b>137</b>



## **ÍNDICE DE TABLAS:**

Tabla 1. Titularidad y jefatura de explotación en España desagregada por sexo. Entidades jurídicas.....	10
Tabla 2. Tipología de jefes de explotación en España desagregados por sexo.....	10
Tabla 3. Titulares y cónyuges jefes de explotación en España desagregados por CCAA.....	11
Tabla 4. Tabla de afiliación al régimen de autónomos (SETA). .....	14
Tabla 5. Variación de la Afiliación Media régimen de Autónomos por CCAA. 2015-2019.....	15
Tabla 6. Edad de los jefes de explotación por sexo y CCAA. ....	17
Tabla 7. Número de agricultores en las diferentes categorías de edad. ....	21
Tabla 8. Número de explotaciones según PE de la explotación, grupo de edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones. ....	21
Tabla 9. Trabajo generado según producción estándar de la explotación y grupo de edad del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones. ....	27
Tabla 10. UTA por explotación según PE de la explotación, grupo de edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones. ....	28
Tabla 11. Perceptores ayudas directas PAC en el 2017.....	28
Tabla 12. SAU por explotación por edad y tamaño económico.....	33
Tabla 13. SAU por explotación por edad y sexo.....	34
Tabla 14. Producción Estándar (euros) de las explotaciones según la edad del jefe de explotación y el grupo de PE al que pertenecen. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones. ....	36
Tabla 15. Producción Estándar (euros) de las explotaciones según la edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto a la explotación media nacional.....	37
Tabla 16. Perceptores PAC 2017. Importes medios. ....	40
Tabla 17. Perceptores PAC 2017. Importes medios por sexo y por edad.....	41
Tabla 18. Importes programados FEADER 2014-2020.....	42
Tabla 19. VAN/UTA (€) de las explotaciones según estratos de producción estándar, edad y sexo del titular. 2017.....	45
Tabla 20. VAN y RENTA NETA de las explotaciones según edad del titular. 2015, 2016 y 2017. ....	47
Tabla 21. VAN y RENTA NETA de las explotaciones según sexo del titular. 2015, 2016 y 2017. ....	48
Tabla 22. Incorporaciones de jóvenes con derechos adquiridos en la asignación de Reserva 2017. ....	49
Tabla 23. Cesiones de derechos con relevo generacional.....	50
Tabla 24. Número de beneficiarios jóvenes con ayudas desde 2007 y sigan siendo jóvenes en 2017. ....	51
Tabla 25. Importes medios por beneficiarios jóvenes con ayudas desde 2007 y sigan siendo jóvenes en 2017.....	51
Tabla 26. Número de jóvenes instalados en 2017 según el tipo de apoyo.....	52





Tabla 27. Número de jóvenes instalados según el tipo de apoyo. ....	63
Tabla 28. Inversiones de explotaciones que han realizado alguna inversión según edad del titular. 2015, 2016 y 2017. ....	70
Tabla 29. Inversiones de explotaciones que han realizado alguna inversión según sexo del titular. 2015, 2016 y 2017. ....	71
Tabla 30. Distribución por CCAA de jóvenes inversores sin ayuda a primera instalación. ....	73
Tabla 31. Comparación del nivel de formación entre jóvenes agricultores y de 65 años o más desglosado por sexo. ....	81
Tabla 32. Nivel de formación de los agricultores por edad y CCAA. ....	82
Tabla 33. Actividad principal en el medio rural según sexo (%) y brecha de género. ....	87
Tabla 35. Titularidad compartida y equidad de género en la titularidad de las explotaciones agrarias por CCAA. ....	91
Tabla 36. Participación de las mujeres en cooperativas agroalimentarias. ....	96
Tabla 37. Asignaciones de reserva nacional para nuevos agricultores 2015-2018. ....	107
Tabla 38. Acceso de Nuevos entrantes por Cesiones de Derechos 2015-2018. ....	108
Tabla 39. Recintos de SIGPAC con incidencia de abandono más de 5 años. ....	109
Tabla 40. Recintos SIGPAC no declarados en los últimos 5 años. ....	110
Tabla 41. Tipología de los municipios estudiados en despoblamiento I. ....	111
Tabla 42. Tipología de los municipios estudiados en despoblamiento II. ....	111
Tabla 43. Preceptores ayudas directas 2017 por sexo, edad y tipo de municipio. Total. Nacional. Valores absolutos. ....	113
Tabla 44. Preceptores ayudas directas 2017 por sexo, edad y tipo de municipio. Total. Nacional. Valores relativos e importes medios. ....	114
Tabla 45. Jóvenes instalados con apoyos específicos por clasificación de municipios. ....	115
Tabla 46. Apoyos públicos por municipios. ....	117
Tabla 47. Receptores jóvenes por municipios de residencia o localización de la explotación... ..	118
Tabla 48. Base de datos de explotaciones C2017. Estratos por tipo de Municipio. ....	121
Tabla 49. Base de datos de explotaciones C2017. Estratos de Edad. ....	123
Tabla 50. Base de datos de explotaciones C2017. Estratos de Sexo. ....	125



## **ÍNDICE DE GRÁFICOS:**

Gráfico 1. Porcentaje de titulares de explotación por CCAA.....	12
Gráfico 2. Evolución del número de explotaciones con titular persona física.....	13
Gráfico 3. Evolución del número de explotaciones con titular persona jurídica.....	13
Gráfico 4. Porcentaje de titulares de explotación por edad y CCAA.....	17
Gráfico 5. Ratio de titulares menores de 40 años/mayores de 65 años por CCAA.....	18
Gráfico 6. Ratio de jefes de explotación menores de 40 años/mayores de 65 años en la UE.....	19
Gráfico 7. Evolución en España del ratio jóvenes titulares de explotación menores de 45 años/mayores de 65 años.....	20
Gráfico 8. Evolución del porcentaje de mujeres jefes y titulares de explotación nacional.....	22
Gráfico 9. Porcentaje de mujeres titulares de explotación por CCAA.....	23
Gráfico 10. Porcentaje de mujeres titulares por edad y CCAA.....	24
Gráfico 11. Ratio de mujeres titulares menores de 40 años/mayores de 65 años en España.....	25
Gráfico 12. Ratio de mujeres jefes de explotación menores de 40/mayores de 65 años en España.....	25
Gráfico 13. Trabajo agrícola – UTA. España.....	27
Gráfico 14. Superficie media de las explotaciones por sexo y CCAA.....	32
Gráfico 15. Superficie media de las explotaciones por edad y CCAA.....	33
Gráfico 16. Producción estándar (€) por sexo. España.....	34
Gráfico 17. Media de producción estándar por explotación.....	35
Gráfico 18. Media por sexos de producción estándar por explotación.....	35
Gráfico 19. Porcentaje de mujeres sobre hombres por tramos de producción estándar (x1.000€) y edad.....	38
Gráfico 20. Perceptores de ayudas directas y de desarrollo rural en 2017.....	40
Gráfico 21. Importes medios FEAGA por edad y sexo.....	41
Gráfico 22. Evolución del Valor Añadido Neto de la explotación por edad y sexo (miles €). 2015, 2016 y 2017.....	43
Gráfico 23. Valor Añadido Neto de la explotación por UTA total por edad y sexo (miles €/UTA). 2015, 2016 y 2017.....	43
Gráfico 24. Productividad según dimensión económica de la explotación, edad y sexo del titular. 2017.....	44
Gráfico 25. Renta Neta de la explotación (miles €) por edad y sexo. 2015, 2016 y 2017.....	46
Gráfico 26. Renta Neta de la explotación por UTA familiar (miles €/UTA) por edad y sexo. 2015, 2016 y 2017.....	47
Gráfico 27. SAU arrendada y en propiedad por OTE.....	57
Gráfico 28. Precio de las tierras agrícolas (€/ha).....	60
Gráfico 29. Renta de las tierras agrícolas (€/ha).....	61



Gráfico 30. Porcentaje de explotaciones que invierten según edad y sexo del titular. 2015 (azul), 2016 (rojo) y 2017 (gris). .....	68
Gráfico 31. Cuantía de la inversión (euros) por explotación según edad y sexo del titular. 2015 (azul), 2016 (rojo) y 2017 (gris). .....	68
Gráfico 32. Importancia (%) de la inversión sobre el activo según edad y sexo del titular. 2015 (azul), 2016 (rojo) y 2017 (gris). .....	69
Gráfico 33. Importancia (%) de la inversión según dimensión económica de la explotación. 2015 (azul), 2016 (rojo) y 2017 (gris). .....	69
Gráfico 34. Estructura de las inversiones según edad y sexo del titular. 2015, 2016 y 2017. ....	70
Gráfico 35. Jóvenes inversores con ayuda a primera instalación. ....	71
Gráfico 36. Importes medios por sexo en inversiones con primas de instalación.....	72
Gráfico 37. Tasas de endeudamiento (pasivo/activo) por edad y sexo. 2015, 2016 y 2017.....	75
Gráfico 38. Tasas de endeudamiento (pasivo/activo) por PET y edad. Valor medio de los préstamos pendientes a final de ejercicio por PET y edad. ....	76
Gráfico 39. Evolución de los préstamos a CP y LP por grupos de edad y valor medio. ....	76
Gráfico 40. Evolución de los préstamos a CP y LP por sexo. Evolución del valor medio de los préstamos a CP y LP por sexo. ....	77
Gráfico 41. Nivel de formación de agricultores por edad .....	80
Gráfico 42. Nivel de formación de agricultores por sexo y edad. ....	81
Gráfico 43. Tasa de empleo en el medio rural según sexo y grupos de edad (%). ....	88
Gráfico 44. Sectores de ocupación en el medio rural según sexo y grupos de edad (%). ....	89
Tabla 34. Evolución del porcentaje de mujeres asalariadas y salarios en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por sexo y comunidad autónoma. ....	90
Gráfico 45. Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación (%). ....	92
Gráfico 46. Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación (%). ....	94
Gráfico 47. Posición laboral e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%). ....	95
Gráfico 48. Mujeres en consejos rectores de cooperativas.....	97
Gráfico 49. Densidad de población ICC 4.....	105
Gráfico 50. Municipios clasificados como rurales por la Ley 45/07 despoblados según criterios de la UE. ....	112



## METODOLOGÍA.

Con el fin de disponer de datos básicos para analizar la situación de partida se han seleccionado una serie de indicadores siguiendo el ejemplo del documento de la Comisión “*Young farmers in the EU – structural and economic characteristics*” de octubre de 2017. El objetivo es encontrar datos que permitan establecer la descripción de la situación actual de los jóvenes para replicar el citado documento para España, buscando para ello información desagregada por sexo y por comunidades autónomas (CCAA). La realidad que reflejen los datos e indicadores desarrollados permitirá localizar las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades para lograr alcanzar el objetivo específico 7 “*Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural*”, identificado en el artículo 6.1.g de la propuesta de reglamento del plan estratégico de la PAC teniendo en cuenta las relaciones del mismo con la perspectiva de género y el despoblamiento.

Para ello se han empleado los indicadores de contexto<sup>1</sup> proporcionados por la Comisión así como indicadores procedentes de Eurostat, del Instituto Nacional de Estadística (INE), de la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias (EEEA), de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) y datos procedentes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Es necesario señalar que dentro de cada uno de los indicadores, se ha desagregado la información, siempre que ha sido posible, por sexo, edad y CCAA, con objeto de tener la mejor información de la situación y problemática del relevo generacional en España. La consideración de “*joven agricultor*” ha sido la establecida en el Reglamento (UE) nº 1305/2013<sup>2</sup>.

Los años de referencia para los datos aportados son los datos más actualizados disponibles, siendo 2016, 2017 y 2018 los años empleados con mayor frecuencia.

Para aspectos cualitativos, que no podían obtenerse de las fuentes estadísticas anteriormente citadas, se ha recurrido a encuestas a CCAA de elaboración propia de la antigua Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (DGDRIPF) y actual Dirección

---

<sup>1</sup> En este documento los Indicadores de Contexto (ICC) empleados llevan la nomenclatura del 2014 -2020 puesto que a fecha de presentación del documento los ICC del siguiente periodo de programación no cuentan con datos cuantificables ni forman parte de la propuesta del Reglamento de base.

<sup>2</sup> Reglamento (UE) nº 1305/2013 artículo 2.1 letra “n”.

“*Joven agricultor*”: persona que, en el momento de presentar la solicitud, no tiene más de 40 años, cuenta con la capacitación y la competencia profesionales adecuadas y se establece en una explotación agraria por primera vez como titular de esa explotación; podrá establecerse de forma individual o junto con otros agricultores, en cualquier forma jurídica.



General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (DGDRIFA). También se han tenido en cuenta las estrategias del Gobierno (por ejemplo, la relativa al reto demográfico), informes y documentación ya existente procedente de diferentes fuentes oficiales, que constituyen el inventario de documentación para la situación de partida.



## 1. CARACTERIZACIÓN DE LOS TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN ESPAÑA.

### 1.1. NÚMERO DE TITULARES DE EXPLOTACIONES.

Se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí misma o mediante otra persona.

Tabla 1. Titularidad y jefatura de explotación en España desagregada por sexo. Entidades jurídicas.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Titulares persona física	880.636	595.170	285.467
Titulares jefe de explotación	714.248	530.083	184.165
Porcentaje titulares y jefe	81,11%	89,06%	64,51%
<b>Explotaciones con titular persona jurídica</b>			
Sociedad mercantil	24.391		
Entidad pública	3.584		
Cooperativa de producción	5.438		
Otra condición jurídica	30.975		

Fuente: INE, 2016.

De estos titulares, 81.000 tienen menos de 40 años y se consideran, según la normativa comunitaria por su edad, jóvenes agricultores.

Tabla 2. Tipología de jefes de explotación en España desagregados por sexo.

		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Tipo de jefe de explotación	Titulares	714.248	530.083	184.165
	Cónyuges	52.037	45.511	6.526
	Otros familiares	77.934	65.385	12.549
	Trabajadores asalariados	100.806	90.175	10.631
	Total	945.024	731.154	213.871

Fuente: INE, 2016.

\*Nota: La diferencia entre el nº total de explotaciones por tipo de jefe de explotación y el titular persona física se debe a la existencia de otras formas de titularidad (cooperativas, entidades públicas) que ya se reflejan en el apartado de titularidad de la tabla.



El jefe de explotación ("*farm manager*") es la persona física que realiza la gestión corriente y cotidiana de la explotación, y es responsable de las rutinas diarias de producción y finanzas de la explotación agrícola. El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede distinguirse entre ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

En España hay 945.024 jefes de explotación: 731.154 son hombres, lo que supone el 77,37%, mientras que mujeres hay 213.871, lo que supone el 22,63% del total. Es decir, las mujeres titulares de explotación no llegan a 1/3 del total de los jefes.

**Tabla 3. Titulares y cónyuges jefes de explotación en España desagregados por CCAA.**

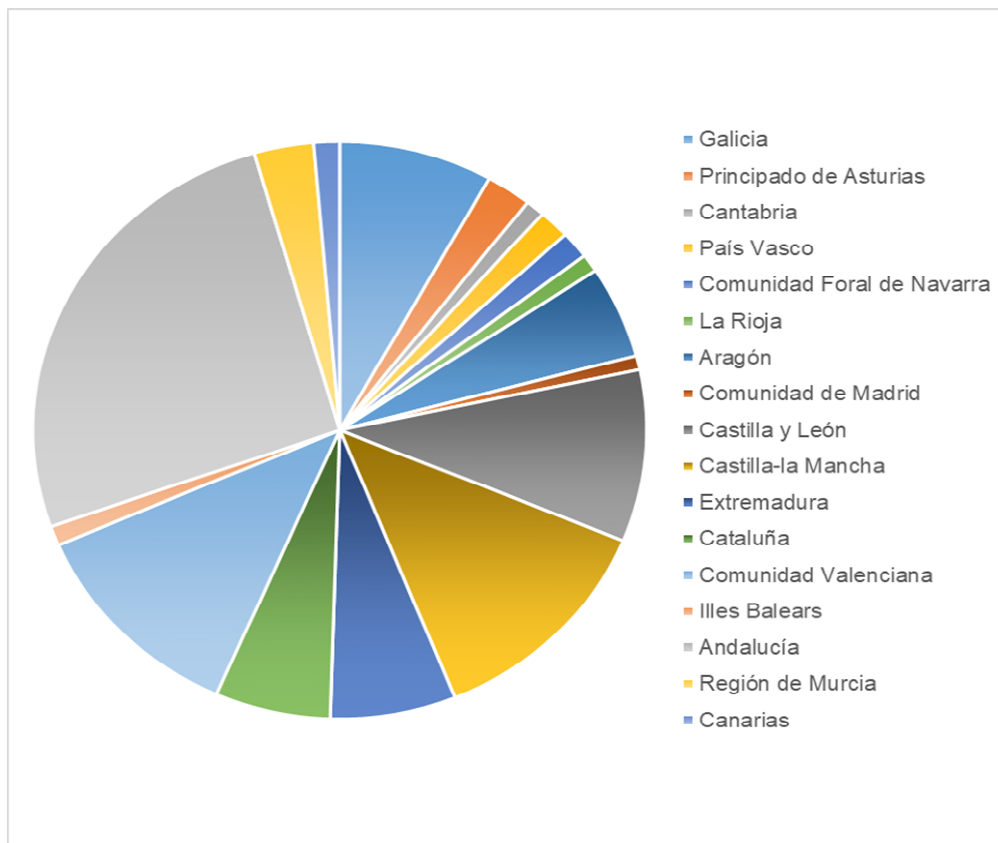
CCAA	Titulares jefes de explotación			Cónyuges jefes de explotación		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Andalucía	174.526	132.318	42.208	16.347	15.228	1.119
Aragón	37.565	31.220	6.345	1.639	1.475	164
Principado de Asturias	18.821	10.114	8.707	944	843	101
Illes Balears	7.877	5.625	2.251	364	306	59
Canarias	8.460	6.226	2.233	503	408	95
Cantabria	8.002	4.678	3.324	248	244	4
Castilla y León	72.061	57.093	14.969	3.693	2.912	781
Castilla-La Mancha	89.922	69.783	20.139	8.316	6.834	1.483
Cataluña	42.866	34.436	8.429	2.440	2.299	142
Comunitat Valenciana	82.032	64.931	17.101	8.108	7.144	964
Extremadura	48.267	37.226	11.041	2.855	2.516	339
Galicia	65.602	30.362	35.240	3.044	2.173	871
Comunidad de Madrid	5.367	4.365	1.002	446	402	44
Región de Murcia	22.606	18.613	3.993	1.644	1.480	164
Comunidad Foral de Navarra	10.379	8.561	1.818	415	355	60
País Vasco	12.754	8.232	4.522	574	443	131
La Rioja	7.138	6.296	842	453	449	4
Total	714.245	530.079	184.164	52.033	45.511	6.525

Fuente: INE, 2016.

Si se analiza la proporción de titulares por CCAA, se observa que las CCAA con mayor porcentaje de titulares son Andalucía (26%), Castilla-La Mancha (13%), Comunitat Valenciana (12%) y Castilla y León (10%). Por encima del 5% se encuentran Aragón (5%), Cataluña (6%), Extremadura (7%) y Galicia (8%), y por debajo del 3%, Región de Murcia (3%), Principado de Asturias, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra con un 2%, cada una de ellas. A Cantabria, La Rioja, Illes Balears, Canarias y Comunidad de Madrid les corresponden aproximadamente el 1% de los titulares de explotación del total nacional.



**Gráfico 1. Porcentaje de titulares de explotación por CCAA.**



*Fuente: Eurostat, 2016.*

## **1.2. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN LA TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN. EVOLUCIÓN DESDE 1999.**

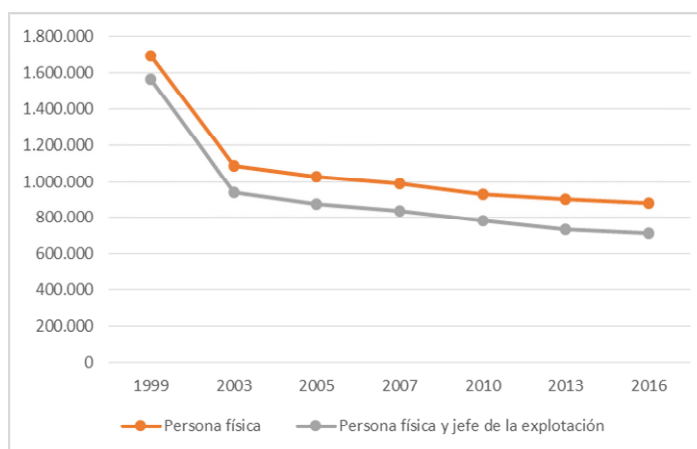
Si se analiza la evolución del número de explotaciones desde 1999 hasta 2016 y la titularidad de las mismas en el conjunto de España se observa lo siguiente:

Descenso del número de explotaciones cuyo titular es persona física. Hay una diferencia entre el titular persona física y persona física que además es jefe de la explotación.





**Gráfico 2. Evolución del número de explotaciones con titular persona física.**

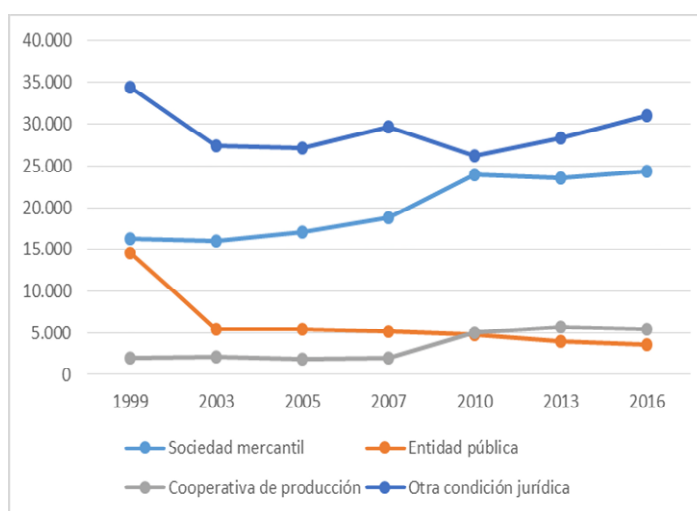


Fuente: INE, 2016.

Un aumento de las personas jurídicas titulares de explotación, especialmente llamativo en el caso de las sociedades mercantiles.

Esto contrasta con las dificultades a las que el joven tiene que hacer frente para poder instalarse desde el principio en explotaciones con personalidad jurídica frente a su instalación como persona física. Tal es el caso de la ayuda a la instalación de jóvenes en cooperativas en las que el requisito de que un socio tenga el control efectivo de la cooperativa es contrario a la propia naturaleza jurídica de la Ley de cooperativas y a su gobernanza interna democrática así como a su espíritu cooperativo. A esta problemática hay que añadir que los tiempos para que el joven se instale en una explotación con personalidad jurídica son más dilatados lo que desincentiva a emplear esta forma de incorporación.

**Gráfico 3. Evolución del número de explotaciones con titular persona jurídica.**



Fuente: INE, 2016.



Otro de los elementos de interés relacionado con el ejercicio de la profesión agraria y con los factores limitantes en su acceso y desarrollo tiene que ver con la evolución de la afiliación en la Seguridad Social del núcleo principal de los incorporados al sector.

**Tabla 4. Tabla de afiliación al régimen de autónomos (SETA).**

AFILIACIÓN MEDIA RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS POR CCAA. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca. Periodo 2009-2019												
CCAA	FECHA *											Evolución 2009 - 2019 en %
	ene-09	ene-10	ene-11	ene-12	ene-13	ene-14	ene-15	ene-16	ene-17	ene-18	ene-19	
ANDALUCÍA	45.313	44.093	43.173	43.106	43.303	44.986	46.372	48.101	50.335	51.979	54.376	120
ARAGÓN	21.199	20.515	19.958	19.500	19.233	19.126	19.196	19.077	18.955	18.894	18.714	88
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.365	12.631	11.869	11.304	10.729	10.436	10.210	9.829	9.613	9.238	8.962	67
CANTABRIA	6.139	5.848	5.630	5.422	5.287	5.171	5.084	4.972	4.836	4.715	4.589	75
CASTILLA-LA MANCHA	25.301	24.285	23.717	23.243	22.976	23.255	23.325	23.897	23.775	24.064	24.128	95
CASTILLA Y LEÓN	47.394	45.527	44.068	43.113	42.274	41.854	41.792	41.406	40.966	40.271	39.641	84
CATALUÑA	28.448	27.287	26.347	25.571	24.985	24.596	24.507	24.183	23.947	23.502	23.200	82
EXTREMADURA	16.783	16.142	15.803	15.456	15.195	15.166	15.205	15.477	15.412	15.551	15.802	94
GALICIA	45.999	42.844	39.972	37.912	36.391	35.062	34.188	32.876	31.424	30.448	29.352	64
ILLES BALEARS	2.985	2.827	2.659	2.546	2.512	2.460	2.451	2.441	2.455	2.453	2.469	83
CANARIAS	4.383	4.224	4.038	4.123	4.088	4.084	4.131	4.146	4.186	4.226	4.308	98
LA RIOJA	4.760	4.618	4.433	4.299	4.235	4.180	4.218	4.222	4.268	4.321	4.339	91
COMUNIDAD DE MADRID	2.436	2.357	2.289	2.240	2.222	2.273	2.344	2.429	2.438	2.474	2.522	104
REGIÓN DE MURCIA	8.869	8.538	8.270	8.073	8.089	8.259	8.419	8.582	9.014	9.035	9.084	102
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	6.290	6.087	5.905	5.743	5.546	5.480	5.374	5.334	5.277	5.201	5.180	82
PAÍS VASCO	6.823	6.461	6.177	5.982	5.753	5.658	5.611	5.522	5.404	5.305	5.211	76
COMUNITAT VALENCIANA	15.679	14.743	14.173	13.813	13.591	13.582	13.541	13.438	13.595	13.452	13.682	87
TOTAL, ESTADO	302.166	289.027	278.481	271.446	266.409	265.628	265.968	265.932	265.900	265.129	265.559	88

\* Datos de medias de afiliación  
FUENTE: BBDD ESTADÍSTICAS TGSS BBDD ESTADÍSTICAS TGSS  
[.seq-social.es/PXWeb/pxweb/es/Estad%3%adstcas%20TGSS/Estad%3%adstcas%20TGSS\\_Afiliados%20en%20alta%20laboral\\_Afiliados%20Medios/06m-ed.%20R.%20Aut%3%b3nomos%20por%20Fecha.%20Provincia-CCAA%20y%20Seci%3%b3n-Actividad.px/sortedtable/table/viewSorted/?rxid=fb0bd3ca-e799-4d9f-8f8a-9ec7399ccf2a](http://seq-social.es/PXWeb/pxweb/es/Estad%3%adstcas%20TGSS/Estad%3%adstcas%20TGSS_Afiliados%20en%20alta%20laboral_Afiliados%20Medios/06m-ed.%20R.%20Aut%3%b3nomos%20por%20Fecha.%20Provincia-CCAA%20y%20Seci%3%b3n-Actividad.px/sortedtable/table/viewSorted/?rxid=fb0bd3ca-e799-4d9f-8f8a-9ec7399ccf2a)

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En el periodo analizado, en el conjunto del Estado se constata que, entre 2009 y 2019, hay un 12 % menos de afiliados al Sistema Especial de Trabajadores Autónomos (SETA)<sup>3</sup> pero la evolución presenta resultados diversos en cada una de las CCAA. Todas las CCAA disminuyen sus afiliaciones excepto Andalucía con un incremento del 20%, Comunidad de Madrid (+4%) y

<sup>3</sup> En el SETA deben cotizar los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario, integrados con efectos de 1 de enero de 2008, en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos por Ley 18/2007, de 14 de julio, cuando reúnan los siguientes requisitos:

- Ser titulares de una explotación agraria y obtener, al menos, el 50% de su renta total por su actividad agraria.
- Que los rendimientos anuales netos obtenidos de la explotación no superen el 75% de la base máxima de cotización del Régimen General en cómputo anual.
- La realización de forma personal y directa de las labores agrarias en la explotación, aun cuando se ocupen a trabajadores por cuenta ajena.



Región de Murcia (+2%). Destacan por su entidad los descensos en Galicia (-36%), Principado de Asturias (-33%), Cantabria (-25%) y País Vasco (-24%), es decir, en toda la cornisa cantábrica. En el resto de las CCAA las cifras indican disminuciones que oscilan entre el 18% de Comunidad Foral de Navarra y Cataluña y el 5% de Castilla-La Mancha.

Se puede concluir que, en conjunto, las cifras del SETA se mantienen constantes desde el 2013 en torno a los 265.000 agricultores y ganaderos (la estadística del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social incluye también la actividad pesquera).

No obstante, y en ese mismo intervalo cronológico, es conveniente apuntar que en principio esta estabilidad nacional, esconde una realidad diferente a escala autonómica, donde solamente la Comunitat Valenciana, Illes Balears, Aragón o La Rioja presentan un dato similar entre 2013 y 2019, con variaciones inferiores al 3%. Siendo notables las variaciones, tanto positivas como negativas, que se producen en el resto de CCAA.

**Tabla 5. Variación de la Afiliación Media régimen de Autónomos por CCAA. 2015-2019.**

VARIACIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS POR CCAA. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca. Periodo 2015-2019			
CCAA			
	Enero 13	Enero 2019	Variación 2013 - 2019 en %
ANDALUCÍA	43.303	54.376	25.57
ARAGÓN	19.233	18.714	-2.69
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10.729	8.962	-16.46
CANTABRIA	5.287	4.589	-13.20
CASTILLA-LA MANCHA	22.976	24.128	5.01
CASTILLA Y LEÓN	42.274	39.641	-6.22
CATALUÑA	24.985	23.200	-7.14
EXTREMADURA	15.195	15.802	3.99
GALICIA	36.391	29.352	-19.34
ILLES BALEARS	2.512	2.469	-1.7
ISLAS CANARIAS	4.088	4.308	5.38
LA RIOJA	4.235	4.339	2.45
COMUNIDAD DE MADRID	2.222	2.522	13.50
REGIÓN DE MURCIA	8.089	9.084	12.30
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	5.546	5.180	-6.59
PAÍS VASCO	5.753	5.211	-9.42
COMUNITAT VALENCIANA	13.591	13.682	0.66
TOTAL, ESTADO	266.409	265.559	-0.31

*Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.*



### 1.3 ESTRUCTURA DE EDADES DE LOS AGRICULTORES: ANÁLISIS DE LOS JÓVENES JEFES DE EXPLOTACIÓN (ICC 23)<sup>4</sup> PARA ESPAÑA.

Con el fin de analizar la estructura por edad de los jóvenes agricultores españoles, se empleó inicialmente la información del Indicador Común de Contexto 23 (ICC 23) que se puede desagregar por regiones. Como en el análisis interesa conocer la situación de las agricultoras, se ha empleado la información procedente de Eurostat que proporciona información desagregada por región, sexo y tramo de edad.

En relación con la **edad de los jefes de explotación** para el año 2016, se observa que en el conjunto de España el porcentaje de **titulares de menos de 40 es el 8,6%**, entre 40-64 años son el 60%, correspondiendo a los titulares mayores de 65 años el 31,3%.

Si se analiza **por CCAA**, los jefes de explotación menores de 40 años, solo superan el 10% en Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias, siendo esta última con el 13,5% la que ofrece el mejor registro. Las CCAA de País Vasco (6,2%) y Comunitat Valenciana (5,8%) presentan los porcentajes más bajos de jóvenes titulares de explotación.

En el caso de los titulares entre 40-64 años, las CCAA del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Andalucía, Región de Murcia y Canarias superan el 60% de España. Por debajo del 60%, en torno al 55%, se encuentran Comunidad de Madrid, Extremadura, Comunitat Valenciana e Illes Balears. Destaca el Principado de Asturias como la Comunidad Autónoma (68,5%) con un mayor porcentaje de titulares en ese rango de edad, sobre el total de la propia región, mientras que en el lado opuesto estaría la Comunidad de Madrid, como la autonomía con menos titulares entre los 40 y los 64 años, con un 54%.

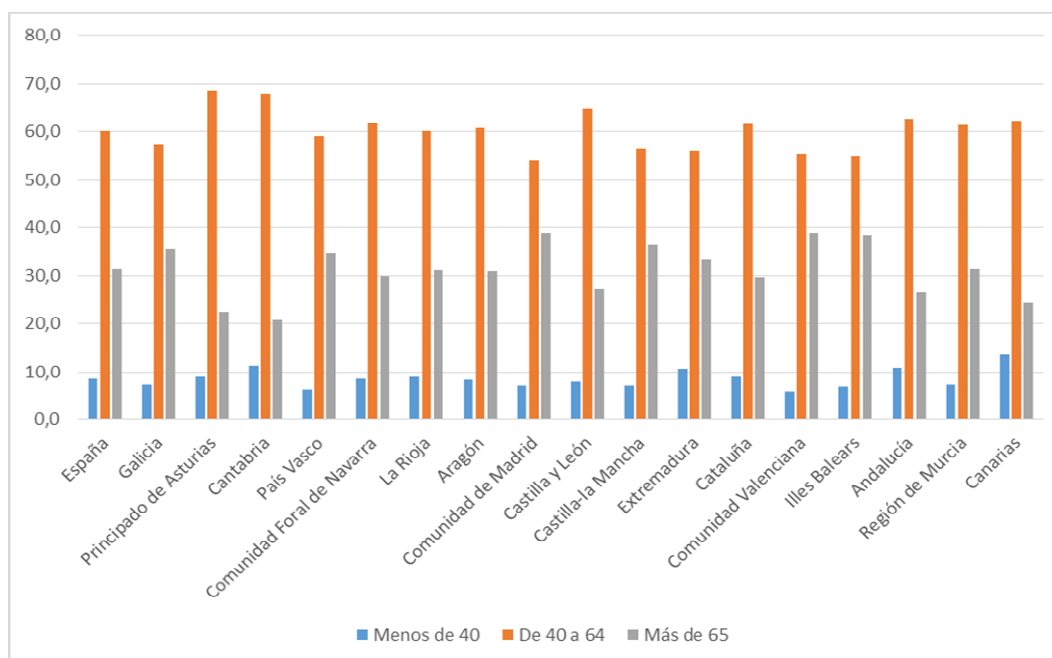
Respecto a los **jefes de explotación de más de 65 años**, con porcentajes inferiores al 25% destacan las CCAA de Principado de Asturias, Cantabria y Canarias. Con porcentajes superiores al 38% figuran Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana e Illes Balears.

---

<sup>4</sup> Datos procedentes de los Indicadores comunes de contexto (ICC) de la Comisión Europea. Aunque la definición de joven agricultor engloba a los menores de 41 años, Eurostat recopila los datos para menores de 40 años. (Fuente: <https://ec.europa.eu/agriculture/cap-indicators/context/2017>) Este indicador es la denominación del ICC 2014-20. En 2021-27 será el ICC 14.



**Gráfico 4. Porcentaje de titulares de explotación por edad y CCAA.**



Fuente Eurostat, 2016.

**Tabla 6. Edad de los jefes de explotación por sexo y CCAA.**

Ámbito	Número	Total			Hombres			Mujeres		
		<40	40-64	>65	<40	40-64	>65	<40	40-64	>65
España	945.020	81.100	566.100	294.460	64.740	441.660	222.230	16.360	124.440	72.230
Galicia	76.410	5.480	43.790	27.100	3.400	21.380	13.270	2.090	22.400	13.830
Principado de Asturias	22.520	2.030	15.390	5.040	1.110	8.940	2.750	920	6.450	2.300
Cantabria	9.920	1.070	6.470	1.970	750	3.770	1.230	320	2.700	730
País Vasco	15.560	960	9.190	5.400	710	6.670	3.090	250	2.520	2.310
Comunidad Foral de Navarra	14.760	1.220	8.930	4.290	790	7.760	3.460	130	1.170	830
La Rioja	9.520	830	5.640	2.910	770	5.090	2.520	50	550	390
Aragón	49.140	4.080	29.700	15.020	3.780	25.100	12.420	290	4.600	2600
Comunidad de Madrid	7.490	530	4.010	2.890	480	3.380	2.370	60	620	530
Castilla y León	92.080	7.120	58.770	24.710	6.080	49.400	18.380	1.030	9.380	6.340
Castilla-La Mancha	118.690	8.240	67.180	43.120	7.630	52.610	34.980	610	14.590	8.140
Extremadura	62.530	6.620	35.000	20.780	5.000	28.800	15.400	1.630	6.220	5.370
Cataluña	57.540	5.080	35.390	16.980	4.570	29.140	13.900	510	6.240	3.080
Comunitat Valenciana	111.820	6.530	61.770	43.480	5.240	49.320	36.310	1.290	12.460	7.180
Illes Balears	10.260	700	5.630	3.930	570	4.240	2.850	120	1.400	1.090
Andalucía	244.390	26.720	153.120	64.450	20.210	124.530	49.290	6.520	28.570	15.160
Región de Murcia	29.520	2.140	18.110	9.260	2.000	14.870	7.880	140	3.240	1.380
Canarias	128.60	1.740	8.010	3.120	1.340	6.660	2.140	390	1.340	970

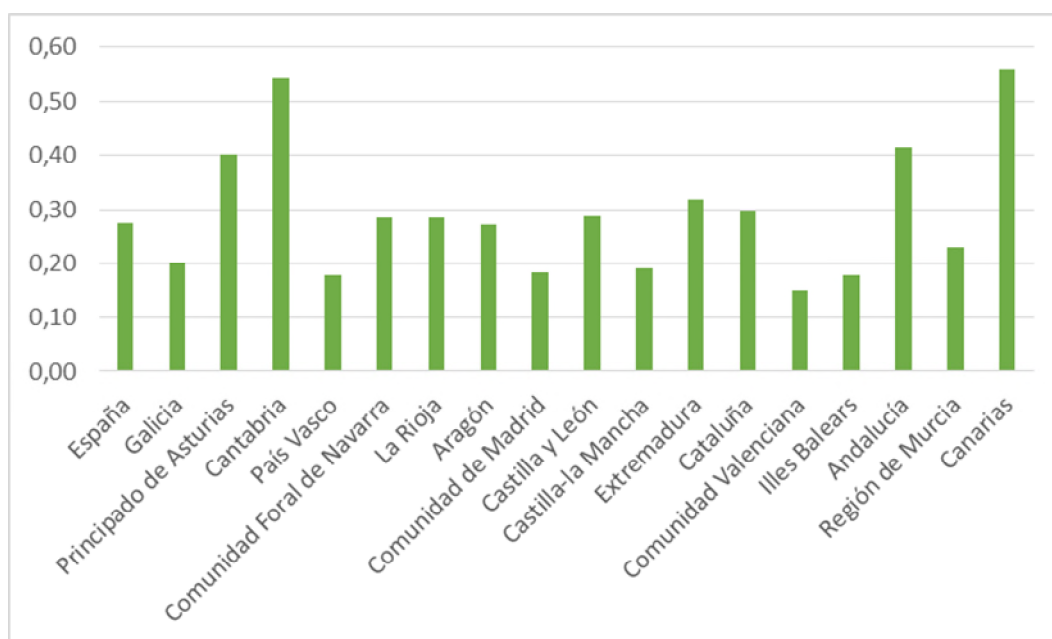
Fuente: Eurostat, 2016.



El ratio agricultores jóvenes (<40 años) frente a mayores (>65 años) en el conjunto de España es de 0,27. Si se analiza por CCAA se observa que por debajo del 0,27 se encuentran Galicia, País Vasco, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Illes Balears y Región de Murcia. Siendo la Comunitat Valenciana la que marca el límite inferior con un ratio del 0,15. Las CCAA que tienen valores muy superiores a la media española son Principado de Asturias, Cantabria, Andalucía y Canarias. Siendo Canarias la que marca el límite superior con un ratio del 0,56. El resto de CCAA presenta un ratio acorde a la media española.

En relación al ratio de jóvenes agricultores frente a mayores desagregado por sexo, el sector masculino tiene un ratio medio en España del 0,29 frente al 0,23 del sector femenino.

**Gráfico 5. Ratio de titulares menores de 40 años/mayores de 65 años por CCAA.**

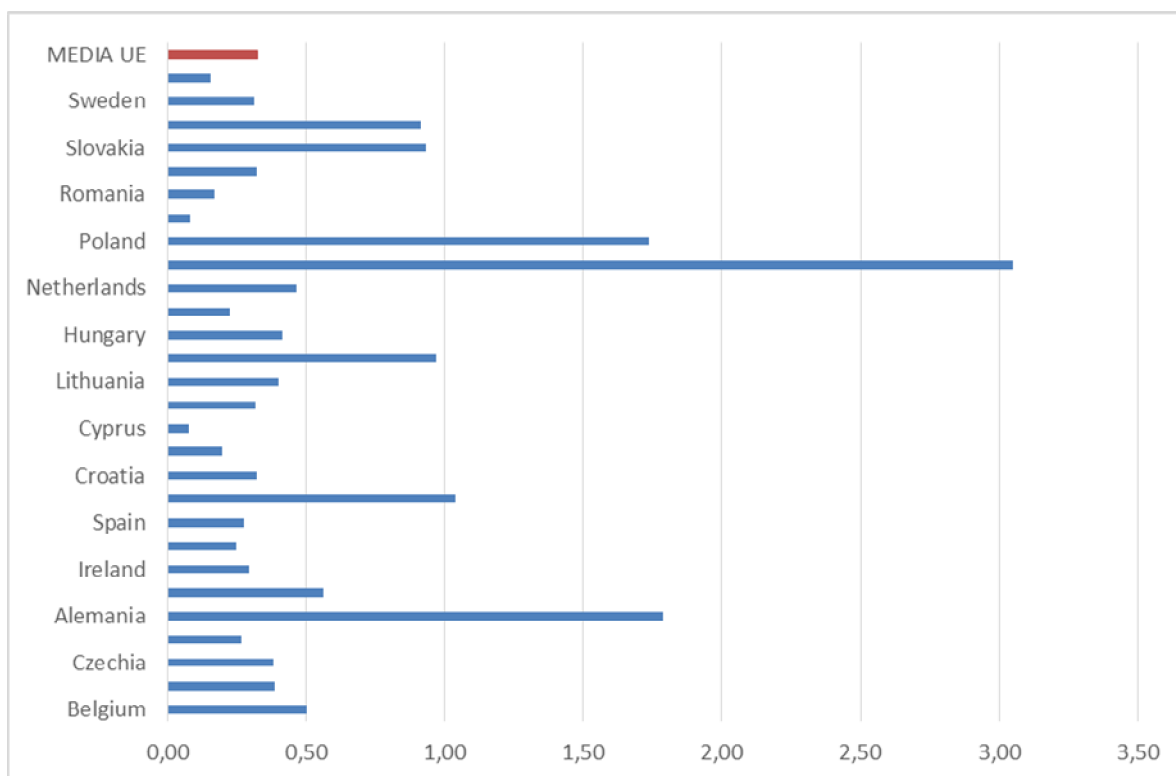


Fuente: Eurostat, 2016.

Si se compara el ratio de agricultores jóvenes menores de 40 años frente a los mayores de 65 en el conjunto de la UE en 2016, se observa que España (0,27) se sitúa por debajo de la media UE (0,32). Por debajo de la media UE se identifican todos los países mediterráneos (Portugal, Malta, Chipre y Grecia).



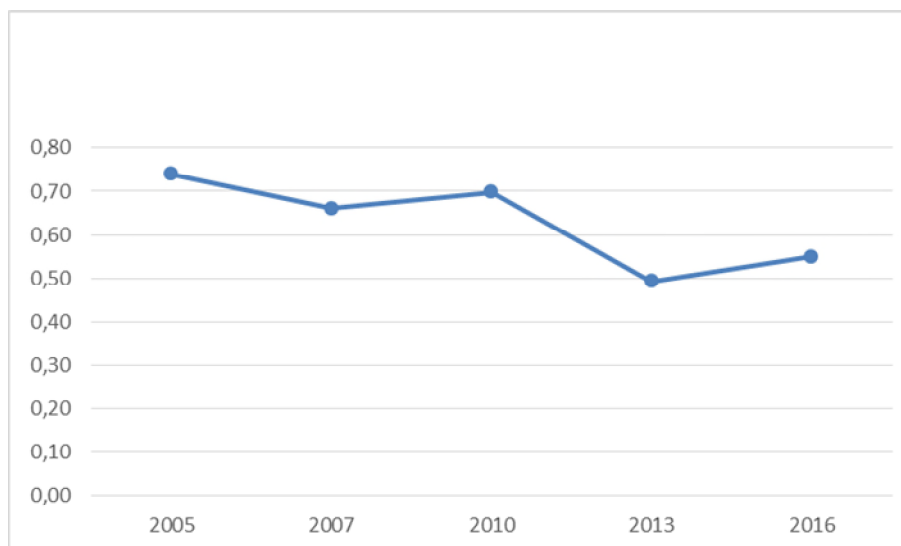
**Gráfico 6. Ratio de jefes de explotación menores de 40 años/mayores de 65 años en la UE.**



*Fuente: Eurostat, 2016.*

Si se compara la evolución del ratio de jóvenes entre mayores desde 2005 hasta 2016 en España, se observa la tendencia descendente en ambos casos, tanto en mayores como en jóvenes. Se han tomado los datos de menores de 45 años porque hasta 2016 no se dispone de los datos de los menores de 40.

**Gráfico 7. Evolución en España del ratio jóvenes titulares de explotación menores de 45 años/mayores de 65 años.**



*Fuente: Eurostat, 2016.*

En 2016, tras una tendencia prolongada a la baja en el ratio de jóvenes titulares se observa un aumento del ratio entre perceptores de menos de 45 años y de más de 65. Esto es debido a que, tras la exclusión como beneficiarios de la PAC de los agricultores que tenían asignados importes de ayudas directas por debajo de los 300 euros, los estratos de edad más afectados son los mayores de 65 años que son un número mayor que los menores de 45 años, abandonan las estadísticas, y, por lo tanto, el ratio se eleva ligeramente.

#### **1.4 CLASIFICACIÓN DE LOS JEFES DE EXPLOTACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD SEGÚN LA EEEA 2016.**

En España existen 945.024 explotaciones<sup>5</sup>, de las cuales, 447.060, es decir, el 47,3% del total, tienen más de 8.000 euros de Producción Estándar (PE).

Se toman las explotaciones con una PE de 8.000 euros o más a fin de poder comparar los resultados de la EEEA con los obtenidos en la RECAN. Dentro de las explotaciones con más de 8.000 euros de PE, un **11,5% están dirigidas por jefes de explotación con menos de 40 años de edad**<sup>6</sup>. El grupo mayoritario es el de jefes de explotación de 40 a 64 años que suponen el 66,1%, porcentaje que se completa con el 22,1% restante, que se encontraría en manos de los

<sup>5</sup> El número de jefes de explotación coincide con el número de explotaciones, ya que la EEEA asigna a cada explotación un único jefe de explotación.

<sup>6</sup> Fuente: Eurostat, Farm indicators by agricultural area, type of farm, standard output, sex and age of the manager and NUTS 2 regions [ef\_m\_farmang]: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ef\\_m\\_farmang&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ef_m_farmang&lang=en)





jefes de explotación de 65 y más años y con el 0,3% residual correspondiente a aquellas explotaciones caracterizadas como “No aplicable”.

**Tabla 7. Número de agricultores en las diferentes categorías de edad<sup>7</sup>.**

Número de explotaciones	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	81.100	29.570	51.550
40 a 64 años	566.100	270.650	295.450
65 años o más	294.460	195.620	98.840
No aplicable	3.370	2.150	1.220
<b>TOTAL</b>	<b>945.030</b>	<b>497.990</b>	<b>447.060</b>
% respecto del total explotaciones	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	8,6	5,9	11,5
40 a 64 años	59,9	54,3	66,1
65 años o más	31,2	39,3	22,1
No aplicable	0,4	0,4	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia a partir de EEEA, 2016. Eurostat.

Los jefes de explotación hombres suponen el 80,4% del total y las mujeres el 19,3% del total (el 0,3% restante son personas jurídicas).

Los jefes de explotación hombres jóvenes (menores de 40 años) suponen el 9,6% del total de las explotaciones y las mujeres jóvenes el 2,0% del total. El grupo más numeroso es el de jefes de explotación hombres entre 40 y 64 años, que suponen el 53,4% del total.

**Tabla 8. Número de explotaciones según PE de la explotación, grupo de edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones.**

Número de explotaciones jefe explotación hombre	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros	Número de explotaciones jefe explotación mujer	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	64.740	21.920	42.840	Menor de 40 años	16.360	7.640	8.720
40 a 64 años	441.660	202.740	238.920	40 a 64 años	124.440	67.920	56.530
65 años o más	222.230	144.360	77.870	65 años o más	72.230	51.250	20.970
No aplicable				No aplicable			
<b>TOTAL</b>	<b>728.630</b>	<b>369.020</b>	<b>359.630</b>	<b>TOTAL</b>	<b>213.030</b>	<b>126.810</b>	<b>86.220</b>
% jefe explotación hombre	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros	% jefe explotación mujer	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	6,9	4,4	9,6	Menor de 40 años	1,7	1,5	2,0
40 a 64 años	46,7	40,7	53,4	40 a 64 años	13,2	13,6	12,6
65 años o más	23,5	29,0	17,4	65 años o más	7,6	10,3	4,7
No aplicable				No aplicable			
<b>TOTAL</b>	<b>77,1</b>	<b>74,1</b>	<b>80,4</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22,5</b>	<b>25,5</b>	<b>19,3</b>

Fuente: elaboración propia a partir de EEEA, 2016. Eurostat.

<sup>7</sup> Puede haber pequeñas discrepancias en algunos de estos datos pero han sido extraídos de fuentes oficiales y el margen de error es mínimo.

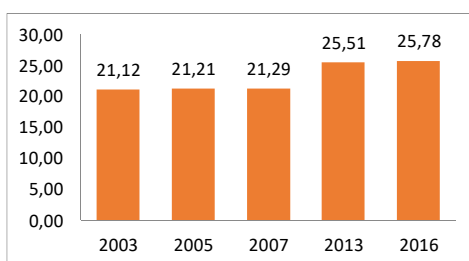


### 1.5. ANÁLISIS DE LAS MUJERES JEFAS DE EXPLOTACIÓN.

Como se ha visto anteriormente en el apartado “1.1.NÚMERO DE TITULARES DE EXPLOTACIONES”, del total de jefes de explotación en España para el año 2016, **213.871 son mujeres**, lo que supone el 22,63% del total.

En este sentido, se ha de señalar, que pese a que la titularidad y jefatura de las explotaciones agrarias sigue siendo predominantemente masculina, la proporción de mujeres jefes y titulares se va incrementando año tras año, como ilustra el siguiente gráfico.

**Gráfico 8. Evolución del porcentaje de mujeres jefes y titulares de explotación nacional.**

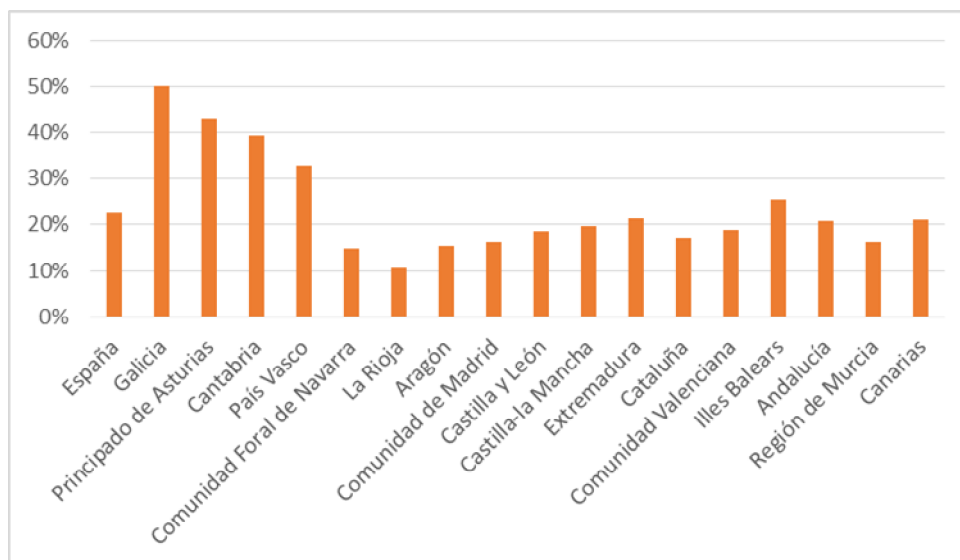


*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EEEA, 2003-2016 INE.*

Si se analiza el **número de mujeres jefas de explotación registradas en 2016 por CCAA**, muy por encima del 22,63% de España se encuentran las CCAA de Galicia (50%), Principado de Asturias (43%), Cantabria (39%) y País Vasco (33%). Destaca también Illes Balears (25%). Por debajo del 22% están Comunidad Foral de Navarra (15%), La Rioja (11%), Aragón (15%), Comunidad de Madrid (16%) y Región de Murcia (16%).



**Gráfico 9. Porcentaje de mujeres titulares de explotación por CCAA.**

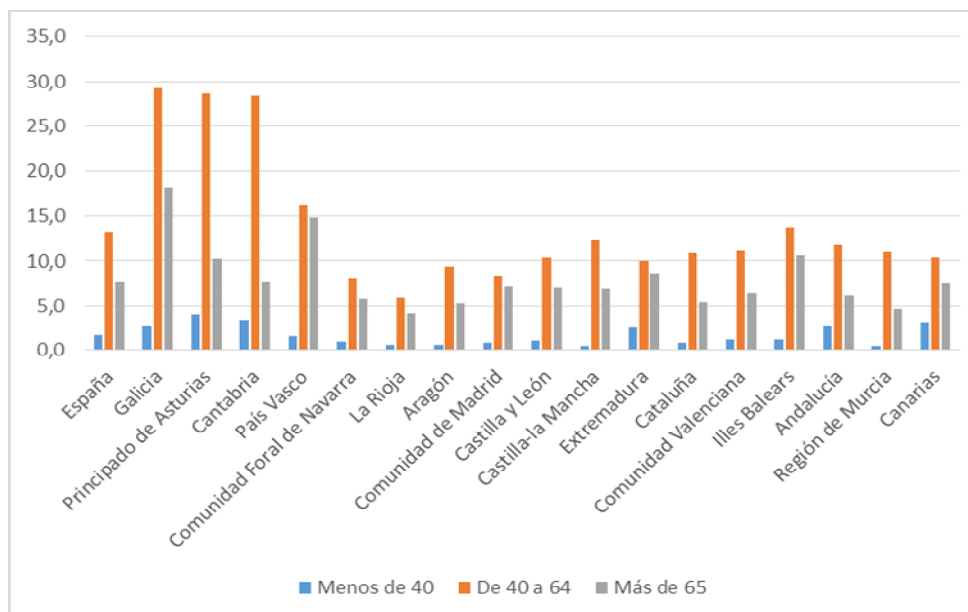


Fuente: Eurostat, 2016.

Cuando se analizan las mujeres jefas de explotación por edades, se observa que en España del 22,6% de mujeres jefas de explotación, **el 1,7% se corresponde con mujeres menores de 40 años**, el 13,2% con titulares de entre 40 y 64 años y el 7,7% son mayores de 65 años. Si se analizan los datos por CCAA, **en el caso de mujeres titulares de menos de 40 años, los porcentajes son similares en todas las CCAA** oscilando entre el 0,5% de La Rioja y Región de Murcia hasta el más elevado en Principado de Asturias con un 4,1%. En el caso de mujeres titulares entre 40-64 años, destacan Galicia, Principado de Asturias y Cantabria con porcentajes superiores al 28% y en el extremo opuesto La Rioja con un porcentaje del 5,9%.

En cuanto a titulares con más de 65 años, las CCAA con un mayor porcentaje de mujeres en esta franja de edad son Galicia y País Vasco, seguidas de Principado de Asturias e Illes Balears. Por debajo del total de España se encuentran La Rioja y Región de Murcia.

**Gráfico 10. Porcentaje de mujeres titulares por edad y CCAA.**

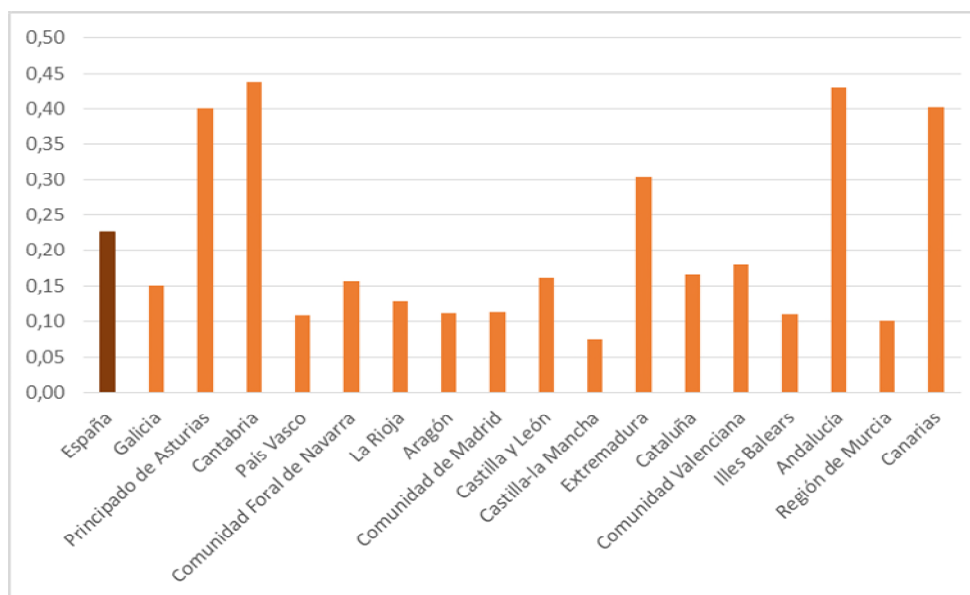


Fuente: Eurostat, 2016.

En cuanto al **ratio de mujeres titulares de menos de 40 años frente a las titulares mayores de 65 años, se observa una tasa del 0,2** en el conjunto de España, que es superada por Principado de Asturias, Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias, estando por debajo del ratio de agricultores jóvenes menores de 40 años frente a los mayores de 65 (0,27). Con carácter general el **ratio de mujeres es inferior al total, pero no muy alejado de la media, lo que podría indicar una menor tasa de reposición, en el conjunto de España**. En el caso de Andalucía estaría un poco por encima del ratio general y en Principado de Asturias y Extremadura, es prácticamente equivalente al ratio general.

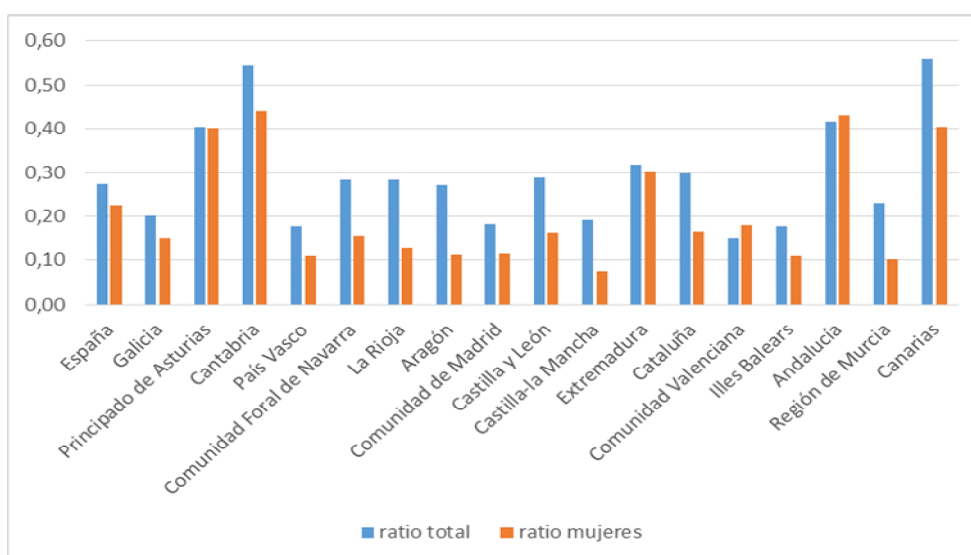


**Gráfico 11. Ratio de mujeres titulares menores de 40 años/mayores de 65 años en España.**



Fuente: Eurostat, 2016.

**Gráfico 12. Ratio de mujeres jefes de explotación menores de 40/mayores de 65 años en España.**



Fuente: Eurostat, 2016.



## **1.6 MANO DE OBRA AGRÍCOLA (ICC 22)<sup>8</sup>.**

Los jóvenes agricultores también deben evaluarse como trabajadores asalariados, no solo como titulares o jefes de explotación. Los asalariados de la actividad agraria permanecen en el territorio y, por tanto, pueden contribuir a fijar población en el medio rural.

El indicador muestra la mano de obra empleada directamente por la explotación agrícola y que trabaja regularmente, en personas y en Unidades de Trabajo Anual (UTA)<sup>9</sup>. La mano de obra agrícola de la explotación incluye a todas las personas que han completado su educación obligatoria (habiendo alcanzado la edad de abandonar la escuela) y que han realizado trabajos agrícolas en la explotación durante los 12 meses que finalizan el día de referencia de la encuesta. Todas las personas en edad de jubilación que siguen trabajando en la explotación se incluyen en la mano de obra agrícola.

Total y por sexo para las diferentes categorías de mano de obra agrícola:

- la fuerza de trabajo regular:
  - la mano de obra familiar (los únicos que trabajan en la granja + miembros de la familia del único titular que trabajan en la granja)
  - mano de obra no familiar
- mano de obra no regular (solo UTA)

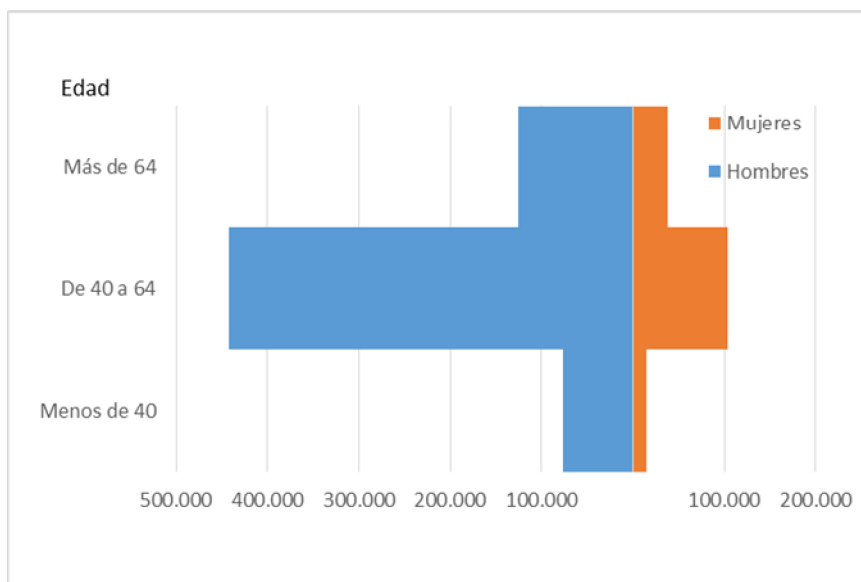
A continuación, se proporcionan datos sobre la mano de obra agrícola, considerando como tal la mano de obra directamente empleada en el sector agrario y que trabaja de forma regular.

---

<sup>8</sup> Este indicador es la denominación del ICC 2014-20. En 2021-27 será el ICC 13.

<sup>9</sup> Una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año (1826 horas o más de trabajo en 1 año por una persona).

**Gráfico 13. Trabajo agrícola – UTA. España.**



*Fuente: Eurostat, 2016.*

La cuantificación de la mano de obra en las explotaciones se realiza en términos de UTA.

**El trabajo generado en explotaciones dirigidas por jóvenes es mayor con respecto a una explotación media. Por otro lado, las explotaciones dirigidas por mujeres, con independencia de su edad, generan menos trabajo que las dirigidas por hombres.**

**Tabla 9. Trabajo generado según producción estándar de la explotación y grupo de edad del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones.**

UTA por explotación	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	1,13	0,46	1,51
40 a 64 años	0,96	0,42	1,46
65 años o más	0,55	0,38	0,91
No aplicable	0,38	0,15	0,77
	<b>0,85</b>	<b>0,40</b>	<b>1,34</b>
Porcentaje respecto del total	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	133,3	115,1	112,6
40 a 64 años	113,6	103,9	108,9
65 años o más	65,3	93,1	67,5
No aplicable	44,5	38,0	57,4
	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: elaboración propia a partir de EEEA 2016, Eurostat.*



**El trabajo generado por explotaciones con jefes jóvenes, tanto hombres como mujeres, es mayor con respecto a sus respectivas explotaciones medias.**

Entre jefes de explotación jóvenes, los hombres generan un 16,5% más trabajo que las mujeres.

**Tabla 10. UTA por explotación según PE de la explotación, grupo de edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones.**

PE por explotación hombres	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros	PE por explotación mujeres	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	1,18	0,46	1,55	Menor de 40 años	0,93	0,47	1,33
40 a 64 años	1,00	0,38	1,53	40 a 64 años	0,83	0,53	1,18
65 años o más	0,56	0,38	0,92	65 años o más	0,52	0,38	0,87
No aplicable				No aplicable			
	<b>0,88</b>	<b>0,38</b>	<b>1,40</b>		<b>0,73</b>	<b>0,47</b>	<b>1,12</b>
Hombres respecto al total (%)	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros	Mujeres respecto al total (%)	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	139,3	114,7	115,3	Menor de 40 años	109,4	116,7	98,8
40 a 64 años	118,1	94,2	113,9	40 a 64 años	97,6	132,5	87,8
65 años o más	66,6	93,0	68,2	65 años o más	61,2	93,1	64,8
No aplicable				No aplicable			
	<b>104,3</b>	<b>95,0</b>	<b>104,1</b>		<b>86,2</b>	<b>115,6</b>	<b>83,3</b>

Fuente: elaboración propia a partir de EEEA 2016, Eurostat.

### 1.7 SEXO Y EDAD DE LOS PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC.

La estructura de la población de los agricultores en España se puede validar con la estructura de perceptores de ayudas directas de la PAC, ya que, el número de beneficiarios 678.919 (año 2017), es bastante mayor que el número de beneficiarios de las ayudas al desarrollo rural y por tanto constituye un universo más representativo a la hora de analizar la estructura poblacional.

Para el año 2017, de los beneficiarios de ayudas directas de la PAC, los receptores fueron en un 62,85% hombres y en un **37,14% mujeres, un porcentaje superior al de las jefas de explotación (22,63%)**.

**Tabla 11. Perceptores ayudas directas PAC en el 2017.**

Años	Mujeres	Hombres	Total
>=65	102.728	156.228	258.956
40<X<65	132.778	226.647	359.425
25=<X<=40	15.794	40.560	56.354
<25	914	3.270	4.184
<b>TOTAL</b>	<b>252.214</b>	<b>426.705</b>	<b>678.919</b>
	<b>37,14%</b>	<b>62,85%</b>	<b>100%</b>

Fuente: FEGA.





La estructura por edades es más desfavorable en el caso de las mujeres que de los hombres. De hecho, la media de edad de las mujeres en ayudas directas es 63 años y en hombres 60 años.

Estas diferencias se reflejan con claridad en el **ratio entre perceptores jóvenes y mayores** (número de perceptores de hasta 40 años por cada 100 perceptores de 65 años o más), **que, al igual que el de la estructura de la población, es un buen indicador del relevo generacional**. El ratio es más alto en hombres que en mujeres. En mujeres, por cada 100 mayores de 65 años hay 16 menores de 40 años, mientras que en hombres hay 28.

El 91% de los beneficiarios en España de las ayudas directas de la Política Agrícola Común tiene más de 40 años, según se desprende del informe. Solo el 0,62% de los que reciben las ayudas (4.184 personas) tiene menos de 25 años; el 8,30% (56.354), entre 25 y 40 años; el 52,94% (359.425), entre 40 y 65 años y el 38,14% -un total de 258.956 personas- se encuentra ya en edad de jubilación al tener más de 65 años.

Este alto porcentaje de perceptores de las ayudas directas de la PAC en edad de jubilación pone de manifiesto que los procesos de fomento para la entrada de jóvenes en la actividad agraria deban ir acompañados de incentivos para la jubilación, con la transferencia de explotaciones, para minimizar el impacto económico sobre las rentas de las personas más mayores del medio rural. Esto es especialmente necesario cuando el mecanismo fundamental de entrada en la actividad es el de la transferencia de derechos desde familiares que cesan en su actividad. Las rentas agrarias complementan una prestación por jubilación para la población más envejecida del medio rural, lo cual dificulta el acceso a la actividad a sus herederos o a nuevos titulares<sup>10</sup>.

### **Conclusiones:**

- En el periodo analizado (1999-2016) se observa un descenso del número total de explotaciones y, en consecuencia, un **descenso del número de personas físicas** titulares de la explotación. Sin embargo, se observa un **aumento del número de titulares personas jurídicas**.
- El porcentaje de **jóvenes titulares** de explotación (menores de 40 años) es del 8,6%. Se pone de manifiesto el bajo porcentaje de jóvenes rurales y su difícil retorno al medio rural.
- Si se analiza **por CCAA**, los titulares menores de 40 años, solo superan el 10% en Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias. Las CCAA de País Vasco (6,2%) y

<sup>10</sup> Asistencia técnica para la elaboración de un diagnóstico de la situación de la agricultura de cara a la próxima Política Agraria Común: eje Social. UPM. David Pereira.



Comunidad Valenciana (5,8%) presentan los porcentajes más bajos de jóvenes titulares de explotación en el conjunto de España.

- Según la EEEA, en las explotaciones de más de 8.000 € de Producción Estándar y en 2016, **los jefes de explotación jóvenes** (menores de 40 años de edad) **suponen el 11,5% del total de jefes de explotación**. Los hombres suponen el 80,4% y las mujeres el 19,3%. Los jefes de explotación jóvenes hombres suponen el 9,6% del total de jefes y las mujeres jóvenes el 2,0% del total.
- Del total de titulares de explotación en España, 213.871 son **mujeres**, lo que supone el 22,63% del total. En los últimos años esta cifra ha mantenido una tendencia creciente.
- Si se analiza el número de **titulares mujeres por CCAA**, muy por encima del 22,63% de España se encuentran las CCAA de Galicia (50%), Principado de Asturias (43%), Cantabria (39%) y País Vasco (33%). Destaca también Illes Balears (25%). Por debajo del 22% están Comunidad Foral de Navarra (15%), La Rioja (11%), Aragón (15%), Comunidad de Madrid (16%) y Región de Murcia (16%).
- En cuanto al **análisis por edad**, cabe señalar que del **22,6% de mujeres titulares** de explotación, el 1,7% se corresponde con mujeres menores de 40 años, el 13,2% con titulares de entre 40 y 64 años y el 7,7% son mayores de 65 años. Estos hechos ponen de manifiesto, como se demuestra en algunos PDR, la complejidad del retorno de población femenina al medio rural. Debe prestarse un apoyo social específico a la mujer agricultora generando agentes de cambio y ayudando a cambiar, a través de la promoción, la imagen tremendamente masculinizada del trabajador del sector agrario.
- Si se analizan los datos por CCAA, **en el caso de mujeres titulares de menos de 40 años, los porcentajes son similares en todas las CCAA** oscilando entre el 0,5% de La Rioja y Región de Murcia hasta el más elevado en Principado de Asturias con un 4,1%. En el caso de mujeres titulares entre 40-64 años, destacan Galicia, Principado de Asturias y Cantabria con porcentajes superiores al 28% y en el extremo opuesto La Rioja con un porcentaje del 5,9%. En cuanto a titulares con más de 65 años, las CCAA con un mayor porcentaje de mujeres en esta franja de edad son Galicia y País Vasco, seguidas de Principado de Asturias e Illes Balears. Por debajo del total de España se encuentran La Rioja y Región de Murcia.



- El **ratio de titulares** de explotación menores de 40 años frente a los titulares mayores de 65 es del 0,27, situándose **España por debajo de la media de la UE** (0,32), junto con el resto de EEMM mediterráneos. **El ratio ha ido disminuyendo** en el periodo 2005-2016, aunque hay que señalar que para estudiar la tendencia los datos de los jóvenes son los correspondientes a menores de 45 años, por no disponer de datos de menores de 40 hasta 2016.
- En cuanto al **ratio de mujeres titulares** menores de 40 años frente a mayores de 65, la tasa es del 0,2 en el conjunto de España, superada por Principado de Asturias, Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias. Este ratio no está muy alejado del ratio global para España (0,27).
- **Por CCAA** se observa que en el caso de Andalucía estaría un poco por encima del ratio general y en Principado de Asturias y Extremadura, es prácticamente equivalente al ratio general.
- El trabajo generado en las explotaciones de mas de 8.000 € de Producción Estándar dirigidas por **jefes de explotación jóvenes** es de **1,51 UTA** (12,6% por encima de la media), mientras que las de los **jefes mayores de 65 años** generan **0,77 UTA** (42,6% por debajo de la media). Por tanto, **el trabajo generado en explotaciones dirigidas por jóvenes es mayor con respecto a una explotación media.**
- Por otro lado, **las explotaciones dirigidas por mujeres**, con independencia de su edad, **generan menos trabajo que las dirigidas por hombres.**
- El **91% de los beneficiarios**, personas físicas, en España de las ayudas directas de la Política Agrícola Común tiene **más de 40 años.**
- **Las perceptoras de ayudas PAC presentan un porcentaje más equilibrado (37,14%) que las jefas de explotaciones (22,63%)** aunque sigue siendo significativamente inferior al de los hombres. En los ratios de perceptores jóvenes frente a mayores los datos presentan la misma situación que con los titulares de explotaciones, 0,28 frente a 0,27.

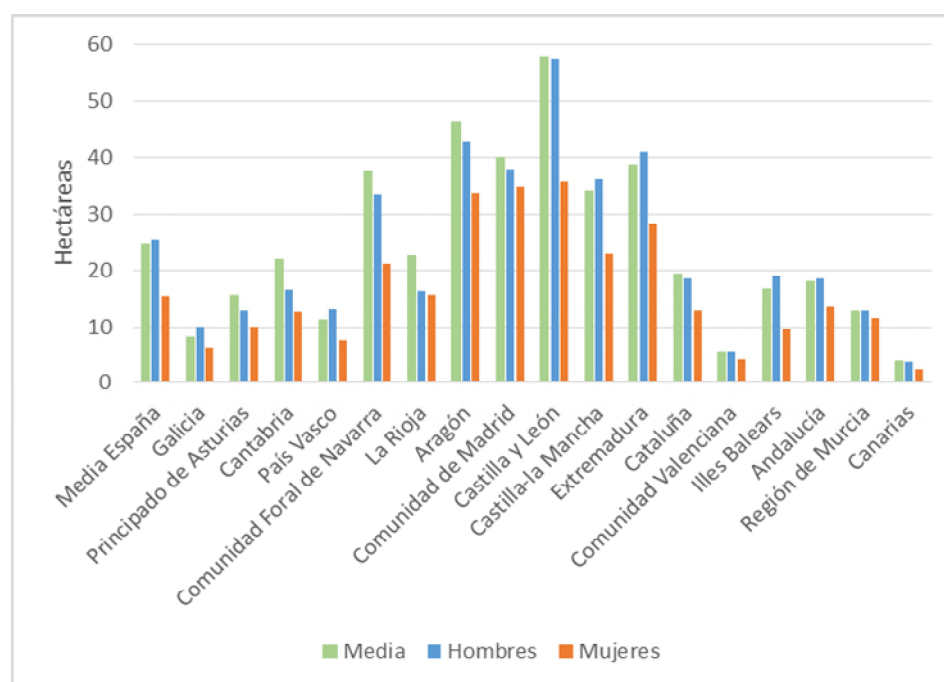


## 2. TAMAÑO FÍSICO Y ECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES AGRICULTORES.

### 2.1 TAMAÑO FÍSICO DE LAS EXPLOTACIONES.

El tamaño físico promedio de una explotación en la UE-28 es de 16,2 ha de superficie agraria. En España la superficie media de una explotación es de 24,58 ha de superficie agraria<sup>11</sup>, pero varía mucho dependiendo de la CCAA, entre las que Castilla y León figura como la autonomía que cuenta con una mayor superficie media de las explotaciones, mientras que en el polo opuesto se sitúa Canarias. Por sexos, en las diferentes CCAA de España la superficie media de las explotaciones cuyo titular es un hombre es superior a las explotaciones cuya titularidad corresponde a una mujer. La Rioja y Región de Murcia son las CCAA que menos diferencias muestran al comparar la superficie media por sexo.

**Gráfico 14. Superficie media de las explotaciones por sexo y CCAA.**

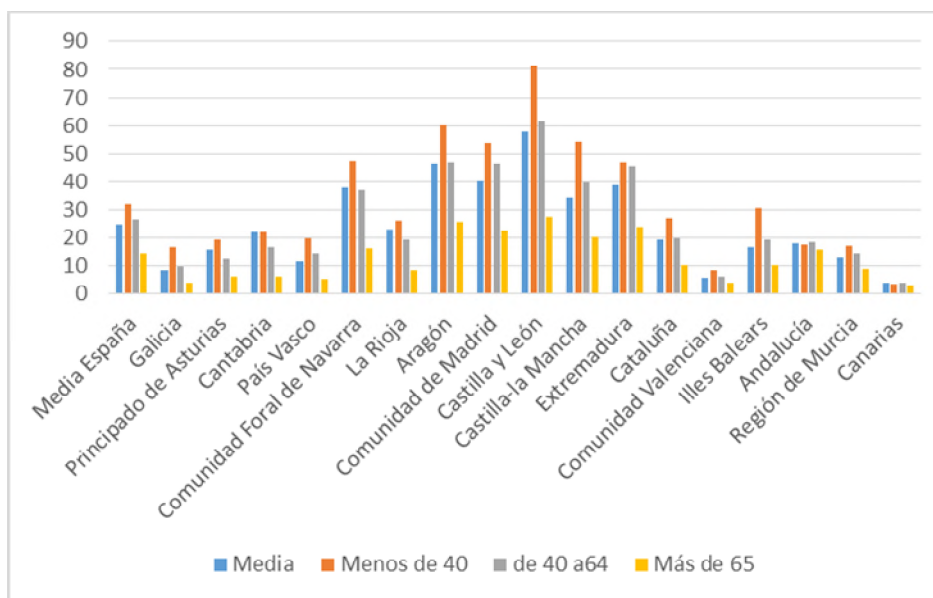


Fuente: Eurostat, 2016.

<sup>11</sup> La media en algunos casos es superior a los parciales. Los datos de explotaciones de Eurostat están redondeados a las decenas y al tomar cantidades pequeñas y dividir por sexo, tamaño y CCAA el error es grande. Además, no se computan los datos de una columna determinada como "no aplicable" en la edad y en el sexo que para España representa un total de 3.730 explotaciones, cantidad baja respecto al total de explotaciones, pero con 1.433.050 ha que sí es significativa.

Si se analiza por tramos de edad, los jóvenes tienen explotaciones de tamaño superior a la media. Esto se produce en todas las CCAA, salvo en Cantabria, Andalucía y Canarias, en las que no hay diferencia por edad.

**Gráfico 15. Superficie media de las explotaciones por edad y CCAA.**



Fuente: Eurostat, 2016.

Según la EEEA, **los menores de 40 años tienen las explotaciones de mayor dimensión** con 31,8 ha de superficie media, más del doble que la superficie agraria útil (SAU) media de las explotaciones de mayores de 64 años con 14,2 ha. Esta diferencia se reduce al ser puesta en comparación con el grupo de edad comprendida entre los 40 y los 64 años. Si se toman en consideración los datos desglosados en función de si las explotaciones superan o no los 8.000 €, las diferencias son menores en ambos casos, si bien los menores de 40 años siguen siendo quienes tienen mayor SAU por explotación.

**Tabla 12. SAU por explotación por edad y tamaño económico.**

SAU por Explotación (ha)	TOTAL	Explotación de menos de 8.000 euros	Explotación de más de 8.000 euros
Menor de 40 años	31,8	4,8	47,3
40 a 64 años	26,5	4,3	46,9
Mayor de 64 años	14,2	4,2	34,2
TOTAL	24,6	4,9	46,5

Fuente: EEEA, 2016. Eurostat.



No obstante, por grupos de edad y sexo, en explotaciones con una producción estándar total (PET) superior a 8.000€, se observa que son **los jóvenes hombres los que presentan una dimensión mayor que el resto** con 50,9 ha. Por su parte, **las mujeres tienen explotaciones con menor dimensión, especialmente las mujeres jóvenes.**

Tabla 13. SAU por explotación por edad y sexo.

SAU por Explotación (ha)	Explotación > de 8.000 euros *		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Menor de 40 años	47,3	50,9	29,3
40 a 64 años	46,9	50,3	32,4
Mayor de 64 años	34,2	34,7	32,5
TOTAL	46,5	47,0	31,1

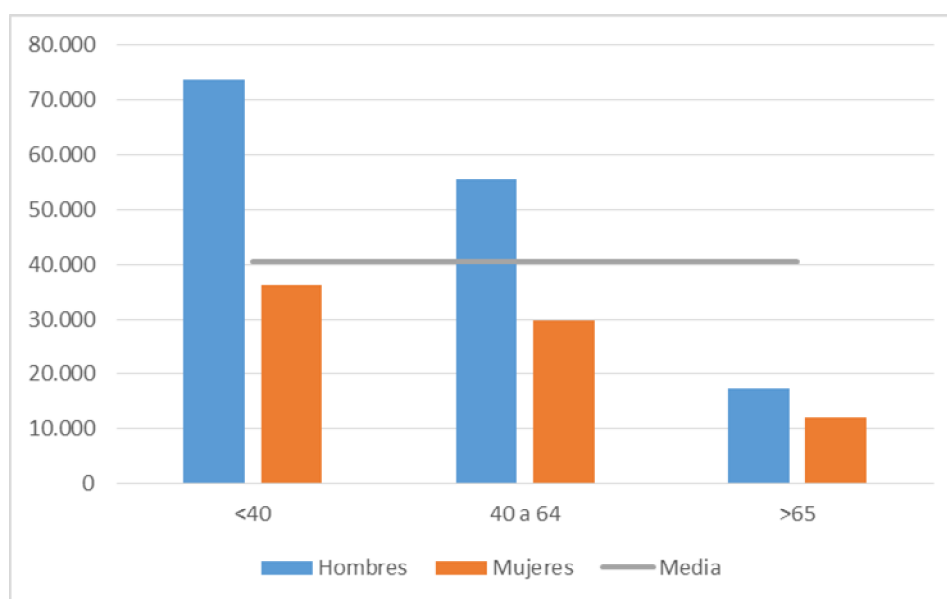
Fuente: EEEA, 2016. Eurostat.

\* Nota: se han tomado las explotaciones con una PET > 8.000 € a fin de poder comparar los resultados de la EEEA con los obtenidos en la RECAN.

## 2.2 TAMAÑO ECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES.

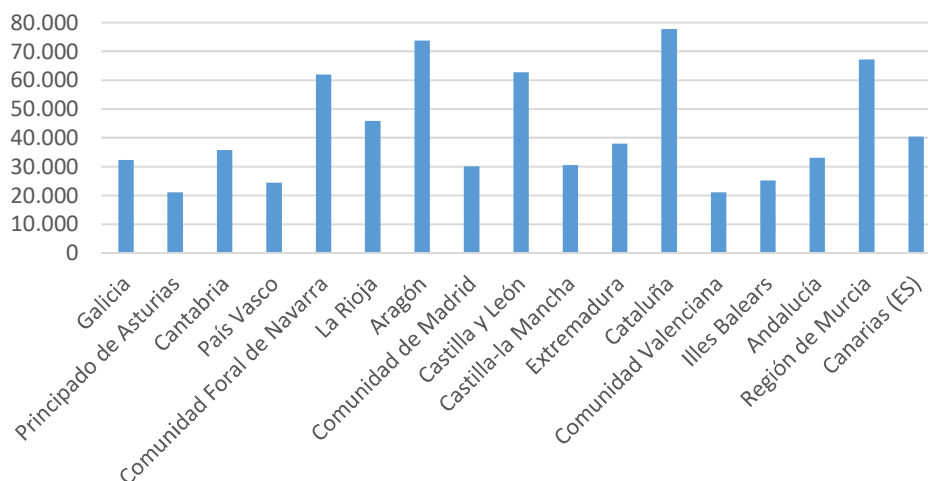
El tamaño económico de las explotaciones de jóvenes se mide empleando el valor medio de la producción estándar que representa el valor monetario medio de la producción agrícola a precio de explotación, en euros por hectárea o por cabeza de ganado.

Gráfico 16. Producción estándar (€) por sexo. España.



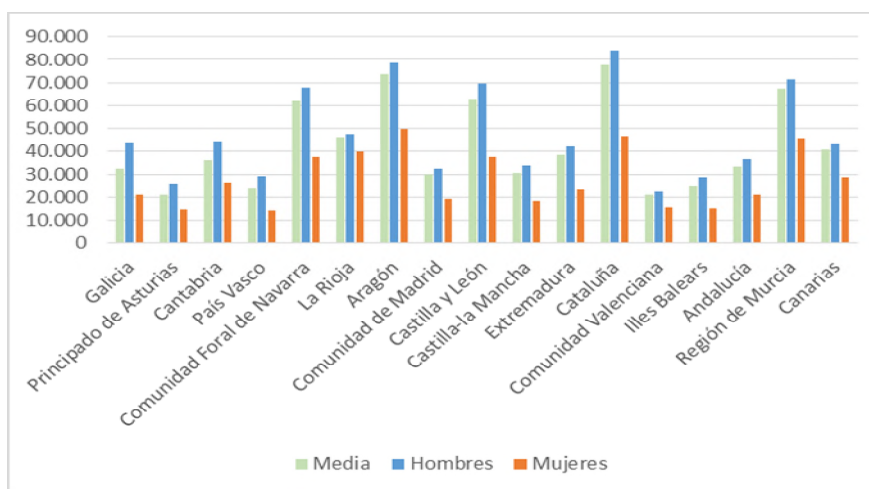
Fuente: Eurostat, 2016.

**Gráfico 17. Media de producción estándar por explotación.**



Fuente: Eurostat, 2016.

**Gráfico 18. Media por sexos de producción estándar por explotación.**



Fuente: Eurostat, 2016.

Si se analiza el tamaño económico de las explotaciones por CCAA, se observan, en primer lugar, diferencias con respecto a la media de España (40.000€), derivadas del tamaño físico de las explotaciones o de la orientación productiva. Así, el valor económico medio de las explotaciones de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Illes Balears y Andalucía, se sitúan por debajo de la media de España. Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Castilla y León y Cataluña se sitúan por encima de la media y La Rioja, Extremadura y Canarias igual que la media de España.



Dentro de cada CCAA se ha analizado el tamaño económico por sexo y edad, apreciándose que en todas las CCAA **salvo en Canarias, las explotaciones de los jóvenes son las de mayor valor económico.**

En el caso de las mujeres menores de 40 años cabe destacar que salvo las CCAA de Andalucía, Extremadura, Comunidad de Madrid, País Vasco y Principado de Asturias, el resto tienen explotaciones con valor económico por encima de la media.

### 2.2.1 Producción Estándar por explotación.

Según la EEEA, la Producción Estándar (PE) media de las explotaciones, de más de 8.000 euros de PE, era de 82.485 euros por explotación en 2016.

Según edades, la **PE de las explotaciones con jefes de explotación menores de 40 años superaron en un 23,7% a la PE media**, mientras que las dirigidas por jefes de 65 años o más obtuvieron una PE un 48,3% inferior a la media.

**Tabla 14. Producción Estándar (euros) de las explotaciones según la edad del jefe de explotación y el grupo de PE al que pertenecen. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones.**

PE por explotación	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	66.101	3.417	102.032
40 a 64 años	49.778	3.114	92.525
65 años o más	16.155	2.769	42.649
No aplicable	20.226	2.031	52.290
	<b>40.597</b>	<b>2.992</b>	<b>82.485</b>
Porcentaje respecto del total	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	162,8	114,2	123,7
40 a 64 años	122,6	104,1	112,2
65 años o más	39,8	92,5	51,7
No aplicable	49,8	67,9	63,4
	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia a partir de EEEA, 2016. Eurostat.

Según sexos, la Producción Estándar (PE) media de las explotaciones con más de 8.000 euros de PE dirigidas por jefes de explotación hombres era de 89.006 euros, un 7,9% superior a la PE de una explotación media nacional. La PE media de las explotaciones gestionadas por mujeres era de 55.699 euros, un 32,5% menos que la media nacional.





Y según sexo y edad, la Producción Estándar de las explotaciones dirigidas por hombres menores de 40 años fue 32,7% superior con respecto a la PE media nacional y las de las explotaciones gestionadas por mujeres jóvenes, un 20,7% inferior.

**Tabla 15. Producción Estándar (euros) de las explotaciones según la edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto a la explotación media nacional.**

PE por explotación hombres	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros	PE por explotación mujeres	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	73.604	3.454	109.463	Menor de 40 años	36.411	3.316	65.407
40 a 64 años	55.434	3.149	99.801	40 a 64 años	29.707	3.010	61.777
65 años o más	17.475	2.826	44.634	65 años o más	12.094	2.611	35.276
No aplicable				No aplicable			
<b>TOTAL</b>	<b>45.471</b>	<b>3.041</b>	<b>89.006</b>	<b>TOTAL</b>	<b>24.250</b>	<b>2.867</b>	<b>55.699</b>
Hombres respecto al total (%)	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros	Mujeres respecto al total (%)	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	181,3	115,4	132,7	Menor de 40 años	89,7	110,8	79,3
40 a 64 años	136,5	105,3	121,0	40 a 64 años	73,2	100,6	74,9
65 años o más	43,0	94,4	54,1	65 años o más	29,8	87,3	42,8
No aplicable				No aplicable			
<b>TOTAL</b>	<b>112,0</b>	<b>101,6</b>	<b>107,9</b>	<b>TOTAL</b>	<b>59,7</b>	<b>95,8</b>	<b>67,5</b>

Fuente: elaboración propia a partir de EEEA, 2016. Eurostat.

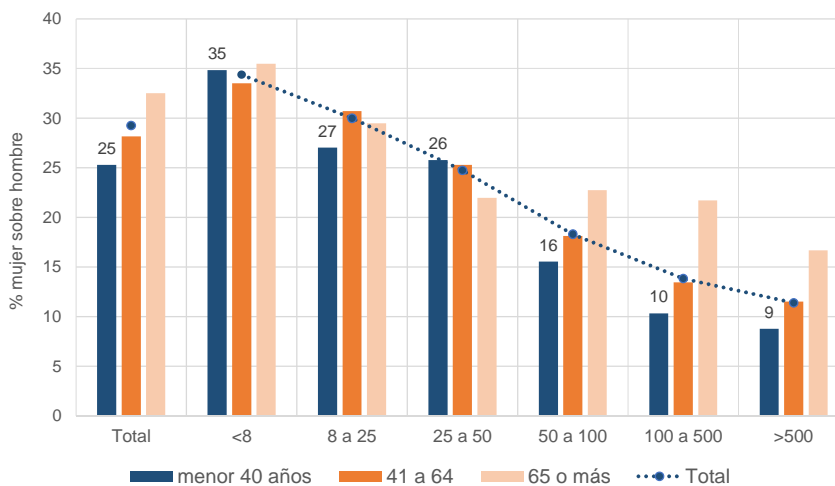
Según la RECAN 2016, que se dirige a explotaciones con más de 8.000 euros de PE, la Producción Estándar media de las explotaciones era de 84.183 euros por explotación en 2016.

Según edades, la PE de las explotaciones con jefes de explotación menores de 40 años superaron en un 40,1% a la PE media, mientras que las dirigidas por jefes de 65 años o más obtuvieron una PE un 28,5% inferior a la media.

Si se hace una comparación directa de los datos estructurales de las explotaciones dirigidas por jefes hombres y mujeres, por tramo de dimensión económica de la explotación y grupo de edad, se obtiene que **por cada 100 explotaciones dirigidas por un jefe hombre, existen 29 explotaciones dirigidas por una mujer. La presencia de la mujer disminuye con el tamaño económico de la explotación.** Por otro lado, **la diferencia de ratios mujer/hombre es mayor entre los jóvenes que entre los mayores a medida que se incrementa la dimensión económica.**



**Gráfico 19. Porcentaje de mujeres sobre hombres por tramos de producción estándar (x1.000€) y edad.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EEEA, 2016. Eurostat.

### **Conclusiones:**

- Los **jóvenes hombres** tienen explotaciones de mayor dimensión. En explotaciones con una Producción Estándar Total superior a 8.000 €, la SAU media es de 50,9 ha. A su vez, las **mujeres**, y especialmente las jóvenes, presentan una SAU media inferior a la SAU de las explotaciones dirigidas por hombres.
- El porcentaje de jóvenes titulares de explotación es mayor a medida que la dimensión de la explotación se incrementa, llegando a ser del 12,68 % en explotaciones de más de 100 ha de SAU.
- Según sexo y edad, la **Producción Estándar** de las explotaciones dirigidas por **hombres menores de 40 años** es un **32,7% superior** con respecto a la Producción Estándar media nacional y las de las explotaciones gestionadas por **mujeres jóvenes**, un **20,7% inferior**.
- Si se hace una comparación directa de los datos estructurales de las explotaciones se obtiene que por cada **100 explotaciones** dirigidas por un jefe **hombre**, existen **29 explotaciones** dirigidas por una **mujer**. La presencia de la **mujer disminuye con el tamaño económico de la explotación**. Por otro lado, **la diferencia de ratios mujer/hombre es mayor entre los jóvenes** que entre los mayores a medida que se incrementa la dimensión económica.



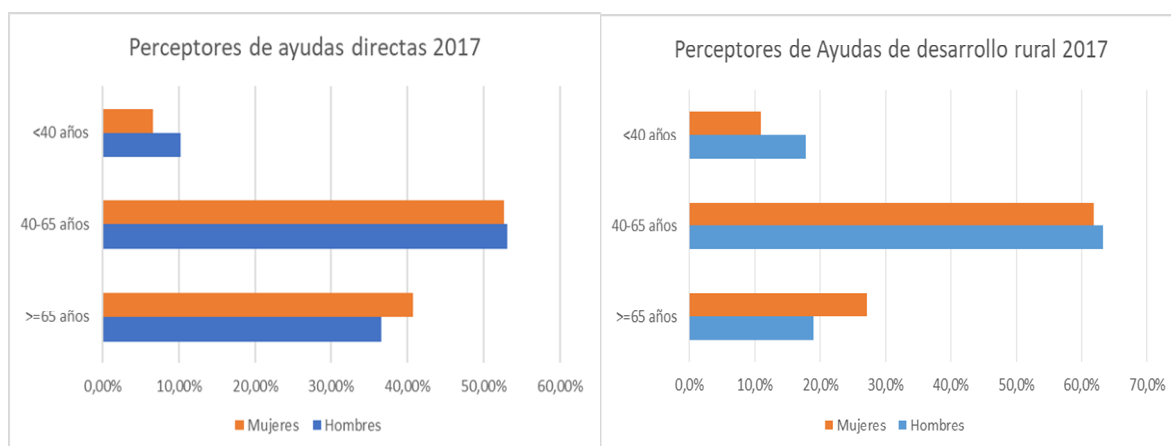
- Los jóvenes tienen explotaciones de **mayor tamaño físico** que el resto de los tramos de edad. Sin embargo, hay que tener en cuenta el componente territorial:
  - Existen zonas del **norte de España**, con un excesivo grado de parcelación, un reducido tamaño de estas, y un elevado grado de dispersión. Lo mismo ocurre en la **Comunitat Valenciana**. Esto hace que la situación presente unos rasgos muy concretos y que resultan diferenciales con la situación en otras zonas.
  - En **Canarias** es sustancialmente más pequeño el tamaño de las explotaciones tanto del existente a nivel nacional como de la Unión Europea lo que debe tenerse en consideración en futuros análisis, especialmente si se realizan análisis que excluyan a las explotaciones con menor dimensión. La **Comunitat Valenciana** presenta una situación muy parecida.



### 3. NIVEL DE RENTA DE LOS JÓVENES AGRICULTORES. AYUDAS FEAGA Y FEADER PERCIBIDAS.

Se ha realizado un análisis de la edad y del sexo de los perceptores de ayudas directas, a nivel nacional para el año 2017. En ese análisis se pueden observar diferencias entre los perceptores de ayudas directas de menos de 40 años y de 65 o más años (10,3% frente al 36,6%). El desequilibrio es mayor en el caso de las mujeres, tanto en perceptoras como en importes.

**Gráfico 20. Perceptores de ayudas directas y de desarrollo rural en 2017.**



Fuente: FEAGA.

El universo de ayudas FEAGA, por volumen de importes y perceptores, se considera que ofrece una visión más objetiva de la percepción de ayudas por parte de los menores de 40 años para determinar una parte de las rentas de los jóvenes y las mujeres.

**Tabla 16. Perceptores PAC 2017. Importes medios.**

EDAD	PERCEPTORES 2017	% SOBRE TOTAL	IMPORTE € 2017	% SOBRE IMPORTE € 2017	IMPORTES MEDIOS	RATIO IMPORTE MEDIO TOTAL
<b>&gt;=65</b>	258.956	38,14	931.707.709,64 €	26,19	3.597,94 €	68,67
<b>40&lt;X&lt;65</b>	359.425	52,94	2.127.376.550,92 €	59,81	5.918,83 €	112,97
<b>X&lt;=40</b>	60.538	8,92	497.996.405,58 €	14,00	8.226,18 €	157,01
<b>TOTALES</b>	<b>678.919</b>	<b>100,00</b>	<b>3.557.080.666,14 €</b>	<b>100,00</b>	<b>5.239,33 €</b>	

Fuente: FEAGA.

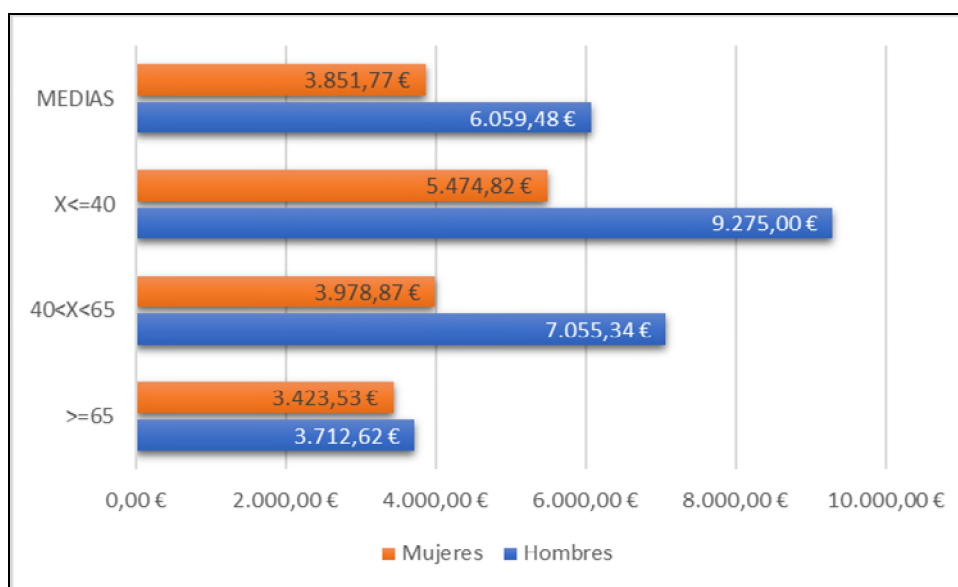


Tabla 17. Perceptores PAC 2017. Importes medios por sexo y por edad.

EDAD	HOMBRES				MUJERES			
	PERCEPTORES 2017	%	IMPORTES MEDIOS	Ratio	PERCEPTORES	%	IMPORTES MEDIOS	Ratio
>=65	156.228	36,61%	3.712,62 €	61,27%	102.728	40,73%	3.423,53 €	88,88%
40<X<65	226.647	53,12%	7.055,34 €	116,43%	132.778	52,64%	3.978,87 €	103,30%
X<=40	43.830	10,27%	9.275,00 €	153,07%	16.708	6,62%	5.474,82 €	142,14%
<b>TOTAL</b>	<b>426.705</b>	<b>100%</b>	<b>6.059,48 €</b>		<b>252.214</b>	<b>100%</b>	<b>3.851,77 €</b>	

Fuente: FEAGA.

Gráfico 21. Importes medios FEAGA por edad y sexo.



Fuente: FEAGA.

En ambos fondos el diferencial en importes entre hombres y mujeres es importante (FEAGA 36,4% y FEADER 20,6%) aunque las diferencias en las ayudas al desarrollo rural son algo menores. Se visualiza un mayor equilibrio entre jóvenes y mayores en la recepción de ayudas del desarrollo rural, principalmente por la posibilidad de establecer criterios de selección que evalúen el género y la edad del receptor. Esta menor diferencia podría ser debida, entre otras causas, al importe destinado a la FA 2B. *Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.*



Tabla 18. Importes programados FEADER 2014-2020.

	IMPORTE FEADER PROGRAMADO MEDIDA 6.1 en euros	% sobre total FEADER	Nº JOVENES INSTALADOS PREVISTOS
ESPAÑA*	634.031.184	7,64	21.320
UE-28 **	4.584.667.310	4,5	171.177

Fuente: \*SGPC/\*\*Comisión Europea y Red Europea de Desarrollo Rural.

En el periodo de programación actual 2014-20, con los datos de los programas de desarrollo rural actualizados a 31 de diciembre de 2019, los importes programados para la instalación de jóvenes agricultores ascienden a 634.031.184€ para instalar una previsión de 21.320 jóvenes agricultores.

A fecha de 31 de diciembre de 2019, según la declaración de gastos Q4, el nivel de ejecución de la medida 6.1 de los PDR en España es de 355.653.196€ de FEADER (56,09% sobre lo programado). Este importe se corresponde con la instalación de 12.439 jóvenes agricultores a través de la medida 6.1. La experiencia obtenida a través de los PDR indica que esta medida ha tenido una gran demanda y acogida. Además el diseño de la normativa de incorporación de jóvenes, con la aportación de un Plan empresarial que justifique la viabilidad de la explotación, ha promovido que los que se incorporen lo hagan en explotaciones viables. Por último, indicar que la redacción del artículo 69 de la propuesta de Reglamento de los planes estratégicos de la PAC introduce flexibilidad en el establecimiento de los jóvenes agricultores.

### 3.1. VALOR AÑADIDO NETO POR EXPLOTACIÓN.

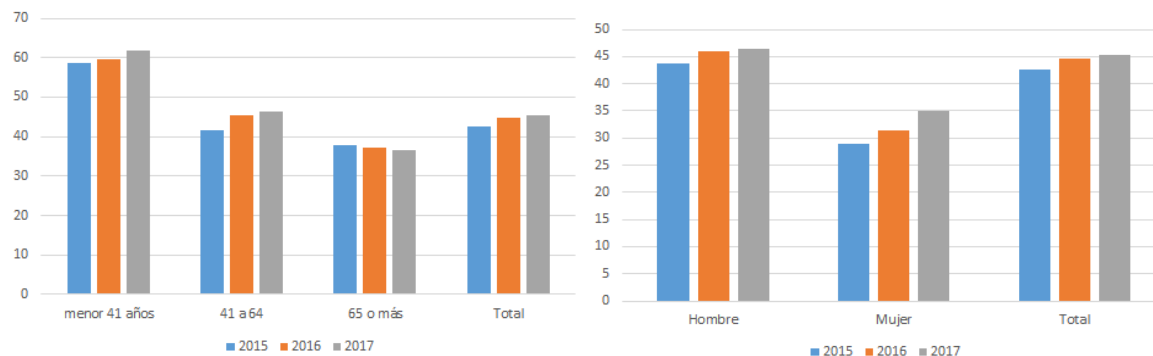
El **Valor Añadido Neto**<sup>12</sup> de las explotaciones agrarias en 2017 es de **45.335 euros** por explotación. Las explotaciones cuyo **titular tiene menos de 41 años** (jóvenes) son las que **mayor VAN obtienen**, 61.771 euros por explotación en 2017 (+36,2% respecto a la media).

Las explotaciones agrarias cuyo titular es una **mujer** obtienen un **VAN de 34.964 euros** en 2017, un 25,9% menos que las explotaciones cuyo titular es un hombre.

**En el periodo 2015-2017, el VAN por explotación sube un 6,5%. En las explotaciones de jóvenes titulares sube un 5,3% y en las de mujeres un 21,3%.**

<sup>12</sup> Según RECAN el VAN es el resultado de restar al Valor Añadido Bruto VAB (VAB = PBT + Subvenciones corrientes netas - CI) la amortización de las inversiones realizadas. Dicho concepto coincide con la remuneración de los factores de producción utilizados en el proceso productivo (trabajo, tierra y capital) sean externos o pertenezcan al agricultor. Por lo tanto, las explotaciones pueden compararse a través de este indicador, independientemente de la naturaleza de los factores de producción utilizados.

**Gráfico 22. Evolución del Valor Añadido Neto de la explotación por edad y sexo (miles €). 2015, 2016 y 2017.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

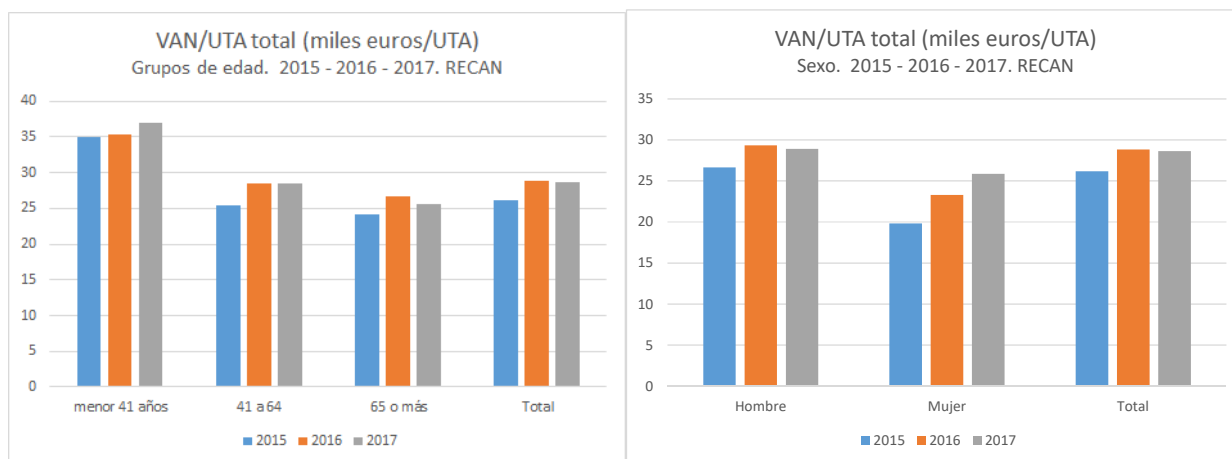
### 3.2. VALOR AÑADIDO NETO POR UTA TOTAL.

La **productividad media del trabajo total** de las explotaciones agrarias españolas, medido en términos de VAN por UTA es de **28.650 euros por UTA en 2017**.

Las explotaciones agrarias cuyo **titular de explotación tiene menos de 41 años** (jóvenes) son las que mayor VAN/UTA obtienen, 37.014 euros por explotación en 2017 (**+29,2% respecto a la media**). Las explotaciones agrarias cuyo **titular es una mujer** obtienen un VAN/UTA de 25.873 euros en 2017, un **10,5% menos que las explotaciones cuyo titular es un hombre**.

**En el periodo 2015-2017, el VAN por UTA sube un 9,4%. En las explotaciones de jóvenes titulares sube un 6,0% y en las de mujeres un 30,5%.**

**Gráfico 23. Valor Añadido Neto de la explotación por UTA total por edad y sexo (miles €/UTA). 2015, 2016 y 2017.**



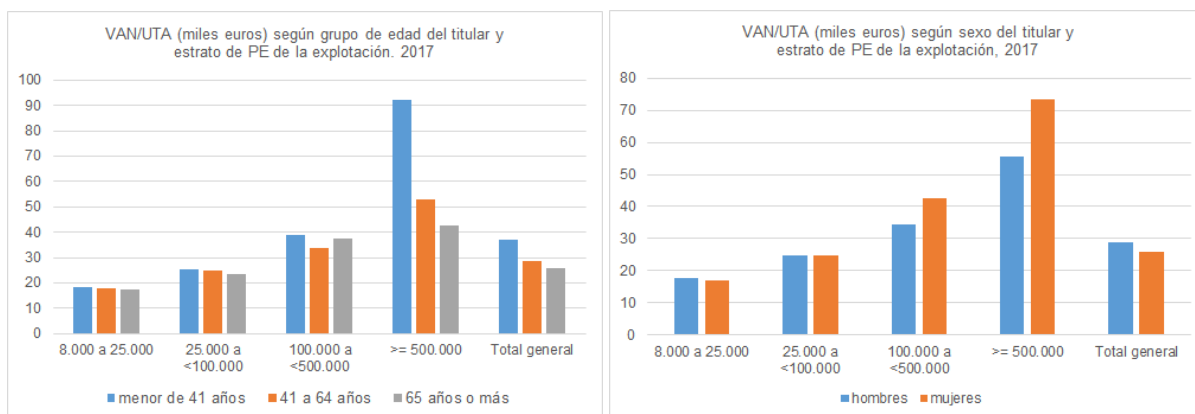
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

La media del VAN/UTA en el periodo 2015-2017 de aquellas explotaciones cuya Producción Estándar se encuentra entre los 8.000 y 25.000 euros apenas alcanza los 18.000 euros/UTA. Sin embargo, en las explotaciones de más de 500.000 euros de PE, la productividad media de dicho periodo supera los 50.000 euros/UTA. Por tanto, la productividad y el tamaño económico son proporcionales entre sí.

Para el año 2017 la productividad de las explotaciones de mayor dimensión económica (superior a 500.000 euros de PE) y que están dirigidas por un titular joven, se sitúa en los 92.000 euros, seguida de los 53.000 euros de los titulares entre 41 y 64 años. Asimismo, en este mismo grupo de gran dimensión económica, las titulares mujeres superan los 73.000 euros por UTA frente a los 55.700 euros de sus homólogos varones (si bien, para este estrato de PE, existen tan solo 483 explotaciones de mujeres frente a 9.743 de varones, por lo que su representatividad estadística es reducida).

En el resto de grupos de dimensión económica las diferencias en las productividades obtenidas por titulares pertenecientes a distintos grupos de edad, o entre varones y mujeres, se atenúan.

**Gráfico 24. Productividad según dimensión económica de la explotación, edad y sexo del titular. 2017.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.





**Tabla 19. VAN/UTA (€) de las explotaciones según estratos de producción estándar, edad y sexo del titular. 2017.**

Estrato de producción estándar y grupo de edad del titular	Muestra	nº explot.	VAN	RENTA NETA	VAN / UTA	RENTA NETA/ UTA familiar
<b>8.000 a 25.000</b>	<b>1.328</b>	<b>206.078</b>	<b>17.673</b>	<b>14.893</b>	<b>17.640</b>	<b>17.548</b>
menor de 41 años	104	15.004	18.865	15.948	18.198	17.924
41 a 64 años	808	128.217	18.033	15.192	17.743	17.668
65 años o más	416	62.856	16.653	14.032	17.273	17.194
<b>25.000 a &lt;100.000</b>	<b>4.227</b>	<b>152.135</b>	<b>37.242</b>	<b>28.688</b>	<b>24.668</b>	<b>25.976</b>
menor de 41 años	487	17.755	37.539	27.159	25.527	26.369
41 a 64 años	2.710	97.548	37.977	29.425	24.950	26.312
65 años o más	1.030	36.831	35.153	27.474	23.503	24.898
<b>100.000 a &lt;500.000</b>	<b>2.685</b>	<b>66.333</b>	<b>93.221</b>	<b>63.892</b>	<b>34.998</b>	<b>47.960</b>
menor de 41 años	334	8.043	93.851	64.498	38.938	52.427
41 a 64 años	1.905	46.350	92.806	62.248	33.813	46.007
65 años o más	446	11.941	94.409	69.867	37.473	52.930
<b>&gt;= 500.000</b>	<b>508</b>	<b>10.225</b>	<b>412.580</b>	<b>288.218</b>	<b>56.150</b>	<b>232.642</b>
menor de 41 años	67	1.797	515.840	402.208	92.304	451.448
41 a 64 años	359	6.953	377.589	259.259	53.014	194.361
65 años o más	82	1.475	451.724	285.847	42.800	235.281
<b>Total general</b>	<b>8.748</b>	<b>434.771</b>	<b>45.335</b>	<b>33.624</b>	<b>28.650</b>	<b>32.929</b>
menor de 41 años	992	42.600	61.771	46.082	37.014	45.512
41 a 64 años	5.782	279.068	46.382	34.064	28.414	32.630
65 años o más	1.974	113.103	36.560	27.849	25.630	28.767

Estrato de producción estándar y sexo del titular	Muestra	nº explot.	VAN	RENTA NETA	VAN / UTA	RENTA NETA/ UTA familiar
<b>8.000 a 25.000</b>	<b>1.328</b>	<b>206.078</b>	<b>17.673</b>	<b>14.893</b>	<b>17.640</b>	<b>17.548</b>
Hombre	1.163	179.158	17.644	14.867	17.721	17.577
Mujer	165	26.920	17.865	15.068	17.121	17.360
<b>25.000 a &lt;100.000</b>	<b>4.227</b>	<b>152.135</b>	<b>37.242</b>	<b>28.688</b>	<b>24.668</b>	<b>25.976</b>
Hombre	3.887	138.413	37.216	28.507	24.641	25.837
Mujer	340	13.722	37.506	30.511	24.941	27.368
<b>100.000 a &lt;500.000</b>	<b>2.685</b>	<b>66.333</b>	<b>93.221</b>	<b>63.892</b>	<b>34.998</b>	<b>47.960</b>
Hombre	2.517	62.054	92.132	62.322	34.490	47.275
Mujer	168	4.280	109.016	86.659	42.720	56.505
<b>&gt;= 500.000</b>	<b>508</b>	<b>10.225</b>	<b>412.580</b>	<b>288.218</b>	<b>56.150</b>	<b>232.642</b>
Hombre	487	9.743	420.154	292.584	55.750	235.639
Mujer	21	483	259.695	200.103	73.283	169.153
<b>Total, general</b>	<b>8.748</b>	<b>434.771</b>	<b>45.335</b>	<b>33.624</b>	<b>28.650</b>	<b>32.929</b>
Hombre	8.054	389.367	46.544	34.228	28.922	33.472
Mujer	694	45.404	34.964	28.450	25.873	28.206

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

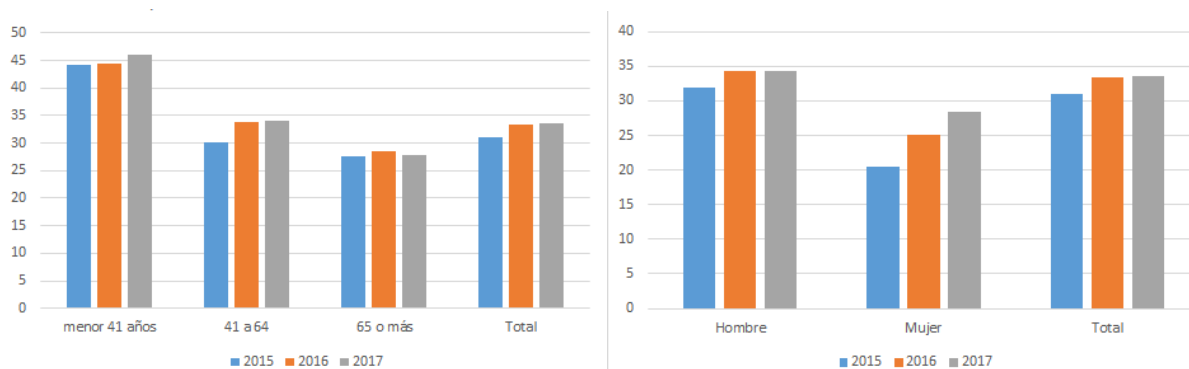


### 3.3. RENTA NETA DE EXPLOTACIÓN.

La Renta Neta de explotación<sup>13</sup> es de 33.624 euros en 2017. Las explotaciones agrarias cuyo titular de explotación tiene menos de 41 años (jóvenes) son las que mayor Renta Neta obtienen, 46.082 euros por explotación en 2017 (+37,0% respecto a la media). Las explotaciones agrarias cuyo titular es una mujer obtienen una Renta Neta de 28.450 euros en 2017, un 16,9% menos que las explotaciones cuyo titular es un hombre.

**En el periodo 2015-2017, la Renta Neta sube un 8,4%. En las explotaciones de jóvenes titulares sube un 4,1% y en las de mujeres un 39,1%.**

**Gráfico 25. Renta Neta de la explotación (miles €) por edad y sexo. 2015, 2016 y 2017.**



*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.*

### 3.4. RENTA NETA DE LA EXPLOTACIÓN POR UTA FAMILIAR (NO ASALARIADA)

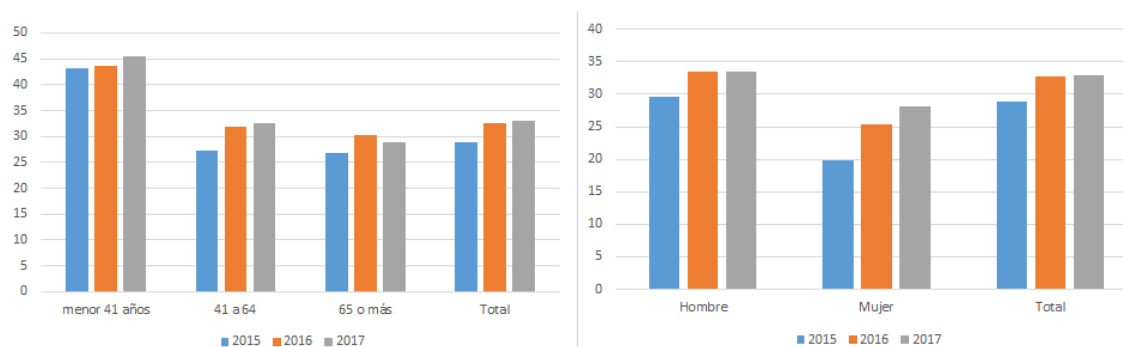
La productividad media del trabajo familiar de las explotaciones agrarias españolas, medido en términos de Renta Neta por UTA familiar (UTAf o UTA no asalariada) es de 32.929 euros por UTAf. Las explotaciones agrarias cuyo titular de explotación tiene menos de 41 años (jóvenes) son las que mayor RN/UTAf obtienen, 45.512 euros por explotación en 2017 (+38,2% respecto a la media). Las explotaciones agrarias cuyo titular es una mujer obtienen una RN/UTAf de 28.206 euros en 2017, un 15,7% menos que las explotaciones cuyo titular es un hombre.

**En el periodo 2015-2017, la RN/UTAf sube un 14,2%. En las explotaciones de jóvenes titulares sube un 5,4% y en las de mujeres un 42,8%.**

<sup>13</sup> Según RECAN la Renta Neta de explotación se define como el resultado de sumar al VAN las subvenciones netas a la inversión y restar la remuneración de los factores externos (SE365). Este concepto, coincide con la remuneración de los factores propios de producción de la explotación (trabajo, tierra y capital) y la remuneración de los riesgos empresariales (pérdidas/ganancias) en el ejercicio contable (disponibilidades empresariales).



**Gráfico 26. Renta Neta de la explotación por UTA familiar (miles €/UTA) por edad y sexo. 2015, 2016 y 2017.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2016.

**Tabla 20. VAN y RENTA NETA de las explotaciones según edad del titular. 2015, 2016 y 2017.**

2015	Muestra	nº explotaciones	VAN	RENTA NETA	VAN / UTA	RENTA NETA / UTA familiar
menor de 41 años	1.024	44.970	58.663	44.256	34.907	43.166
41 a 64 años	5.775	269.208	41.724	30.109	25.435	27.353
65 años o más	1.909	103.298	37.716	27.652	24.129	26.715
Total, general	8.708	417.476	42.557	31.025	26.179	28.824
2016	Muestra	nº explotaciones	VAN	RENTA NETA	VAN / UTA	RENTA NETA / UTA familiar
menor de 41 años	997	44.627	59.608	44.384	35.364	43.530
41 a 64 años	5.791	276.672	45.314	33.715	28.543	31.889
65 años o más	1.897	113.206	37.282	28.434	26.612	30.164
Total, general	8.685	434.504	44.689	33.435	28.851	32.666
2017	Muestra	nº explotaciones	VAN	RENTA NETA	VAN / UTA	RENTA NETA / UTA familiar
menor de 41 años	992	42.600	61.771	46.082	37.014	45.512
41 a 64 años	5.782	279.068	46.382	34.064	28.414	32.630
65 años o más	1.974	113.103	36.560	27.849	25.630	28.767
Total, general	8.748	434.771	45.335	33.624	28.650	32.929

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la RECAN.



**Tabla 21. VAN y RENTA NETA de las explotaciones según sexo del titular. 2015, 2016 y 2017.**

2015	Muestra	nº explotaciones	VAN	RENTA NETA	VAN / UTA	RENTA NETA / UTA familiar
Hombre	8.108	384.560	43.731	31.929	26.661	29.568
Mujer	600	32.917	28.834	20.458	19.827	19.757
Total, general	8.708	417.476	42.557	31.025	26.179	28.824
2016	Muestra	nº explotaciones	VAN	RENTA NETA	VAN / UTA	RENTA NETA / UTA familiar
Hombre	8.021	393.582	46.073	34.307	29.346	33.395
Mujer	664	40.923	31.382	25.049	23.297	25.369
Total, general	8.685	434.504	44.689	33.435	28.851	32.666
2017	Muestra	nº explotaciones	VAN	RENTA NETA	VAN / UTA	RENTA NETA / UTA familiar
Hombre	8.054	389.367	46.544	34.228	28.922	33.472
Mujer	694	45.404	34.964	28.450	25.873	28.206
Total, general	8.748	434.771	45.335	33.624	28.650	32.929

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

### 3.5. INCORPORACIÓN DE JÓVENES POR LA RESERVA NACIONAL

El número de beneficiarios de reserva nacional para jóvenes en el conjunto de las campañas 2015 a 2018 ha sido de **13.014 receptores**, lo que representa aproximadamente el **22% de los jóvenes que recibieron ayudas directas en 2017**. El importe medio asignado de la reserva nacional por beneficiario ha sido de 4.667 euros y este importe representa de media el 54% del pago básico asignado.

El **20,5% de los beneficiarios de reserva nacional por jóvenes han sido mujeres**, una cifra muy inferior al peso de las mujeres entre los perceptores de ayudas directas en 2017 (37%) e inferior también al peso de las mujeres entre los jóvenes perceptores de ayudas directas 2017 (27,6%). En el caso de mujeres el importe medio recibido es superior (4.920 euros) y representa mayor porcentaje de su pago básico (62%).

Por CCAA, se trata de una figura importante en términos relativos en Castilla y León, Extremadura, Aragón, Galicia y Principado de Asturias y poco importante en Andalucía.



**Tabla 22. Incorporaciones de jóvenes con derechos adquiridos en la asignación de Reserva 2017.**

C.A. de la solicitud de R.N. enviada	Nº de beneficiarios	Nº de derechos asignados por R.N. (nuevos)	Importe de R.N. asignado (€)	Nº de derechos de P.B. asignados en la campaña	Importe de P.B. asignado en la campaña (€)	% beneficiarios en la C. A.	% derechos en la C. A.	% importes de R.N. asignados en la C. A.
ANDALUCÍA	995	28.194,93	6.001.801,65	48.826,00	9.404.958,97	8%	6%	10%
ARAGÓN	1.501	54.990,55	8.487.029,66	111.489,93	16.020.520,71	12%	13%	14%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	535	10.869,41	1.350.010,33	21.941,84	2.466.622,53	4%	2%	2%
ILLES BALEARS	113	3.869,10	604.553,63	6.505,52	965.492,88	1%	1%	1%
CANTABRIA	277	5.684,70	930.744,48	12.264,29	1.607.486,98	2%	1%	2%
CASTILLA- LA MANCHA	1.909	92.406,95	9.464.436,26	166.173,16	17.640.600,34	15%	21%	16%
CASTILLA Y LEÓN	2.581	98.386,72	12.842.328,78	252.692,22	29.737.451,40	20%	22%	21%
CATALUÑA	1.461	25.839,88	5.173.792,60	58.795,86	9.210.800,26	11%	6%	9%
EXTREMADURA	1.457	78.342,64	9.738.879,99	101.804,07	13.251.266,65	11%	18%	16%
GALICIA	851	5.716,33	1.529.403,30	24.480,66	4.863.047,49	7%	1%	3%
COMUNIDAD DE MADRID	52	3.658,30	365.996,80	4.893,20	472.561,99	0%	1%	1%
REGIÓN DE MURCIA	315	4.401,04	591.559,31	6.654,61	800.922,51	2%	1%	1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	236	11.371,62	1.821.766,00	17.781,62	2.802.073,23	2%	3%	3%
P. VASCO	202	1.979,19	416.951,28	6.594,15	1.102.289,49	2%	0%	1%
LA RIOJA	270	7.922,80	804.132,10	10.847,63	1.077.511,43	2%	2%	1%
COMUNITAT VALENCIANA	259	4.698,41	615.179,17	6.516,21	965.774,58	2%	1%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>13.014</b>	<b>438.332,57</b>	<b>60.738.565,34</b>	<b>858.260,97</b>	<b>112.389.381,44</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: FEGA.

### 3.6. RELEVO GENERACIONAL POR CESIONES DE DERECHOS.

Se han estudiado las cesiones aceptadas que implicaban un relevo generacional, es decir, un abandono de la actividad y transmisión de derechos considerándose “herencias anticipadas”. Se contabiliza a los cesionarios de las cesiones y se excluyen los que tiene asignación por Reserva en la campaña.

Se analizan los resultados totales, por CCAA y por sexo y edad. En el caso del sexo y edad, los datos que se presentan corresponden a los cesionarios de los cuales se disponía de esta información (87% de los cesionarios para el sexo y 71% para la edad; en todo caso se consideran suficientemente representativos para validar la estructura por sexo y edad que se ha obtenido).



**Tabla 23. Cesiones de derechos con relevo generacional.**

Comunidad de la Cesión	Nº de cesiones	Nº de cesionarios	Nº de derechos transmitidos en la cesión	Importe transmitido en la cesión (€)	% cesiones en la C. A.	% cesionarios en la C. A.	% cesionarios en la C. A. mayores de 40 años <sup>14</sup>	% derechos en la C. A.	% importes transmitidos en la C. A.
ANDALUCÍA	368	303	9.416,19	1.977.888,06	7%	6%	36%	6%	9%
ARAGÓN	255	240	12.955,43	1.866.187,77	5%	5%	33%	8%	9%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	345	329	7.146,30	864.260,16	6%	7%	52%	5%	4%
ILLES BALEARS	91	81	2.272,61	296.004,01	2%	2%	21%	1%	1%
CANTABRIA	183	167	4.372,46	532.705,32	3%	3%	28%	3%	3%
CASTILLA-LA MANCHA	287	252	12.590,51	1.227.583,52	5%	5%	23%	8%	6%
CASTILLA Y LEÓN	1.585	1.441	60.573,02	6.878.371,64	29%	29%	51%	38%	33%
CATALUÑA	499	461	9.844,74	1.546.581,77	9%	9%	35%	6%	7%
EXTREMADURA	241	214	8.266,95	1.251.722,18	4%	4%	27%	5%	6%
GALICIA	1.063	1.005	14.709,39	2.574.883,13	19%	20%	47%	9%	12%
COMUNIDAD DE MADRID	59	54	2.937,28	276.051,48	1%	1%	40%	2%	1%
REGIÓN DE MURCIA	60	59	1.423,69	229.550,84	1%	1%	49%	1%	1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	140	100	4.303,85	590.271,59	3%	2%	19%	3%	3%
PAÍS VASCO	151	132	3.500,80	551.547,39	3%	3%	48%	2%	3%
LA RIOJA	69	61	1.387,45	184.378,78	1%	1%	15%	1%	1%
COMUNITAT VALENCIANA	73	73	1.928,54	224.434,10	1%	1%	36%	1%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>5.469</b>	<b>4.972</b>	<b>157.629,21</b>	<b>21.072.422</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>42%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: FEAGA.

### 3.7. APOYO PÚBLICO AL ACCESO A LA AGRICULTURA.

En los siguientes cuadros se muestran, desglosados por CCAA, los importes totales de ayudas recibidos por los jóvenes, el número de jóvenes que recibe cada tipo de ayuda y el importe medio por joven. En el informe de “Radiografía de los jóvenes en la PAC”, elaborado por el FEAGA, se analizan los datos sobre ayudas recibidas por todos los perceptores de la PAC que en la campaña 2016 (ejercicio 2017) tenían 40 años o menos. Se trata de un colectivo de 78.271 jóvenes (56.787 hombres y 21.484 mujeres) que se han incluido en la muestra por:

- Haber recibido algún tipo de ayuda PAC en 2017: 65.822 jóvenes en la base de datos.
- Haber recibido ayudas a la primera instalación, ayudas a la inversión o derechos de reserva nacional en cualquier año desde 2007 y seguir siendo jóvenes en 2017: 12.280 jóvenes de la base.



**Tabla 24. Número de beneficiarios jóvenes con ayudas desde 2007 y sigan siendo jóvenes en 2017.**

CCAA	1ª Instalación	Inversiones	Reserva Nacional	Pago Complementario Jóvenes	Pagos directos Disociados	Ayudas Asociadas Agrícolas	Ayudas Asociadas Ganaderas	Otras Ayudas FEAGA	PDD+Otras FEAGA	Total FEAGA	TotalPAC	FEADER - SIGC	Resto FEADER
AND	2774	1060	1558	805	19771	1800	1343	9285	20447	20682	21148	3719	196
ARA	2573	1730	2240	935	3969	1247	713	3321	4044	4059	4246	1614	168
AST	848	313	707	603	1349	8	1217	1059	1370	1450	1523	1036	58
I.BAL.	419	183	175	91	383	150	159	239	390	407	456	64	78
CANARIAS	417	546	0	0	1	0	0	1513	1513	1513	1523	0	18
CANTABRIA	477	111	414	230	746	0	751	654	769	865	919	612	23
CLM	3812	1146	2512	1097	7926	1774	829	5055	8074	8132	8333	814	337
CyL	3754	2284	3522	1892	6643	3071	2130	6062	6831	6925	7667	3140	229
CAT	2738	1363	1703	958	3860	1271	469	2661	3929	3949	4153	2015	48
EXT	2088	903	2183	1067	4607	599	1711	3594	4879	5031	5276	2270	116
GAL	3048	822	1541	448	2722	13	2282	2416	2964	3028	3825	1806	558
MAD	96	76	103	56	352	31	157	283	361	389	394	1	5
MUR	742	378	404	80	794	299	142	464	844	882	936	312	38
NAV	487	365	363	148	734	204	166	569	745	761	803	392	16
PV	315	292	248	88	593	57	320	385	625	652	857	374	102
RIOJA	498	492	317	185	611	126	69	432	677	680	765	215	86
C.VAL.	1125	562	367	199	2793	605	163	978	2894	2931	3020	722	16
<b>TOTAL</b>	<b>26.211</b>	<b>12.626</b>	<b>18.357</b>	<b>8.882</b>	<b>57.854</b>	<b>11.255</b>	<b>12.621</b>	<b>38.970</b>	<b>61.356</b>	<b>62.336</b>	<b>65.844</b>	<b>19.106</b>	<b>2.092</b>

Fuente: FEAGA.

**Tabla 25. Importes medios por beneficiarios jóvenes con ayudas desde 2007 y sigan siendo jóvenes en 2017.**

CCAA	1ª Instalación	Inversiones	Reserva Nacional	Pago Complementario Jóvenes	Pagos directos Disociados	Ayudas Asociadas Agrícolas	Ayudas Asociadas Ganaderas	Otras Ayudas FEAGA	PDD+Otras FEAGA	Total FEAGA	TotalPAC	FEADER - SIGC	Resto FEADER
AND	34.316	29.491	5.079	2.103	3.996	2.728	4.709	203	3.956	4.454	5.303	3.628	33.339
ARA	27.103	23.478	6.300	1.972	12.972	530	5.382	421	13.077	14.137	14.774	2.910	3.885
AST	23.503	22.458	2.244	135	4.182	203	2.551	277	4.332	6.235	7.907	2.436	8.242
I.BAL.	26.679	42.830	5.970	1.558	6.566	527	3.005	405	6.697	7.785	9.273	4.908	9.563
CANARIAS	26.994	27.590	0	0	736	0	0	7.754	7.755	7.755	7.858	0	13.015
CANTABRIA	33.291	27.065	2.704	1.150	5.747	0	3.145	260	5.796	7.883	11.028	3.849	41.751
CLM	23.707	22.647	5.603	1.699	7.529	680	5.741	1.147	8.109	8.785	9.391	4.148	10.209
CyL	24.720	30.793	5.363	2.068	14.588	1.627	5.400	507	14.636	16.819	17.019	4.169	4.032
CAT	22.270	33.658	5.006	1.384	6.683	414	3.939	723	7.055	7.621	9.185	3.640	14.964
EXT	27.343	23.657	6.255	1.724	10.615	1.840	5.222	664	10.512	12.190	13.606	4.160	8.770
GAL	20.167	23.605	1.654	981	4.278	133	2.702	506	4.341	6.286	7.640	3.465	7.047
MAD	27.327	42.176	8.626	1.569	9.368	989	3.521	275	9.350	10.177	10.767	667	56.564
MUR	26.541	33.528	2.737	817	4.138	545	6.635	302	4.059	5.137	8.058	8.774	7.197
NAV	31.274	72.333	7.389	2.266	11.637	805	5.668	638	11.952	13.153	13.474	1.931	3.287
PV	27.550	36.509	1.880	1.331	5.484	1.951	2.455	589	5.566	6.711	8.494	4.255	12.869
RIOJA	34.851	25.756	3.359	893	5.070	1.027	6.086	2.033	5.873	6.655	6.930	3.319	724
C.VAL.	25.748	25.698	3.210	1.018	2.562	388	5.142	1.264	2.900	3.229	3.725	2.326	6.575
<b>TOTAL</b>	<b>25.883</b>	<b>29.130</b>	<b>4.949</b>	<b>1.619</b>	<b>7.164</b>	<b>1.272</b>	<b>4.262</b>	<b>844</b>	<b>7.292</b>	<b>8.270</b>	<b>9.228</b>	<b>3.683</b>	<b>10.385</b>

Fuente: FEAGA.

<sup>14</sup> Este porcentaje se ha hecho sobre el número de cesionarios de los que se conoce la edad que son el 71% del total.



En el siguiente cuadro se muestra la distribución por CCAA de los jóvenes en la base en función de si han recibido algún tipo de apoyo público de los específicamente existentes en la PAC para facilitar el acceso de los jóvenes a la agricultura (Inst: Primera Instalación; RN: Reserva Nacional; PCJ: Pago Complementario a Jóvenes), o combinaciones de los mismos, o bien, por el contrario, están percibiendo ayudas, pero sin haber recibido estos apoyos.

Como se observa en la tabla, algo más de la mitad de los jóvenes de la base no han sido perceptores de ninguno de los apoyos específicos de la PAC para jóvenes, con una situación muy diferente entre CCAA. En este análisis, por apoyo específico de la PAC a los jóvenes se entiende: primera instalación de jóvenes, acceso a través de la reserva nacional y pago complementario a jóvenes. En la tabla se muestran también los importes medios de ayudas disociadas percibidas en 2017 por cada grupo de jóvenes según tipología de acceso a la actividad, puesto que varían mucho entre grupos.

**Tabla 26. Número de jóvenes instalados en 2017 según el tipo de apoyo<sup>15</sup>.**

Nº JOVENES INSTALADOS SEGÚN TIPO DE APOYO PÚBLICO								Total con apoyo		Sin apoyo específico	
CCAA	Inst+RN+PCJ	Inst+RN	Inst+PCJ	RN+PCJ	Inst	RN	PCJ	Nº	%	Nº	%
ANDALUCIA	428	421	205	92	1719	616	80	3641	16,1%	18990	84,2%
ARAGÓN	803	914	34	59	809	458	16	3109	61,0%	1986	39,1%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	166	144	13	73	495	292	67	1317	63,0%	774	38,2%
ILLES BALEARS	77	50	13	0	278	47	1	467	69,9%	201	30,1%
CANARIAS	0	0	0	0	415	0	0	415	23,1%	1385	76,9%
CANTABRIA	147	68	20	47	240	148	16	702	60,8%	452	39,7%
CASTILLA-LA MANCHA	1006	987	34	45	1773	471	12	4340	44,9%	5324	55,2%
CASTILLA Y LEÓN	1269	1091	92	413	1293	743	118	5137	60,5%	3349	40,0%
CATALUÑA	879	537	38	34	1270	241	7	3013	56,5%	2321	43,6%
EXTREMADURA	901	549	74	59	559	671	33	2879	50,8%	2788	49,5%
GALICIA	259	473	25	118	2287	657	45	3909	69,1%	1748	31,1%
COMUNIDAD DE MADRID	38	19	0	12	37	34	6	152	35,4%	277	65,5%
REGIÓN DE MURCIA	71	264	5	1	402	68	3	817	54,8%	673	45,3%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	119	130	10	19	214	91	0	583	57,8%	426	42,2%
PAIS VASCO	37	81	8	31	188	95	12	464	45,7%	551	54,9%
LA RIOJA	172	93	7	1	215	51	3	545	58,8%	382	41,3%
COMUNITAT VALENCIANA	109	173	60	11	775	70	19	1236	35,1%	2290	65,3%
<b>TOTAL</b>	<b>6.481</b>	<b>5.994</b>	<b>638</b>	<b>1.015</b>	<b>12.969</b>	<b>4.753</b>	<b>438</b>	<b>32.288</b>	<b>42,4%</b>	<b>43.917</b>	<b>57,6%</b>
<b>Pago disociado 2017</b>	15.258	12.940	13.017	13.460	5.599	10.806	11.186			3.583	

Fuente: FEAGA.

<sup>15</sup> Inst: Primera Instalación; RN: Reserva Nacional; PCJ: Pago Complementario a Jóvenes.





### 3.8. SOLICITUDES PRIMERA INSTALACIÓN.

En el apartado 3 del “*Cuestionario para CCAA sobre información territorial*”<sup>16</sup>, 13 CCAA completaron datos sobre solicitudes no aprobadas en función del total de jóvenes incorporados en el periodo de programación actual. El cuestionario fue enviado el 25 de marzo de 2019 a las CCAA.

Del total de la muestra analizada que asciende a **21.448 solicitudes presentadas**<sup>17</sup>, **según la información suministrada por los PDR de las CCAA, el número total de solicitudes desestimadas asciende a 6.981.**

A nivel CCAA destaca por encima de la media del 33% de solicitudes desestimadas: Comunitat Valenciana, Andalucía, Galicia, y Extremadura. En cuanto al alto porcentaje de solicitudes estimadas destacan Cataluña, Aragón y Principado de Asturias.

La casuística por la que se produce la desestimación de las solicitudes se ha ordenado de mayor a menor en la siguiente clasificación:

1. **Renuncia expresa del titular.** Es la causa más recurrente para desestimar la solicitud de primera instalación, con presencia en todas la CCAA que han participado, pero con distintos grados de afectación.
2. **Falta de presupuesto.** Es la segunda causa de desistimiento de la solicitud. La incidencia no se refleja en todas las CCAA.
3. **Incumplimiento de la formación y/o capacitación.**
4. **Otros requisitos de incumplimiento.** Este incumplimiento se encuentra presente en la práctica totalidad de las CCAA que han completado el cuestionario.
5. **Incumplimiento del Plan Empresarial.**
6. **Obstáculos burocráticos.** Es la última de las motivaciones para la desestimación de las solicitudes.

En el ámbito de otros, las causas más reiteradas en las CCAA son:

---

<sup>16</sup> El “Cuestionario para CCAA sobre información territorial” se encuentra como Anejo I y las respuestas como Anejo II.

<sup>17</sup> La muestra no se refiere a la totalidad de las CCAA, en el estudio están representadas 13 CCAA, teniendo presente la ausencia de alguna de las CCAA que tienen una elevada representatividad en esta medida.



- Pérdida del derecho a cobro y desistimiento.
- Cambio en el Plan Empresarial.
- Tener una instalación inscrita en el REGA/REGIPA/REGISTRO VITÍCOLA, etc. con anterioridad a los 12 meses previos a la presentación de la solicitud.
- Solicitantes con ingresos agrarios.
- Falta de viabilidad del plan.

### **Conclusiones:**

- Los **jóvenes dirigen explotaciones de mayor dimensión económica**, lo que les permite alcanzar mayores VAN/UTA (+29,2%) y aún mayores RNE/UTA familiar (+38,2%), obtenida esta última al restar los factores externos (salarios, arrendamientos e intereses).
- Las **mujeres dirigen, en su conjunto, explotaciones de menor dimensión económica** y por eso su rentabilidad es inferior (-10,5% en VAN/UTA y -15,7% en RNE/UTAf).
- En la agricultura española (al igual que en la UE) existe una correlación entre **dimensión económica y rentabilidad**. El VAN/UTA de las explotaciones entre 8.000 y 25.000 euros de Producción Estándar es de 17.977 euros, mientras que, en las explotaciones de más de 500.000 euros, el VAN/UTA es de 53.538 euros. En las **explotaciones de mayor tamaño económico** (más de 500.000 euros), las mujeres y los jóvenes obtienen mayores productividades que el resto.
- La productividad de la mano de obra familiar de las explotaciones dirigidas por jefes jóvenes es la mayor entre todos los grupos de edad.
- Los hombres reciben más ayudas FEAGA que las mujeres al ser un número mayor de perceptores. En cuestión de edad los perceptores de más de 40 y menos de 65 son mayoritarios tanto en hombre como en mujeres, sin embargo, en cuanto a importes medios totales los **jóvenes reciben importes superiores, incluso hasta 3 veces más, que los de más de 65 años**, tanto en hombres (153% de media más que los importes medios de hombres) como en mujeres (142% más que los importes medios de hombres).



- En cuanto a las **cesiones clasificadas como herencias anticipadas** se han producido 5.469 cesiones a 4.972 cesionarios. Este número de cesionarios, equivale aproximadamente al 0,7% de los perceptores de ayudas directas en 2017 o al 12% de los perceptores jóvenes de ayudas directas 2017. Por tanto, **se trata de una figura de baja relevancia en el conjunto del sistema, pero importante para el colectivo de jóvenes**. El importe medio de pagos cedidos a cada cesionario ha sido relativamente bajo, 4.253 euros/cesionario. Además en el marco de los PDR no existen mecanismos específicos que favorezcan el relevo generacional ni el cese anticipado en el periodo 2014-2020 y esto también contribuye a que el uso de cesiones anticipadas sea bajo.
- Del total de cesionarios, un **30,6% han sido mujeres**. Se trata de un porcentaje inferior al del conjunto de mujeres perceptoras de ayudas directas (37%), pero superior al porcentaje de mujeres entre los jóvenes perceptores de ayudas directas (27,6%). Con respecto a otras “vías de acceso” a los pagos directos, se trata de un **porcentaje muy superior al de mujeres jóvenes que acceden a la reserva nacional (20%), pero muy inferior al de mujeres que acceden (nuevas entrantes) a través de cesiones de derechos (47,5%)**.
- Sobre el total de cesionarios, **el 58% han sido jóvenes**. Se trata de una figura que **refleja el acceso de jóvenes**, pero existe un 42% de cesionarios bajo estas figuras de más de 40 años en el momento de recibir la cesión.
- Pese a que el porcentaje de jóvenes que acceden a los instrumentos específicos de apoyo a jóvenes es reducido, su importancia para estos es alta: **los jóvenes que han accedido a la actividad apoyándose en estos instrumentos específicos tienen un nivel de ayudas que, por lo general, triplica al de los jóvenes que no han contado con este apoyo**. Así, en relación a las inversiones, **las ayudas a la primera instalación suponen un 185% del importe de las ayudas recibidas por los jóvenes en materia de inversiones**.
- En cuanto a las ayudas directas, para el conjunto de jóvenes perceptores, el 21,9% de los importes percibidos procedentes de pagos dissociados (el importe percibido medio es de 7.164 euros) provendrían de asignaciones de la reserva nacional, el 3,5% del pago complementario a jóvenes y el 74,6% restante vendría de otras fuentes (derechos adquiridos vía cesiones, herencias o cualquier otra fórmula).



- Sin embargo, **esta proporción cambia para los jóvenes que han recibido asignación de la reserva nacional o pago complementario.** En concreto, para el 27,9% de los jóvenes que cobrando pago disociado han tenido asignaciones de la RN, el pago disociado medio aumenta a 13.268 euros y su origen sería: 37,2% reserva nacional, 5,8% Pago complementario y 57% resto. Por su parte, para el 13,5% de los jóvenes que cobrando pago disociado reciben pago complementario a jóvenes, el pago disociado medio aumenta a 14.670 euros y su origen sería: 44,1% reserva nacional, 11,6% Pago complementario y 44,3% resto.
- **La tercera parte de las solicitudes de primera instalación desde el 2015 hasta 2018 se han desestimado por distintas causas.** Las causas mayoritarias identificadas por CCAA han sido la renuncia expresa del titular y la falta de presupuesto.
- Las explotaciones gestionadas por jóvenes en Canarias tienen una mayor producción estándar, pero en el caso de Canarias esta producción es inferior a la media nacional.

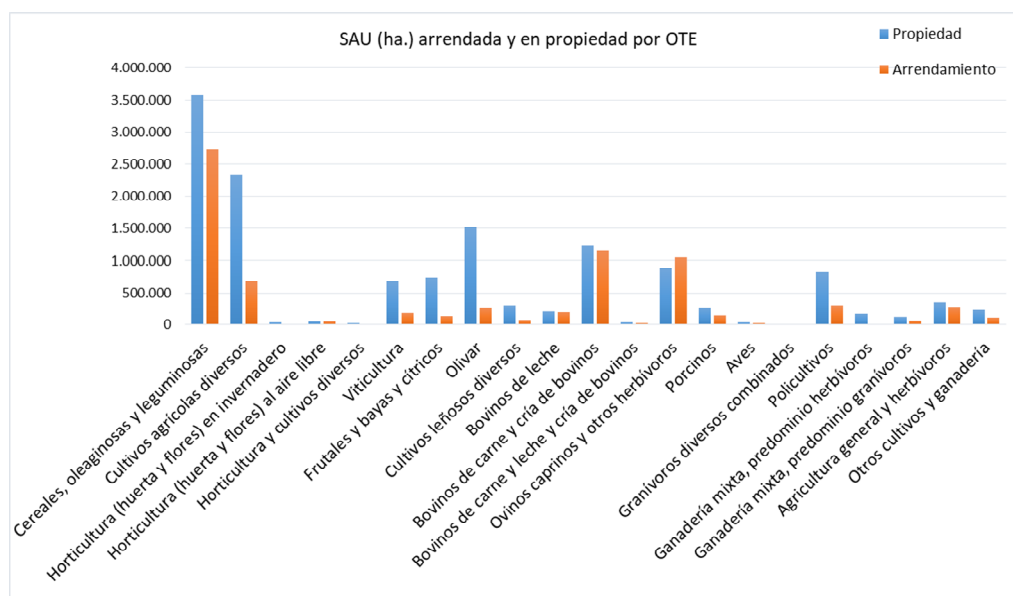
## 4. PRECIO DE LA TIERRA DE LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES AGRICULTORES. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA: PROPIEDAD Y ARRENDAMIENTO.

### 4.1. ESTRUCTURA DE TENENCIA DE LA TIERRA EN ESPAÑA.

Según datos de la EEEA, 2016 la SAU en régimen de propiedad es superior a la SAU en régimen de arrendamiento. La SAU en España es de 23,2 millones de hectáreas, de las que 13,7 millones de ha (59%) están en régimen de propiedad, 7,5 millones de ha (32,6%) en régimen de arrendamiento, 582.228 has (2,5%) son tierras comunales y el resto 1,3 millones de ha (5,9%) se clasifican en otros regímenes de tenencia.

Dentro de la SAU, tanto en régimen de propiedad como en arrendamiento, la estructura de tenencia de la tierra en España por Orientación Técnico Económica refleja que los cereales, oleaginosas y leguminosas son los que mayor superficie ocupan.

**Gráfico 27. SAU arrendada y en propiedad por OTE.**



Fuente: EEEA, 2016.

### 4.2. MOVILIDAD Y PRECIO DE LA TIERRA EN ESPAÑA.

Según el Informe del Parlamento Europeo sobre “*la situación con respecto a la concentración de tierras agrícolas en la UE: ¿Cómo facilitar el acceso de los agricultores a la tierra?*”<sup>18</sup> se observa que hay una carencia general de datos exhaustivos, transparentes, actualizados, de calidad y

<sup>18</sup> INFORME sobre la situación con respecto a la concentración de tierras agrícolas en la UE: ¿Cómo facilitar el acceso de los agricultores a la tierra? (2016/2141(INI))



armonizados a nivel europeo sobre los precios y volúmenes del mercado de tierras en Europa tanto para la compra de tierras como para los precios de los alquileres.

A esta carencia de información hay que añadir otra problemática. En muchas regiones los precios de compra y alquiler de las tierras agrícolas han alcanzado un nivel que fomenta la especulación financiera, impidiendo, en términos económicos, a numerosas explotaciones agrarias mantener o ampliar la superficie necesaria de las tierras arrendadas para la supervivencia de explotaciones de tamaño pequeño y medio, y mucho menos crear nuevas empresas ya que casi no hay tierras disponibles en el mercado. Incluso hay inversores ajenos a la agricultura y especuladores financieros, como fondos de pensiones, compañías de seguros y empresas, que están adquiriendo tierras cultivables en cantidades preocupantes por considerar la tierra una inversión segura a pesar de que en el futuro aumente la inflación. Para hacer frente a estas situaciones, los Tratados permiten la restricción de las inversiones extranjeras en tierras agrícolas cuando esta sea proporcionada para proteger intereses públicos legítimos, como los de impedir una especulación excesiva sobre las tierras, preservar las comunidades agrícolas o apoyar y desarrollar una agricultura viable. Así lo pone de manifiesto la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)<sup>19</sup>.

En el caso de los pequeños productores, las nuevas explotaciones, la agricultura familiar y los jóvenes agricultores, el acaparamiento de tierras y la concentración de la propiedad suele ser un proceso irreversible ya que les resulta sumamente difícil comprar tierra y consolidar su posición en este sector económico cuando no disponen de capital suficiente en comparación con explotaciones de mayor tamaño, en fase de madurez productiva y con mayor liquidez<sup>20</sup>. Esto, unido a la presión fiscal para la compra-venta de tierras (impuesto de transmisiones patrimoniales para el comprador, pago del IRPF para el vendedor), contribuye al inmovilismo de la tierra. Iniciativas como los bancos de tierras, o las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, pretenden hacer frente a las limitaciones que el sector agrario se encuentra en el acceso a la tierra. Los bancos de tierras<sup>21</sup> son entidades, generalmente públicas y en muchos casos de iniciativa municipal, mediadoras entre los propietarios de fincas rústicas y los agricultores. En algunos casos el banco de tierras adquiere la propiedad para luego ceder el uso o venderla al agricultor, en otras, funcionan como páginas web. El objetivo es fundamentalmente agrario, porque afecta a la sostenibilidad del sector y al desarrollo de la agricultura. El

---

<sup>19</sup> Comunicación interpretativa de la Comisión sobre la adquisición de tierras agrícolas y el Derecho de la Unión Europea (2017/C 350/05)

<sup>20</sup> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «El acaparamiento de tierras: llamada de alerta a Europa y amenaza para la agricultura familiar» (2015/C 242/03)

<sup>21</sup> Información más detallada en el documento elaborado por el Grupo Focal de acceso a la tierra.

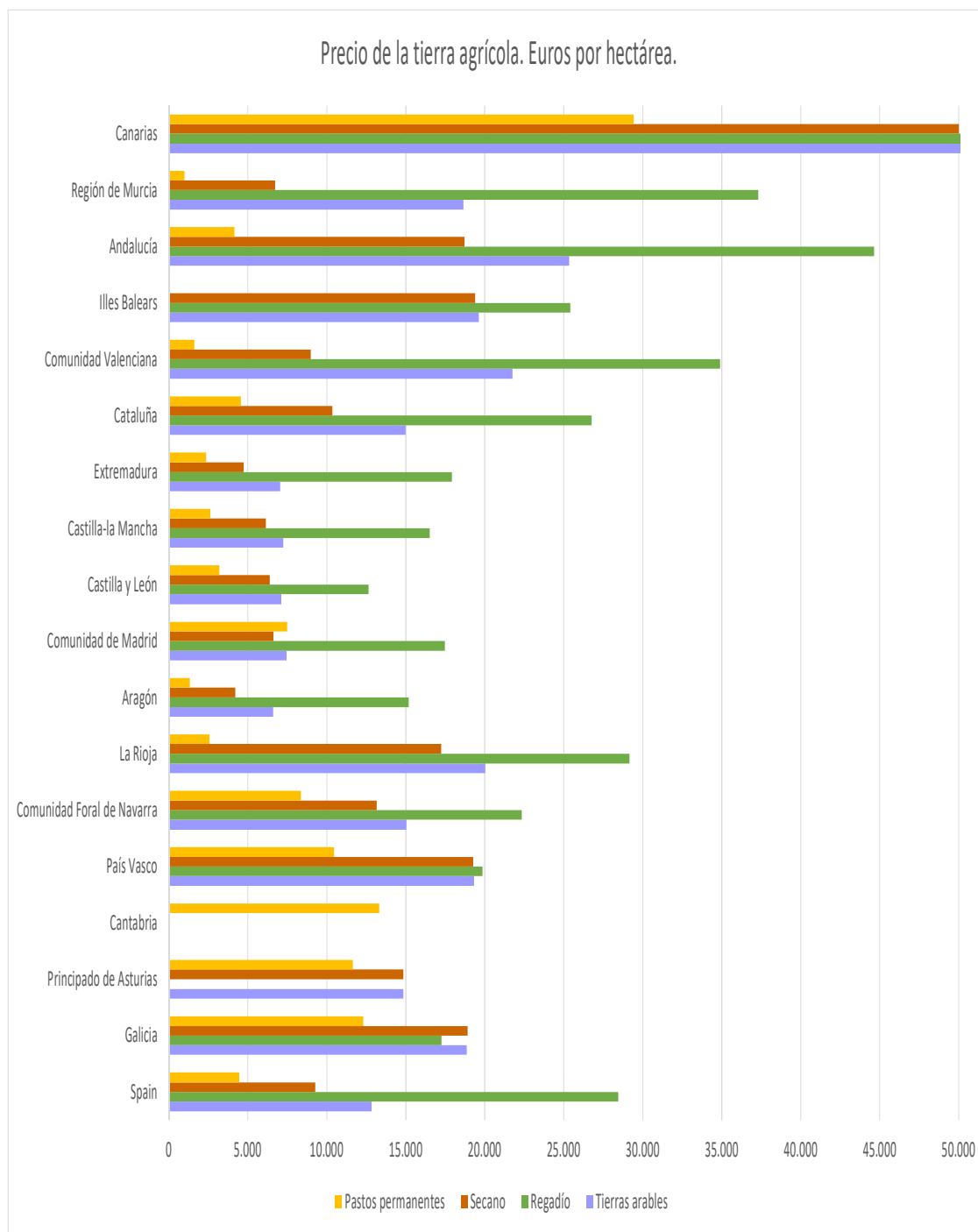


aprovechamiento de las tierras también afecta al medio ambiente y al paisaje, evita la degradación de territorio y puede contribuir a luchar contra la despoblación del medio rural.

A pesar de estas limitaciones observadas a nivel europeo, a continuación se detallan los datos extraídos y analizados para España en relación a la movilidad y el precio de la tierra.

El siguiente gráfico muestra, según los datos de Eurostat procedentes de la encuesta de precios de la tierra en España, los precios de la tierra por CCAA y tipos de superficie. La superficie rústica objeto anualmente de compraventas en España representa, según datos de la Dirección General de Catastro, en torno al 0,25% de la superficie rústica total.

**Gráfico 28. Precio de las tierras agrícolas (€/ha).**



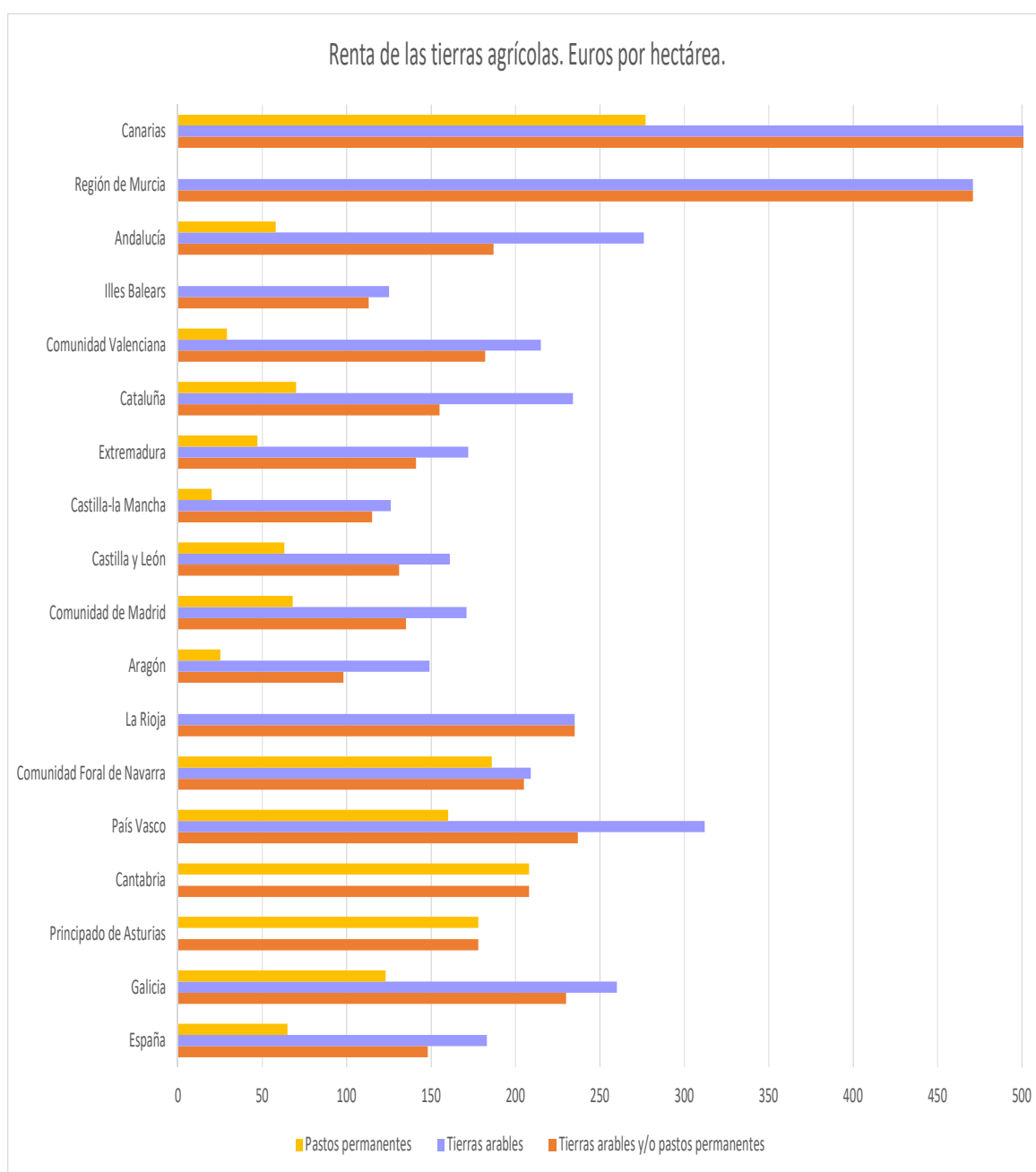
Fuente: Eurostat, 2017.

Por su parte, el gráfico que se muestra a continuación ofrece los datos del coste del arrendamiento (renta de la tierra) en España por CCAA y tipos de tierra. No existen datos oficiales sobre la superficie rústica arrendada anualmente, pero una aproximación a la movilidad del mercado de la tierra en España la pueden proporcionar las cesiones de derechos. El



porcentaje de los derechos totales cedidos en relación con los derechos totales asignados representan entorno al 4%-4,5% en los últimos ejercicios.

**Gráfico 29. Renta de las tierras agrícolas (€/ha).**



Fuente: Eurostat, 2017.

En cuanto a la repercusión de los precios sobre la rentabilidad de las explotaciones agrarias en España, tanto desde el punto de vista macroeconómico, a través de las Cuentas Económicas de la Agricultura, como desde el micro, a través de RECAN/FADN, se puede obtener información.



En el primer caso (CEA, Renta agraria), en España, el coste de los arrendamientos supuso en 2017 el 2,2% del valor de la producción de la rama agraria (1.100 millones de € respecto a 50.600), mientras que, a modo de comparación, en Francia supuso el 3,6% y en la UE-15 el 3,3%.

En el segundo caso, RECAN/FADN, lo primero que se observa es que en España es menor la superficie en arrendamiento (41%) que en otros países: Francia (82%), Alemania (65%), Italia (53%) aunque superior a Holanda (40%). Los precios de arrendamiento, en España, son los más bajos de los 5: Holanda 1.150 €/ha, Alemania 330 €/ha, Francia 190 €/ha, Italia 184 €/ha, España 130 €/ha. Como consecuencia de ambos factores y de la productividad en cada país, el peso del coste del arrendamiento sobre el valor añadido neto de la explotación (VAN) en España es el 5,5% (coherente con el dato en macro del 2,2 que era sobre la producción de la rama agraria no sobre la Renta Agraria), en Italia el 5%, en Holanda el 9,3%, en Alemania el 19% y en Francia el 20,4%.

Por último, se ha comparado los precios de arrendamiento con los de compra a partir de estos valores en RECAN/FADN. En la UE, el canon medio es 230 €/ha y el valor medio de la tierra 14.000 €/ha, lo que implica que el canon es el 1,6% del valor de la tierra. En España con RECAN sale el 2% y el 1,5% con los datos de las Encuestas de Precios de la Tierra y de Cánones de Arrendamiento, datos alineados con la media europea.

#### **4.3. TENENCIA Y PRECIOS Y RENTAS DE LA TIERRA DE JÓVENES AGRICULTORES.**

Para paliar la ausencia de datos por edades en los datos oficiales de compraventas o en las encuestas de precios y rentas, se ha recurrido a tratar de estimar el valor de la tierra arrendada y en propiedad de los jóvenes a partir de la estructura de sus explotaciones (extraída de los datos PAC) y el precio de la tierra (DG Catastro).

En concreto, a partir de la información de la Solicitud Única de Ayudas de la campaña 2017 se ha caracterizado la estructura de propiedad y de arrendamiento de los beneficiarios de la PAC, distribuyéndola por grupos de cultivo para tres tipos de beneficiarios: jóvenes (hasta 40 años), mayores (mayores de 40 años) y personas jurídicas. De esta manera se conoce, en primer lugar, la importancia relativa del peso del arrendamiento o de la propiedad en cada uno de estos tres colectivos y como se distribuye la superficie arrendada por CCAA y grandes grupos de cultivo, y, en segundo lugar, tratar de obtener un valor económico de la superficie media de la tierra arrendada o en propiedad.



Esto se ha realizado a partir de los Valores Medios de Mercado de la DG Catastro<sup>22</sup>. Es necesario puntualizar que los valores obtenidos no corresponden a un canon de arrendamiento o a un precio de la tierra, sino al valor de mercado que tendrían las tierras arrendadas o en propiedad. En todo caso, aproximar el valor del coste de la tierra arrendada por el valor de mercado de esa misma tierra viene refrendado por la alta correlación entre los valores de la tierra y de su renta que se deriva de la encuesta de Cánones de Arrendamiento y de Precios de la Tierra del MAPA, cercana al 90%.

En el conjunto de perceptores PAC, en base a la Solicitud Única de la campaña 2017, clasificados en dos grupos por edad y uno por titularidad, el peso del arrendamiento sobre la superficie total sería: 59,9% en jóvenes (hasta 40 años); 36,9% en mayores de 40 años y 33,1% en personas jurídicas.

**Tabla 27. Número de jóvenes instalados según el tipo de apoyo<sup>23</sup>.**

Porcentaje arrendamiento																
CCAA	TCR	TCR_IV	TCR_PT	TCS	TCS_PT	CP_CI	CPR_FS	CPR_OV	CPR_RESTO	CPR_VI	CPS_FS	CPS_OV	CPS_RESTO	CPS_VI	PP	TOTAL
TOTAL 16 CCAA	39,3%	36,1%	35,5%	44,6%	48,4%	14,5%	23,8%	16,6%	37,4%	21,9%	20,6%	16,3%	25,4%	18,5%	41,0%	38,4%
Jóvenes (<41)	62,8%	53,0%	60,6%	68,4%	70,1%	45,2%	51,5%	49,9%	59,4%	45,5%	50,0%	47,2%	47,5%	42,2%	54,1%	59,9%
Mayores (>40)	37,7%	21,5%	30,6%	44,1%	49,1%	7,8%	17,9%	12,5%	27,2%	16,3%	16,5%	12,7%	19,1%	13,3%	41,0%	36,9%
P. Jurídicas	35,0%	40,8%	34,2%	35,8%	41,1%	18,1%	23,8%	15,7%	41,4%	20,7%	18,9%	16,7%	32,0%	21,5%	35,1%	33,1%

Fuente: FEAGA, Solicitud única de ayudas.

Una vez aplicada de manera ponderada a la superficie arrendada **los valores medios de la tierra de DG Catastro**, el valor de mercado medio ponderado de las tierras arrendadas ha resultado ser:

- Mayores de 40 años: 5.252 euros/ha
- Menores de 40 años: 5.704 euros/ha
- Personas Jurídicas: 7.340 euros/ha

Por otra parte, cuando se aplican estos valores de manera ponderada a la superficie en propiedad, el valor de mercado medio ponderado de las tierras en propiedad ha resultado ser:

<sup>22</sup> Se trata de un valor elaborado por las Gerencias de Catastro a partir de la información real de compraventas de rústica de España, una vez depuradas todas las operaciones en las que factores ajenos al valor agronómico pueden influir sobre el precio. Catastro las elabora por grupos de cultivo para las denominadas Áreas Territoriales Homogéneas, y para este informe se han recalculado para cada provincia y grupo de cultivo PAC.

<sup>23</sup> TC, tierras de cultivo, CP cultivos permanentes, PP pastos permanentes, R regadío, S secano, IV invernadero, PT pastos, CI cítricos, FS frutos secos, OV olivar, VI viñedo.



- Mayores de 40 años: 7.619 euros/ha
- Menores de 40 años: 8.097 euros/ha
- Personas Jurídicas: 8.853 euros/ha

Estos valores, tanto para el caso del arrendamiento como de la propiedad, obedecen a la estructura de arrendamiento observada anteriormente. Así:

- ✓ El valor medio de las tierras en arrendamiento de los jóvenes es superior por el mayor peso que tienen en ellos los cultivos permanentes. En el caso de las personas jurídicas se debe al peso que tenían los arrendamientos de regadíos.
- ✓ Por el contrario, al tener menos cultivos permanentes en propiedad, el valor de la tierra de los jóvenes es inferior a la media. En el caso de las personas jurídicas, la explicación vuelve a estar presente en el regadío (en este uso, el 35% de la superficie total solicitada corresponde a personas jurídicas).

La misma estimación se puede hacer a partir de la Encuesta de Cánones de la Tierra, para los binomios (CCAA-Tipo de uso) de los cuales se publica información (ver enlace). Como se puede ver en el enlace, se tienen datos para las tierras de cultivo de secano y regadío, y para los pastos, viñedos y olivares de secano de las principales CCAA en los que están presentes esos usos. En total, los usos de los que informa la Encuesta de cánones representan al 90% de la superficie que arriendan los jóvenes y al 93,5% de la que arriendan los mayores. De esta manera sí se estima un coste de arrendamiento, correspondiente al coste de arrendamiento del tipo de tierra que se arrienda:

- ✓ Canon medio de la superficie arrendada por jóvenes: 137 euros.
- ✓ Canon medio de la superficie arrendada por mayores: 133 euros.

El sentido de la diferencia es igual que el observado aplicando los valores medios de la DG Catastro: los jóvenes arriendan en su conjunto un tipo de tierra de mayor valor. En este caso la diferencia es de un 3%, si bien hay que recordar que la encuesta no proporciona información de los cultivos permanentes de regadío, un uso de mayor valor y en el que los jóvenes arrendaban con mayor proporción, por lo que el diferencial del 3% será en la realidad superior.

La mayor proporción de superficie arrendada por los jóvenes se obtiene también a partir de datos de RECAN. Para el conjunto de explotaciones, el 59% de la tierra se encuentra en régimen



de propiedad y el 41% arrendada. No obstante, existen diferencias por grupo de edad y sexo, los jóvenes presentan una SAU media arrendada del 56,3% y las mujeres una SAU en propiedad 10,4 puntos porcentuales superior a la media, es decir, casi un 70%.

Asimismo, los datos de la encuesta de permanencia<sup>24</sup>, reflejados en el apartado “9.6.PERFIL DE PERMANENCIA” de este documento, indican que el joven que permanece en el medio rural, mayoritariamente lo hace en régimen de arrendamiento (49%) frente al régimen en propiedad (24%).

### **Conclusiones:**

- Según datos de la EEEA, 2016 la **SAU en régimen de propiedad es superior a la SAU en régimen de arrendamiento**. La SAU en España es de 23,2 millones de ha, de las que 13,7 millones de ha (59%) están en régimen de propiedad, 7,5 millones de ha (32,6%) en régimen de arrendamiento, 582.228 ha (2,5%) son tierras comunales y el resto 1,3 millones de ha (5,9%) se clasifican en otros regímenes de tenencia.
- Dentro de la SAU, tanto en régimen de propiedad como en arrendamiento, la estructura de tenencia de la tierra en España por Orientación Técnico Económica refleja que los **cereales, oleaginosas y leguminosas** son los que mayor superficie ocupan.
- La **proporción de arrendamiento de los jóvenes es superior a la media (38%) en todos los tipos de usos**, pero es especialmente alta en cultivos permanentes, especialmente en cítricos y olivar, mientras que no lo es tanto en pastos permanentes.
- En cuanto a la superficie en propiedad, **los mayores porcentajes de propiedad se dan en cultivos permanentes**, que son tierras de un valor medio sensiblemente más alto que el conjunto. **Por eso, los valores medios de la tierra en propiedad son superiores a los de la tierra arrendada en todos los grupos.**
- La **superficie rústica objeto anualmente de compraventas en España** representa, según datos de la DG Catastro, en torno al 0,25% de la superficie rústica total.
- En España, **el coste de los arrendamientos supuso en 2017 el 2,2% del valor de la producción de la rama agraria** (1.100 millones de € respecto a 50.600 millones de €), mientras que, a modo de comparación, en Francia supuso el 3,6% y en la UE-15 el 3,3%.

<sup>24</sup> El “Cuestionario para CCAA sobre información territorial” se encuentra como Anejo al final de este documento. Apartado 4 del Cuestionario.



- En RECAN/FADN, lo primero que se observa es que **en España es menor la superficie en arrendamiento (41%) que en otros países**: Francia (82%), Alemania (65%), Italia (53%) aunque superior a Holanda (40%). Los precios de arrendamiento, son los más bajos de los 5: Holanda 1.150 €/ha, Alemania 330 €/ha, Francia 190 €/ha, Italia 184 €/ha, España 130 €/ha. Como consecuencia **el peso del coste del arrendamiento sobre el valor añadido neto de la explotación (VAN) en España es el 5,5%** (coherente con el dato en macro del 2,2 que era sobre la PRA no sobre la Renta Agraria), en Italia el 5%, en Holanda el 9,3%, en Alemania el 19% y en Francia el 20,4%.
- En el conjunto de perceptores de ayudas de la PAC, en base a la Solicitud única de la campaña 2017, clasificados en 3 tipos de beneficiarios, el peso del arrendamiento sobre la superficie total sería: **59,9% en jóvenes** (hasta 40 años); 36,9% en mayores de 40 años y 33,2% en personas jurídicas. Similares datos se obtienen de RECAN: los jóvenes tienen más superficie arrendada que el resto de grupos de edad, 56,3% frente al 39% del resto. Por sexo, en las explotaciones dirigidas por mujeres casi el 70% de su SAU total está en régimen de propiedad.
- Los datos existentes indican que **en general la movilidad de la tierra en España, especialmente de la propiedad de la tierra es baja**.
- Por el contrario, el **precio de la tierra no parece repercutir negativamente en la rentabilidad de las explotaciones**. El coste de los arrendamientos es inferior en España a otros países de la UE tanto cuando se analiza a partir de macromagnitudes, como con los datos de contabilidades de FADN/RECAN. Esta conclusión es coherente con el hecho de que en el apartado de rentabilidad se haya observado una rentabilidad superior de las explotaciones de jóvenes pese al mayor esfuerzo en arrendamientos que deben realizar.
- Los jóvenes no solo arriendan un mayor porcentaje de superficie, sino que arriendan especialmente más en regadío y en cultivos permanentes, tipos de tierra en los que poseen menos hectáreas en propiedad. Como consecuencia, **los valores de la tierra en propiedad de los jóvenes han resultado más bajos y los de arrendamiento más altos**.



## **5. NIVEL DE INVERSIONES REALIZADAS POR LOS JÓVENES AGRICULTORES EN SUS EXPLOTACIONES.**

La actividad agraria es una actividad que requiere un gran capital inmovilizado en forma de tierras, instalaciones, maquinaria y, en el caso de la ganadería, de animales que formen el rebaño. A ese capital inmovilizado hay que añadir los costes fijos y de consumo intermedio registrados en las explotaciones agrarias, las oscilaciones anuales que en ocasiones suponen un freno a la capacidad de acometer inversiones que aseguren una viabilidad económica y la necesidad de acometer en otras ocasiones un plan de inversiones para modernizar la explotación a la que se accede. Estas necesidades de inversión no se corresponden con las expectativas de ingresos y beneficio. Como consecuencia de las elevadas inversiones necesarias para iniciar la actividad, es mucho más frecuente que accedan a ella personas en cuya unidad familiar ya se han realizado con anterioridad estas inversiones.

Si no se cuenta con recursos familiares previos, la necesidad de realizar fuertes inversiones es una de las barreras que se encuentran los jóvenes para acceder a la actividad. Esto es más relevante para algunas OTE y modelos productivos o para los casos en los que el joven accede a tierras abandonas ya que su puesta en producción exige mayores inversiones<sup>25</sup>.

### **5.1. INVERSIONES DE JÓVENES Y DE MUJERES EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS (RECAN).**

El 18,8% de las explotaciones realizaron inversiones en 2017. En el caso de las explotaciones cuyo titular es joven (menor de 41 años), el porcentaje aumenta hasta el 27,4%. Por su parte, en las explotaciones cuyo titular es una mujer, la realización de inversiones disminuye hasta el 15%, situándose por debajo de la media y 4,2 puntos porcentuales menos que las explotaciones con un titular hombre.

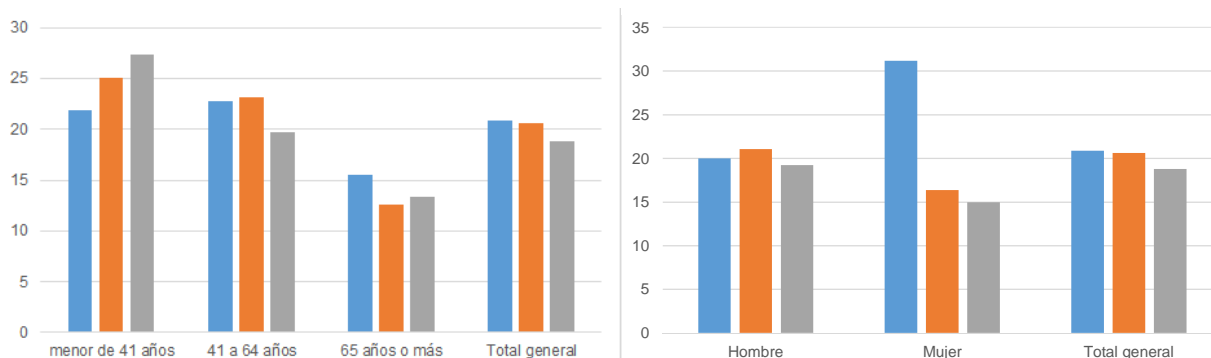
Desde 2015 hasta 2017, el porcentaje de explotaciones que realizaron alguna inversión disminuyó desde el 20,9% hasta el 18,8% (-2,1 puntos porcentuales). Sin embargo, en las explotaciones cuyo titular es joven, el porcentaje aumentó desde el 21,9% hasta el 27,4% (+5,5 puntos porcentuales).

---

<sup>25</sup> Asistencia técnica para la elaboración de un diagnóstico de la situación de la agricultura de cara a la próxima Política Agraria Común: eje Social. UPM. David Pereira. Anuario de estadística del MAPA.



**Gráfico 30. Porcentaje de explotaciones que invierten según edad y sexo del titular. 2015 (azul), 2016 (rojo) y 2017 (gris).**

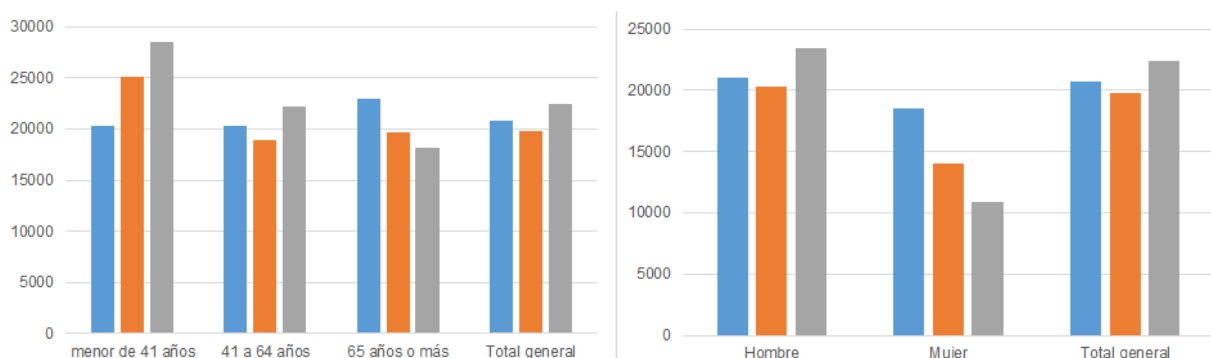


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

La inversión media por explotación en 2017 fue de 22.390 euros. Los titulares jóvenes realizaron inversiones por un valor medio de 28.530 euros, un 27,4% más respecto de la media. Por su parte, las explotaciones cuyo titular es una mujer invirtieron por un valor de 10.843 euros, un 53,7% menos que las explotaciones con un titular hombre.

En el periodo 2015-2017, la inversión media ha aumentado un 7,9% y la de los jóvenes un 40,7%, mientras que las inversiones realizadas por titulares mujeres han disminuido un 41,6%.

**Gráfico 31. Cuantía de la inversión (euros) por explotación según edad y sexo del titular. 2015 (azul), 2016 (rojo) y 2017 (gris).**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

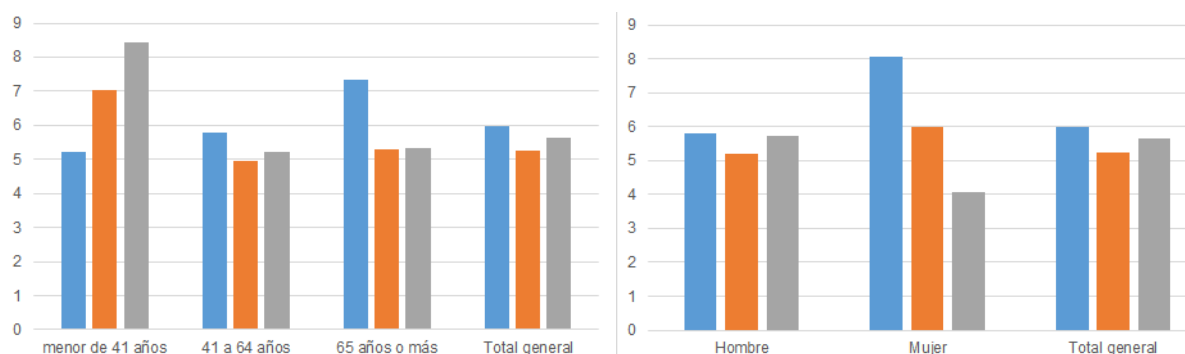
La inversión media realizada por una explotación representó el 5,6% del activo en 2017. En las explotaciones de titulares jóvenes, la inversión supuso el 8,4% y en las de titulares mujeres, el 4,1%.





En el periodo 2015-2017, la importancia de la inversión sobre el activo se ha mantenido prácticamente constante en el conjunto de las explotaciones, sin embargo, ha subido en los jóvenes, del 5,2% al 8,4%, y ha descendido en las explotaciones de titulares mujeres, del 8,1% al 4,1%.

**Gráfico 32. Importancia (%) de la inversión sobre el activo según edad y sexo del titular. 2015 (azul), 2016 (rojo) y 2017 (gris).**

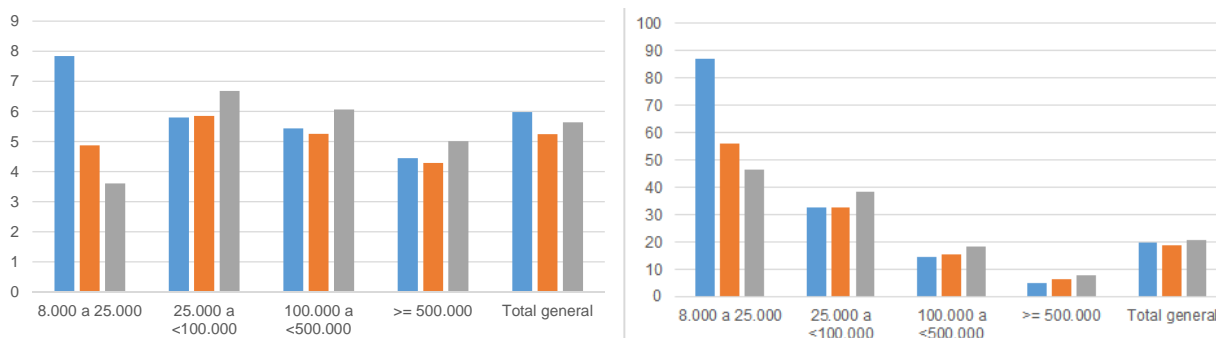


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

La importancia de la inversión en el total del activo es independiente del grupo de producción estándar en el que se encuentre la explotación. Se sitúa entre el 5% y el 6%, aproximadamente, del valor del activo. Tan solo en el estrato de menos de 25.000 euros se incumple esta premisa, dado que este indicador subió hasta el 7,8% en 2015 y descendió al 3,6% en 2017.

Por el contrario, el porcentaje que representa la inversión en la producción estándar es inversamente proporcional al tamaño económico de la explotación: 46,6% en explotaciones cuya producción estándar está entre los 8.000 y 25.000 euros en 2017 y 7,7% en explotaciones de más de 500.000 euros.

**Gráfico 33. Importancia (%) de la inversión según dimensión económica de la explotación. 2015 (azul), 2016 (rojo) y 2017 (gris).**



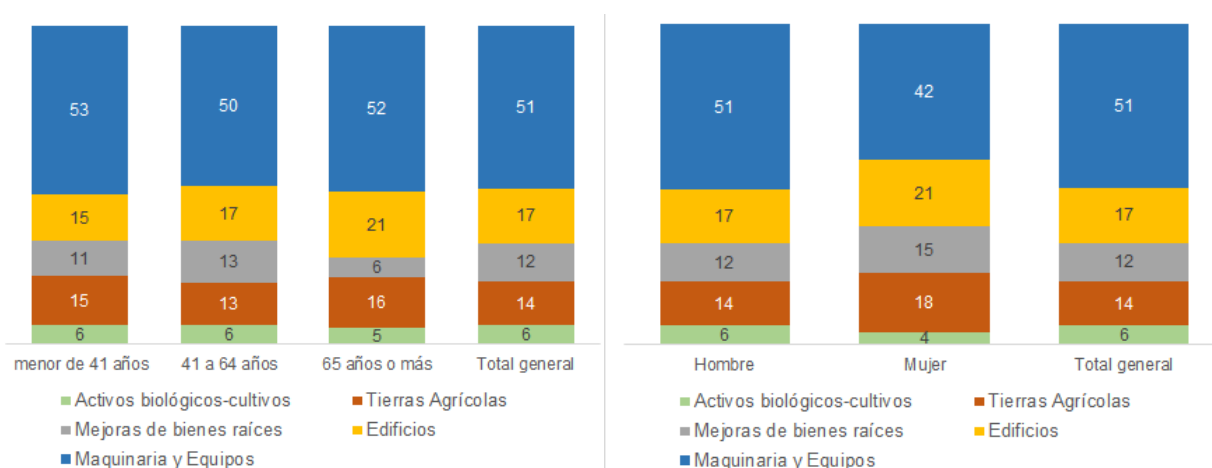
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.



La principal inversión realizada por las explotaciones es en maquinaria y equipos, representando el 51% del total. Le siguen las inversiones en edificios (17%), tierras agrícolas (14%), mejoras de bienes raíces (12%) –por ejemplo, cercado, instalaciones de drenaje, instalaciones fijas de regadío, etc.- y activos biológicos/cultivos (6%) – es decir, cultivos permanentes en pie -.

No se aprecian variaciones significativas en la estructura de las inversiones según la edad del titular.

**Gráfico 34. Estructura de las inversiones según edad y sexo del titular. 2015, 2016 y 2017.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

**Tabla 28. Inversiones de explotaciones que han realizado alguna inversión según edad del titular. 2015, 2016 y 2017.**

2015	Muestra	nº explot.	Total Inversiones	Total Activos	Total P. Estándar	% Inversión / Activos	% Inversión / P. Estándar
menor de 41 años	271	9.843	20.275	389.591	139.020	5,20	14,58
41 a 64 años	1.529	61.392	20.249	349.017	99.091	5,80	20,43
65 años o más	324	15.989	22.974	313.821	101.362	7,32	22,67
Total general	2.124	87.224	20.752	347.144	104.013	5,98	19,95
2016	Muestra	nº explot.	Total Inversiones	Total Activos	Total P. Estándar	% Inversión / Activos	% Inversión / P. Estándar
menor de 41 años	301	11.195	25.071	356.512	101.196	7,03	24,77
41 a 64 años	1.597	64.207	18.944	383.353	106.037	4,94	17,87
65 años o más	324	14.202	19.658	370.020	103.099	5,31	19,07
Total general	2.222	89.604	19.823	377.886	104.967	5,25	18,89
2017	Muestra	nº explot.	Total Inversiones	Total Activos	Total P. Estándar	% Inversión / Activos	% Inversión / P. Estándar
menor de 41 años	311	11.672	28.530	338.438	105.368	8,43	27,08
41 a 64 años	1.446	54.949	22.245	425.345	114.967	5,23	19,35
65 años o más	339	15.079	18.162	341.659	89.580	5,32	20,28
Total general	2.096	81.700	22.390	397.484	108.910	5,63	20,56

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.



**Tabla 29. Inversiones de explotaciones que han realizado alguna inversión según sexo del titular. 2015, 2016 y 2017.**

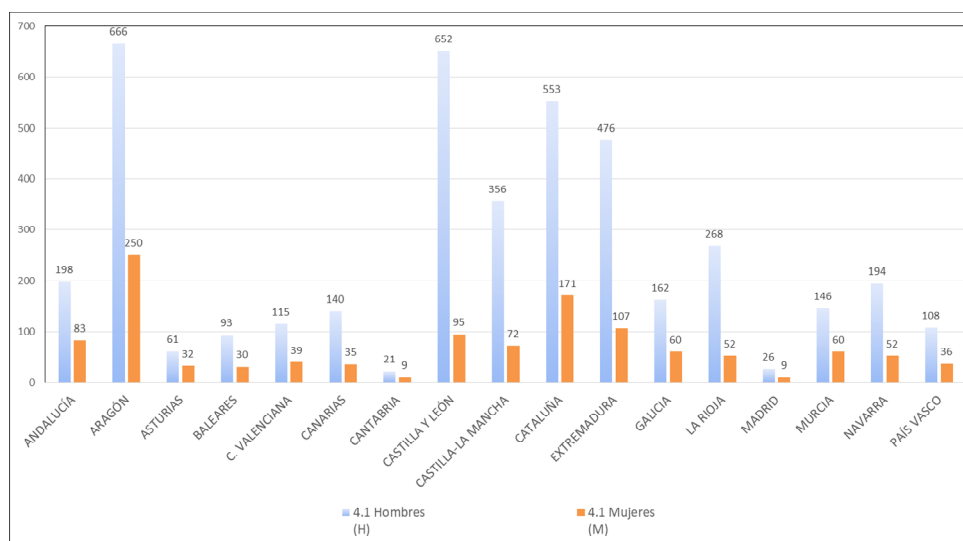
2015	Muestra	nº explot.	Total Inversiones	Total Activos	Total P. Estándar	% Inversión / Activos	% Inversión / P. Estándar
Hombre	1.972	76.958	21.042	362.700	111.001	5,80	18,96
Mujer	152	10.266	18.574	230.535	51.632	8,06	35,97
Total general	2.124	87.224	20.752	347.144	104.013	5,98	19,95
2016	Muestra	nº explot.	Total Inversiones	Total Activos	Total P. Estándar	% Inversión / Activos	% Inversión / P. Estándar
Hombre	2.100	82.910	20.295	389.499	109.344	5,21	18,56
Mujer	122	6.694	13.980	234.055	50.751	5,97	27,55
Total general	2.222	89.604	19.823	377.886	104.967	5,25	18,89
2017	Muestra	nº explot.	Total Inversiones	Total Activos	Total P. Estándar	% Inversión / Activos	% Inversión / P. Estándar
Hombre	1.953	74.894	23.439	409.301	112.631	5,73	20,81
Mujer	143	6.807	10.843	267.459	67.972	4,05	15,95
Total general	2.096	81.700	22.390	397.484	108.910	5,63	20,56

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN.

## 5.2. INVERSIONES JÓVENES EN FEADER.

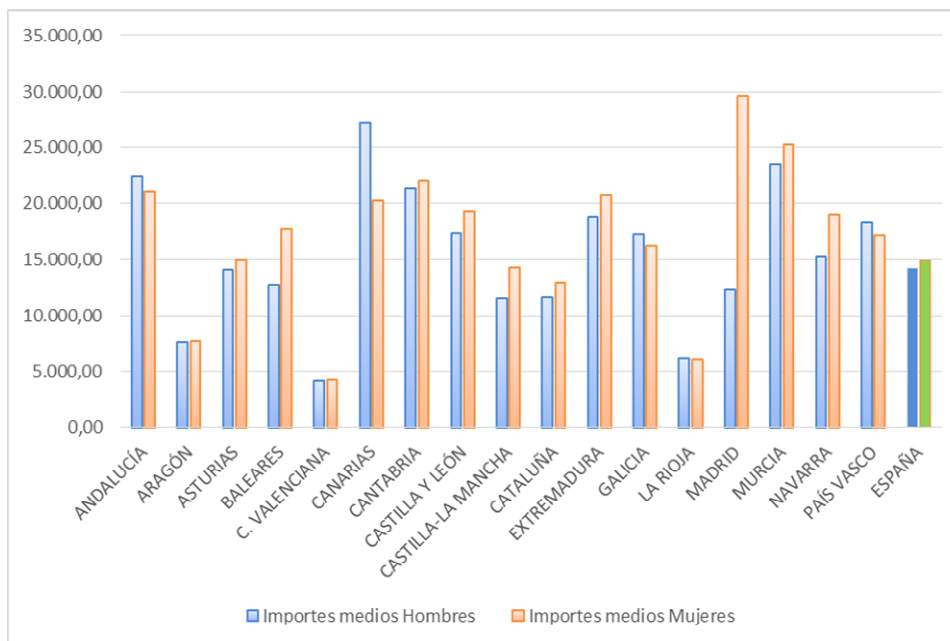
Para el periodo 2014 a 2018, teniendo en cuenta las ayudas FEADER pagadas entre 2015 y 2018, hay 5.427 receptores que han recibido la ayuda para el “apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas” (M4.1) que, además son beneficiarios de “ayudas a la primera instalación” (M6.1) por los Programas de Desarrollo Rural (4.235 hombres, 1.192 mujeres y 38 personas jurídicas), que han recibido un montante total de 78 millones de euros por estas inversiones, siendo un 76,7% hombres los beneficiarios frente a un 22,6% de mujeres.

**Gráfico 35. Jóvenes inversores con ayuda a primera instalación.**



Fuente: FEAGA.

**Gráfico 36. Importes medios por sexo en inversiones con primas de instalación**



Fuente: FEAGA.

Los importes medios para inversiones en explotaciones agrarias para España percibidos son de 14.224,46 € para los hombres y, ligeramente superior, para mujeres con 14.892,74 €.

Al margen de estas inversiones realizadas por jóvenes que han recibido apoyo de primera instalación, existen 733 jóvenes que han sido beneficiarios de ayudas a la inversión en el actual periodo (2014-2020), sin haberlo sido de ayudas de primera instalación ni en este ni en anteriores periodos<sup>26</sup>. En comparación con los que sí lo han sido el porcentaje es bajo (representan sumados a los anteriores algo menos del 12%), aunque el importe medio de gasto público percibido es importante, 18.418 euros.

En la tabla que aparece a continuación se aprecia su distribución por CCAA. En todo caso es una situación que se produce con mucha más frecuencia en hombres (el 91% de los casos) que en mujeres. El importe medio en el caso de los hombres es de 18.138 euros y el de mujeres 21.243.

<sup>26</sup> Datos a fecha de consulta, 15.09.2019.



Tabla 30. Distribución por CCAA de jóvenes inversores sin ayuda a primera instalación.

CCAA	Total	Hombres	Mujeres	Importe Gasto Público inversiones
ANDALUCÍA	51	44	7	1.539.292
ARAGÓN	113	110	3	1.457.761
PRINCIPADO DE ASTURIAS	23	19	4	296.020
ILLES BALEARS	19	17	2	527.383
CANARIAS	86	68	18	1.391.997
CANTABRIA	21	18	3	461.018
CASTILLA-LA MANCHA	48	43	5	1.069.442
CASTILLA Y LEÓN	41	39	2	880.649
CATALUÑA	61	58	3	1.507.791
EXTREMADURA	38	33	5	522.206
GALICIA	9	5	4	191.073
COMUNIDAD DE MADRID	14	14		449.296
REGIÓN DE MURCIA	0	0	0	0
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	38	36	2	1.135.748
PAÍS VASCO	58	51	7	735.682
LA RIOJA	87	86	1	815.860
COMUNITAT VALENCIANA	26	26	0	518.865
<b>TOTAL</b>	<b>733</b>	<b>667</b>	<b>66</b>	<b>13.500.083</b>

Fuente: FEAGA.

### **Conclusiones:**

- El **18,8%** de las explotaciones realizaron inversiones en 2017. En el caso de las explotaciones cuyo titular es **joven** (menor de 41 años), el porcentaje aumenta hasta el **27,4%**. Este aspecto está relacionado con el carácter emprendedor del joven para la realización de inversiones. Por su parte, en las explotaciones cuyo titular es una **mujer**, la realización de inversiones disminuye hasta el **15%**, situándose por debajo de la media y 4,2 puntos porcentuales menos que las explotaciones con un titular hombre.
- La **inversión media** por explotación en 2017 fue de **22.390 euros**. Los titulares **jóvenes** realizaron inversiones por 28.530 euros, un 27,4% más respecto de la media. Por su parte, las explotaciones cuyo titular es una **mujer** invirtieron por un valor de 10.843 euros, un 53,7% menos que las explotaciones con un titular hombre.



- En el periodo 2015-2017, la inversión media ha aumentado un 7,9% y la de los **jóvenes** un 40,7%, mientras que las inversiones realizadas por titulares **mujeres** han disminuido un 41,6%.
- En el periodo 2015-2017, la importancia de la inversión sobre el activo se ha mantenido prácticamente constante en el conjunto de las explotaciones, sin embargo, ha subido en los **jóvenes**, del 5,2% al 8,4%, y ha descendido en las explotaciones de titulares **mujeres**, del 8,1% al 4,1%.
- La **principal inversión** realizada por las explotaciones es en **maquinaria y equipos**, representando el 51% del total. Le siguen las inversiones en edificios (17%), tierras agrícolas (14%), mejoras de bienes raíces (12%) –por ejemplo, cercado, instalaciones de drenaje, instalaciones fijas de regadío, etc.- y activos biológicos/cultivos (6%) – es decir, cultivos permanentes en pie -.
- No se aprecian variaciones significativas en la estructura de las inversiones según la edad del titular.

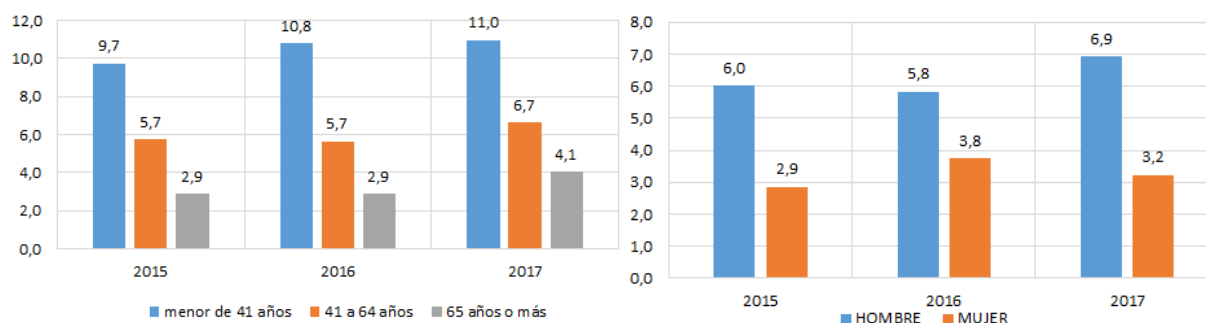
## 6. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS JÓVENES AGRICULTORES. ACCESO AL CRÉDITO.

### 6.1. TASA DE ENDEUDAMIENTO (DATOS RECAN 2015, 2016 Y 2017).

En primer lugar, cabe destacar que aproximadamente la mitad de las explotaciones (48%) analizadas no tienen ningún tipo de pasivo pendiente de reembolso (media 2015-2016-2017). Esta proporción es ligeramente inferior en los jóvenes (42%) y superior en las mujeres (62%).

Respecto a las explotaciones con pasivos, se observa en los tres años estudiados que los jóvenes tienen una tasa de endeudamiento (pasivo/activo) que casi duplica a la del resto de grupos de edad. En 2017 respecto a los dos años anteriores la tasa de endeudamiento ha sido algo superior, y ha sido mayor el incremento en los grupos de mayor edad.

**Gráfico 37. Tasas de endeudamiento (pasivo/activo) por edad y sexo. 2015, 2016 y 2017.**

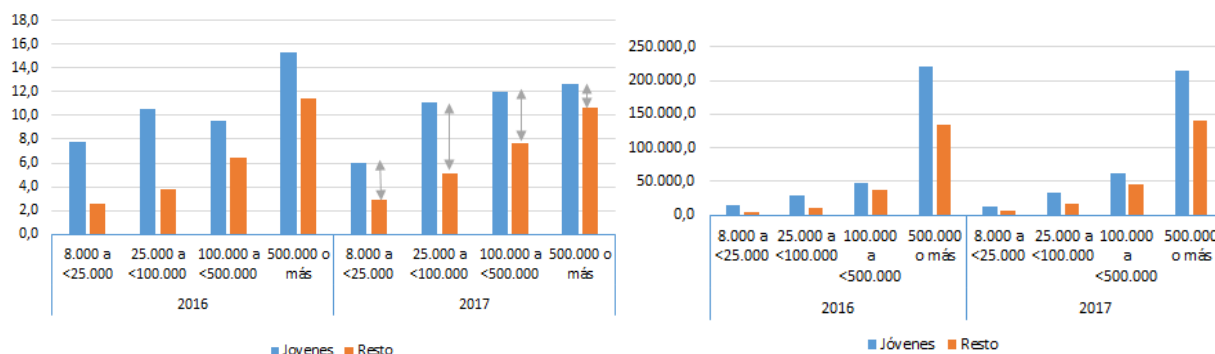


Fuente: RECAN.

Si lo analizamos según dimensión económica de las explotaciones podemos destacar que los jóvenes tienen una tasa de endeudamiento y un valor medio de los préstamos superior al resto de grupos de edad en todos los tramos de producción estándar total (PET).

Se observa, además, que los jóvenes realizan aún un mayor esfuerzo a la hora de endeudarse en aquellas explotaciones con producción estándar total más bajos que el resto de grupos de edad, puesto que la diferencia de la tasa de endeudamiento entre jóvenes y el resto es mayor en las explotaciones con producción estándar total más baja.

**Gráfico 38. Tasas de endeudamiento (pasivo/activo) por PET y edad. Valor medio de los préstamos pendientes a final de ejercicio por PET y edad.**



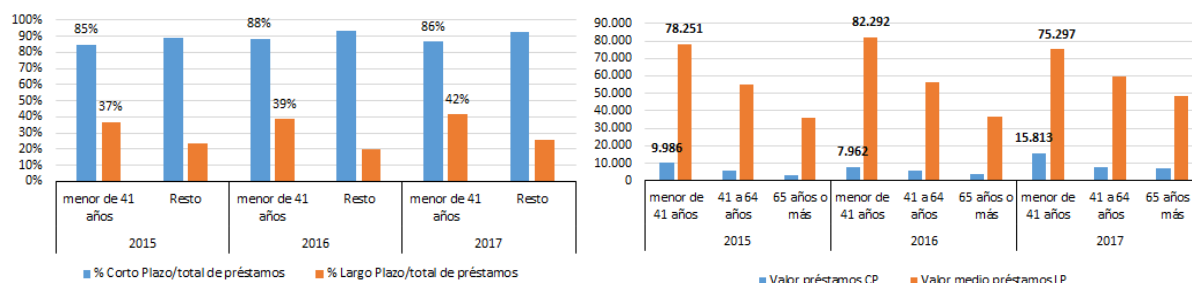
Fuente: RECAN.

## 6.2. ESTRUCTURA DE LOS PRÉSTAMOS A CORTO Y LARGO PLAZO. (RECAN 2015, 2016 Y 2017).

En la estructura de los préstamos se observa que la gran mayoría son a corto plazo (CP), entendido CP como los préstamos pendientes de rembolsar por un periodo inferior a un año. Del total de explotaciones con préstamos, más del 90% (92% en 2017), tienen préstamos a corto plazo y en torno al 25% (27% en 2017) los tienen a largo plazo (LP).

Los jóvenes tienen más préstamos a largo plazo proporcionalmente que el resto de grupos de edad, y sus importes pendientes tanto a corto y largo plazo son superiores al resto de grupos de edad.

**Gráfico 39. Evolución de los préstamos a CP y LP por grupos de edad y valor medio.**

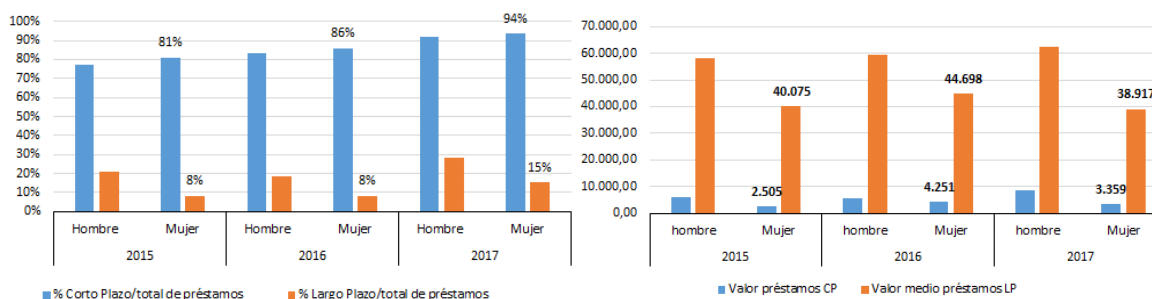


Fuente: RECAN.

De las mujeres que tienen préstamos, solo entre el 8 y 15% han sido a largo plazo en los tres años estudiados, y los importes pendientes tanto a corto plazo como a largo plazo son inferiores que en el caso de los hombres.



**Gráfico 40. Evolución de los préstamos a CP y LP por sexo. Evolución del valor medio de los préstamos a CP y LP por sexo.**



Fuente: RECAN.

### 6.3. DATOS BEI Y EVALUACIÓN EX ANTE DEL INSTRUMENTO FINANCIERO (IIFF)

Se analizan las distintas fuentes de información disponibles actualmente para poder evaluar la situación a la que se enfrentan los jóvenes agricultores a la hora de acceder a la financiación. Principalmente dos referencias:

- Encuesta sobre “Las necesidades financieras y acceso a la financiación de las empresas agrarias de la UE” realizada por Fi-compass.

La plataforma de la Comisión Europea y del Banco Europeo de Inversiones Fi-compass proporciona servicios de asesoramiento sobre instrumentos financieros apoyados por los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión.

En este informe se examinan las necesidades financieras de las empresas agrarias de la UE a través de los datos obtenidos de una encuesta que fue respondida por más de 7.600 agricultores de 24 Estados miembros de la UE, entre ellos España. Se trata de un análisis que se centra por primera vez en el lado de la demanda del mercado financiero para la agricultura y que completa la serie de estudios de fi-compass sobre las necesidades financieras de la agricultura de la UE que comenzó en 2017.

- Evaluación ex ante de un instrumento financiero plurirregional para los fondos FEADER 2014-2020.

Elaborada en mayo de 2016, analizaba el mercado financiero en España y las condiciones de acceso a la financiación en el medio rural en general. El objetivo era identificar la eventual existencia de un fallo de mercado que requiriera de la intervención pública mediante la



implementación de un instrumento financiero, que se ejecutaría con cargo a los Fondos FEADER a través de los correspondientes Programas de Desarrollo Rural regionales.

Para esta evaluación se llevaron a cabo reuniones de Grupos de Trabajo con entidades financieras y se realizaron encuestas a PYME y a organizaciones profesionales, cooperativas y empresas del sector agroalimentario.

### **Conclusiones:**

- Los **jóvenes tienen más préstamos pendientes de reembolso** al final del ejercicio que el resto de los grupos de edad y se observa que:
  - La **tasa de endeudamiento** (pasivo/activo) **es mayor** que el resto (en 2017 11% vs 6%), situación que se mantiene en los últimos años.
  - La diferencia de la tasa de endeudamiento respecto al resto de los grupos de edad es mayor en las explotaciones con Producción Estándar Total más bajas, por lo que **se puede deducir que realizan un mayor esfuerzo en aquellas explotaciones con PET más bajos.**
  - El **valor de los préstamos** tanto a corto plazo como a largo plazo es **superior al resto**, y proporcionalmente tienen más préstamos a largo plazo que el resto.
- Las **mujeres tienen menos préstamos** que los hombres, de manera que el 38% de las explotaciones dirigidas por mujeres tienen algún tipo de pasivo (media de 2015-2016-2017), frente al 53% de los hombres. Además, se observa que:
  - La **tasa de endeudamiento** de las mujeres es del 3,3%, frente al 6,2% en los hombres (media 2015-2016-2017).
  - El **valor de los préstamos** tanto a corto como a largo plazo **es inferior** y proporcionalmente tienen muchos menos préstamos a largo plazo que los hombres.
- En el caso de las explotaciones dirigidas por mujeres, son más las explotaciones que no tienen préstamos (56,5%) que las que tienen.
- Los jóvenes tienen una tasa de endeudamiento que duplica a la del resto de grupos de edad, con un pasivo medio al final del ejercicio de 38.799 € frente a 15.308 € del resto de grupos de edad.



- Ninguno de los dos análisis para evaluar la situación a la que se enfrentan los jóvenes agricultores a la hora de acceder a la financiación se enfocaron específicamente para el caso de los jóvenes agricultores, sin embargo, los dos obtienen datos y conclusiones bastante coincidentes: ambos constatan una mayor dificultad de acceso al crédito por parte de los jóvenes agricultores.

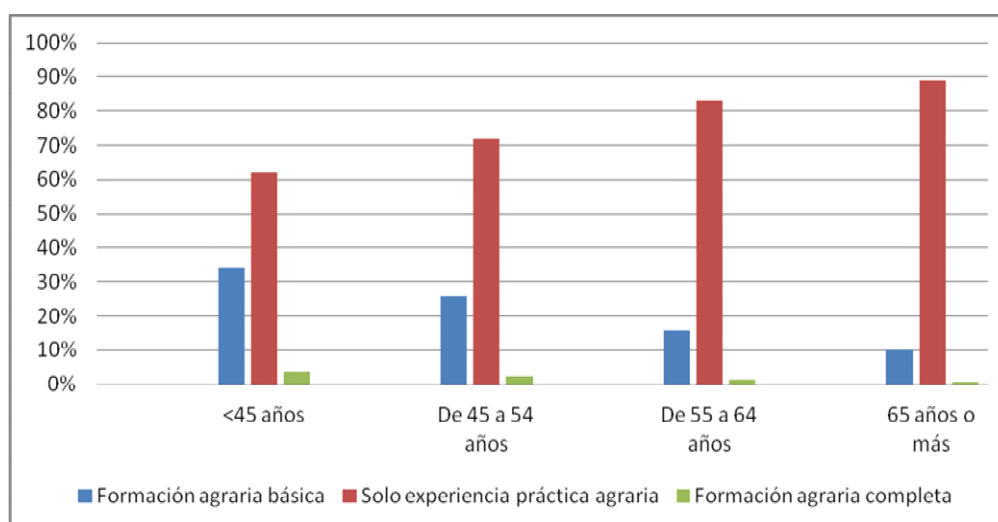


## 7. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES AGRICULTORES<sup>27</sup>.

En este apartado solo se dispone de información proveniente de Eurostat cuya categorización por grupos de edad es: menores de 35 años, entre 35 y 44 años, desde 45 a 54 años y mayores de 65 años. Por ello no se pueden distinguir los jóvenes del resto.

El 62% de los agricultores hasta los 44 años solo tienen experiencia práctica. El 34,28% tiene formación agraria básica y el 3,72% formación agraria superior. ICC 24<sup>28</sup>: nivel de formación de los jóvenes agricultores.

**Gráfico 41. Nivel de formación de agricultores por edad<sup>29</sup>**



Fuente: Eurostat, 2016

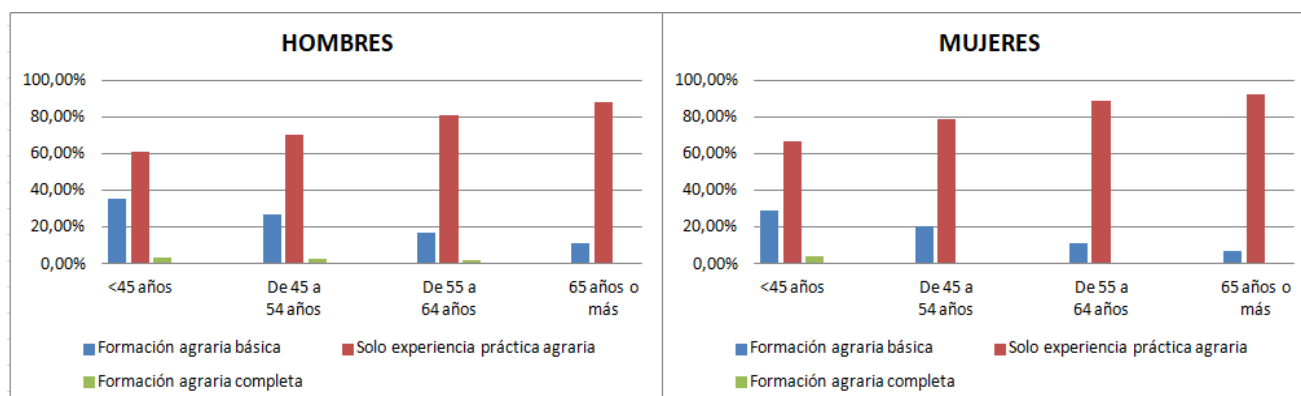
<sup>27</sup> El tema de la formación y el asesoramiento se aborda de forma más detallada en el documento de situación de partida del objetivo transversal.

<sup>28</sup> Este indicador es la denominación del ICC 2014-20. En 2021-27 será el ICC 15.

<sup>29</sup> No hay datos que permitan separar los menores de 40 años. Se pueden emplear menores de 45 años, pero se pierde información.



**Gráfico 42. Nivel de formación de agricultores por sexo y edad.**



Fuente: Eurostat, 2016.

El 78,04% de los agricultores solo tienen experiencia práctica, 19,76% formación agraria básica y solo el 1,85% tienen formación agraria superior<sup>30</sup>. Este patrón se repite en jóvenes y mujeres, observándose sin embargo que, en el caso de los jóvenes, el porcentaje de agricultores con formación agraria básica es superior que en el caso de los de 65 años o más. En el caso de las mujeres, si bien el patrón es el mismo, si se aprecia una mayor diferencia (gap) entre las mujeres que tienen formación basada en la experiencia y las que tienen formación básica, que en el caso de los hombres.

**Tabla 31. Comparación del nivel de formación entre jóvenes agricultores y de 65 años o más desglosado por sexo.**

	Solo experiencia práctica agraria	Formación agraria básica	Formación agraria completa
<b>&lt;45 años</b>			
Total	62,00%	34,28%	3,72%
Hombres	60,86%	35,49%	3,65%
Mujeres	66,78%	29,22%	3,99%
<b>65 años o más</b>			
Total	88,99%	10,25%	0,76%
Hombres	87,97%	11,19%	0,85%
Mujeres	92,12%	7,38%	0,48%

Fuente: Eurostat, 2016.

En todas las CCAA se vuelve a repetir el mismo patrón entre los agricultores. Predominan los que únicamente tienen formación agraria práctica. Las CCAA que cuentan con mayor porcentaje de agricultores solo con experiencia práctica, todas ellas con un porcentaje superior al 80%, son: Galicia, Principado de Asturias, País Vasco, Comunidad de Madrid y Región de Murcia. Al

<sup>30</sup> El porcentaje restante hasta completar el 100% se corresponde con valores de la categoría "no aplicable".



analizar los agricultores con formación agraria básica destacan La Rioja, Aragón, Castilla y León y Cataluña con un porcentaje superior al 23% de sus agricultores. Por último, en relación a los agricultores que poseen una formación agraria completa destacan CCAA como la Comunidad Foral de Navarra, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y Canarias con porcentajes superiores al 2,5%.

**Tabla 32. Nivel de formación de los agricultores por edad y CCAA<sup>31</sup>.**

CCAA	Solo experiencia práctica agraria			Formación agraria básica			Formación agraria completa		
	<45 años	De 45 a 64 años	65 años o más	<45 años	De 45 a 64 años	65 años o más	<45 años	De 45 a 64 años	65 años o más
<b>Galicia</b>	8,57%	42,15%	33,24%	4,74%	8,26%	2,09%	0,48%	0,26%	0,13%
<b>Principado de Asturias</b>	15,94%	50,67%	21,49%	4,62%	5,82%	0,89%	0,18%	0,13%	0,00%
<b>Cantabria</b>	12,80%	45,77%	17,84%	7,16%	9,98%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%
<b>País Vasco</b>	10,03%	42,67%	32,71%	3,98%	7,46%	1,86%	0,39%	0,71%	0,00%
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	8,74%	40,79%	25,54%	5,69%	10,70%	3,46%	1,15%	1,63%	0,07%
<b>La Rioja</b>	8,61%	37,50%	25,00%	7,98%	12,18%	5,15%	0,95%	0,63%	0,42%
<b>Aragón</b>	10,13%	36,28%	27,61%	6,82%	13,37%	2,91%	1,00%	1,12%	0,04%
<b>Comunidad de Madrid</b>	8,81%	39,25%	35,25%	3,60%	6,68%	2,80%	0,53%	1,47%	0,53%
<b>Castilla y León</b>	9,16%	39,79%	23,48%	6,55%	14,06%	2,88%	0,97%	0,96%	0,48%
<b>Castilla-La Mancha</b>	8,02%	41,31%	32,71%	4,52%	8,78%	3,29%	0,33%	0,57%	0,34%
<b>Extremadura</b>	12,63%	36,27%	31,33%	6,72%	8,86%	1,62%	0,66%	1,31%	0,29%
<b>Cataluña</b>	8,15%	34,97%	25,76%	7,77%	17,19%	3,58%	1,15%	1,15%	0,17%
<b>Comunitat Valenciana</b>	8,53%	35,59%	32,80%	4,27%	10,11%	5,81%	0,75%	1,71%	0,27%
<b>Illes Balears</b>	7,80%	38,99%	34,11%	4,97%	8,87%	4,00%	0,39%	0,49%	0,19%
<b>Andalucía</b>	13,53%	41,05%	22,96%	6,81%	10,77%	3,24%	0,37%	1,05%	0,18%
<b>Región de Murcia</b>	10,43%	43,36%	29,84%	4,51%	9,08%	1,25%	0,54%	0,58%	0,24%
<b>Canarias</b>	19,60%	35,30%	20,45%	5,75%	10,96%	3,34%	2,18%	1,71%	0,47%
<b>España</b>	10,62%	39,69%	27,73%	5,87%	10,69%	3,19%	0,64%	0,98%	0,24%

Fuente: Eurostat, 2016.

Analizando los datos de la última **Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del 2016** relativos a los niveles de cualificación en términos de estudios realizados, se

<sup>31</sup> El porcentaje restante hasta completar el 100% se corresponde con valores de la categoría "no aplicable".



observa que la gran mayoría de jefes de explotaciones agrícolas cuentan con una experiencia exclusivamente práctica.

Tan solo el 1,88% de los jefes de explotación tienen formación universitaria en materias agrícolas. El 2,67% tienen en su haber una formación profesional agrícola reglada. El 17,19% de los jefes de explotación cuenta con otra formación agrícola (formación profesional no reglada, cursos de incorporación...)

La encuesta pone de manifiesto que, a mayor dimensión de la explotación, mayores niveles de cualificación. Ocurre con la formación universitaria que alcanza porcentajes de casi el 8% en explotaciones de más de 100 ha de SAU, con la formación profesional agraria reglada con porcentajes crecientes a partir de explotaciones superiores a las 20 ha y con los niveles de cualificación de formación agrícola no reglada que comienza a ser superior al 20 % del total de explotaciones a partir de dimensiones de 20 ha de SAU.

Alrededor del 20% de los jóvenes agricultores de los 28 Estados miembros de la UE señalaron que tenían problemas para acceder al conocimiento. En 2010, solo el 14% de los agricultores menores de 35 años de los 27 Estados miembros de la UE habían recibido formación agrícola completa, aunque la situación variaba de forma significativa dentro de la UE.

Otro aspecto que influye en el nivel de formación del joven agricultor es la implementación de la figura del tutor como asesor del joven que se instala en la actividad agraria. Se ha comprobado que esta tutorización no está muy extendida en la mayoría de los PDR. Sin embargo, la acogida de aquellos PDR que han implementado la figura del tutor asociada a la submedida 6.1. *Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores* ha sido muy fructífera<sup>32</sup>.

Por otra parte, hoy en día existen nuevas modalidades de cursos semipresenciales y a distancia y el acceso a banda ancha puede facilitar la formación y transferencia de conocimiento. Existe además la capacidad de impulsar la formación a través del diseño de las intervenciones, como condición para percibir las mismas, y favorecer la rentabilidad de las explotaciones o proyectos emprendidos en el sector alimentario y forestal. Sin embargo, sigue existiendo una necesidad importante de formación de los jóvenes agricultores españoles en relación con la diversificación de actividades, incluyendo habilidades de gestión empresarial y asociaciones agrarias, legislación ambiental o asesoramiento en marketing, entre otros.

---

<sup>32</sup> Información extraída de los PDR de las CCAA y de la pregunta de evaluación 2B *¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?* de los Informes Anuales de Ejecución 2018 (IAE 2018).



Un aspecto que puede favorecer la incorporación de nuevas personas a la actividad es la revisión, en profundidad, de la formación agraria, especialmente de aquella no universitaria. Adaptar la oferta formativa a las necesidades y especificidades de los profesionales del sector teniendo en cuenta la logística como temática ofertada es clave. Es necesario fortalecer el componente práctico de este tipo de formación mediante estancias de prácticas y visitas en explotaciones. Una parte del acento debe situarse, además, en la formación continua, favoreciendo la movilidad de los agricultores para que conozcan otras situaciones y formas de producir<sup>33</sup>.

### **Conclusiones:**

- **Los agricultores en el conjunto de España tienen mayoritariamente formación basada en la experiencia.**
- Aunque el patrón se mantiene tanto si se analiza por edad o sexo, si se observa un **porcentaje mayor en los jóvenes agricultores** (menores de 45 años) **con formación básica** en comparación con los mayores de 65.
- La encuesta pone de manifiesto que, **a mayor dimensión de la explotación, mayores niveles de cualificación.**
- En el caso de las **mujeres jóvenes** (menores de 45 años), la **diferencia entre las que tienen experiencia práctica y formación básica es mayor que en el caso de los hombres jóvenes.**
- Es necesario realizar **medidas de promoción y dignificación de la actividad agraria.** La sociedad debe percibir una imagen mucho más moderna del agricultor que ayude también a que los titulados con formación superior consideren el sector como una salida profesional.

---

<sup>33</sup> Asistencia técnica para la elaboración de un diagnóstico de la situación de la agricultura de cara a la próxima Política Agraria Común: eje Social. UPM. David Pereira.





## 8. INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES RURALES.

En España, la población agraria no necesariamente coincide con la población rural, existiendo explotaciones agrarias en zonas urbanas –o semiurbanas- y población que no vive económicamente de la agricultura en el medio rural.

Por este motivo, hay que tener presente y diferenciar ambas realidades en el diagnóstico sobre la situación socioeconómica de mujeres y hombres que se complementan mutuamente y que aportan una excelente visión de la realidad española.

Para valorar y analizar la situación de la población que reside en el medio rural, se ha utilizado el estudio realizado por el anterior Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en 2011: [“Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural”](#) a partir de una encuesta telefónica a casi 5.000 personas que residen en todo el territorio rural español.

Los indicadores que se establecieron en dicho estudio representan una buena base y foto fija de la realidad del momento en España y no difiere sustancialmente de la información, datos y realidades que por la experiencia en estos años, que distan desde su elaboración, se viene constatando. En él, se abordó el alcance de la desigualdad de género en el medio rural, teniendo en cuenta siempre la **influencia de la edad y el grado de ruralidad** como variable de estudio, lo que permite así identificar situaciones específicas en las que combatir la **dobles discriminación existente en el medio rural: la desigualdad de género y la desigualdad territorial**.

De cara a la búsqueda de indicadores dentro del OE7 se considera de interés contar con algunos de los que se analizaron en el contexto de dicho estudio y que se circunscriben al ámbito del mercado laboral del medio rural.

Una de las limitaciones que existen a la hora de diseñar políticas dirigidas a las mujeres que viven en las zonas rurales, es la falta de datos disgregados por sexo, que permiten visibilizar su situación e identificar la problemática que les afecta de forma específica. Es por este motivo que el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural que realizó el Ministerio en 2011 supone un recurso muy valioso para obtener información con perspectiva de género en el medio rural.

Actualmente desde el Ministerio se está trabajando en un nuevo “Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural”, lo que permitirá tener datos más actuales sobre la situación de las mujeres en las zonas rurales, pero debido a la envergadura de estos trabajos, no se prevé



disponer de ellos en el plazo necesario para la realización del presente análisis ex-ante. No obstante, las consultas que se han realizado para la elaboración del presente documento a las comunidades autónomas y entidades representativas de la sociedad civil, en particular a las entidades representativas de las mujeres rurales a nivel nacional, constatan que los datos que se reflejan en el estudio realizado en 2011 sobre la situación de la mujer en el medio rural se siguen manteniendo en la actualidad.

### **8.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA EN EL MEDIO RURAL.**

La población en el medio rural se caracteriza por un mayor grado de masculinización que en el conjunto de la población. Según datos elaborados por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, a partir de datos del INE de 2019, los municipios rurales, entendidos como aquellos que tienen menos de 30.000 habitantes y menos de 100 habitantes por km<sup>2</sup>, presentan una tasa de masculinidad de 103,4 hombres por cada 100 mujeres, mientras que en el conjunto del país esta tasa es de 96,1 hombres por cada 100 mujeres.

A su vez, en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural que realizó el Ministerio en 2011 se puso de manifiesto que el grado de masculinización en el medio rural abarca más rangos de edad y es superior al de la población total nacional. La feminización del envejecimiento, inferior a la de la población total, crece rápidamente y es mucho más acusada que la masculinización. El medio rural se caracteriza por una prolongada masculinización (0-64 años) y por una feminización del envejecimiento (65 y +años).

La prolongada masculinización de la población rural hasta los 64 años de edad pone en peligro el relevo generacional del medio rural. La elevada tasa de masculinización de la generación soporte (30-49 años) indica que por cada 100 varones de 30 a 49 años hay tan sólo 84,7 mujeres. Teniendo en cuenta que es el grupo de población encargado del cuidado de la población de mayor edad, el fuerte desequilibrio entre los sexos repercutirá en las trayectorias laborales de mujeres y varones y en las estrategias de apoyo familiar, contribuyendo probablemente a aumentar el trabajo de cuidado realizado por las mujeres.

Otro de los aspectos que caracterizan demográficamente al medio rural es el envejecimiento de la población, lo cual tiene importantes repercusiones sociales y económicas. Según se recoge en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural que realizó el Ministerio en 2011, la tasa de envejecimiento del medio rural se sitúa en 22,3%, 5,7 puntos superior a la nacional (16,6%). El mayor peso del envejecimiento en la población rural y la falta de servicios que caracterizan al medio rural ponen en peligro la calidad de vida de la población y la propia sostenibilidad del mismo. En el momento del estudio, el medio rural contaba con 2,4 personas de



50 a 65 años por cada persona mayor de 80 años, y se preveía que esta cifra siguiera en aumento.

Por otra parte, la escasa natalidad y el envejecimiento de la población pueden incrementar las situaciones de convivencia con personas en situación de dependencia en el medio rural, con el consecuente aumento de las demandas de atención y cuidado entre las distintas generaciones familiares, lo que puede repercutir especialmente en la carga de trabajo de las mujeres, disminuyendo sus posibilidades de participación laboral, política o social.

En cuanto al nivel de estudios, según el Diagnóstico realizado en 2011, el nivel educativo predominante en la población rural corresponde con la educación básica y media, tanto para los varones como para las mujeres, con una mayor presencia de las mujeres en los estudios superiores. El 22,8% de las mujeres y el 15,6% de los varones tienen estudios superiores.

## 8.2. TASA DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

Según datos del estudio “Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural” realizado por el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en 2011, la tasa de actividad de la población de 20 a 65 años en el medio rural es del 73%, por lo que más de un cuarto de la población entrevistada se autodefine como inactiva.

Asimismo, el citado estudio puso de manifiesto que la situación laboral del medio rural se caracteriza por una baja Tasa de Empleo (61,9%), que se agudiza en las mujeres (49% frente al 72,3%), confirmando la importancia que la creación y mantenimiento del empleo tienen para la sostenibilidad del medio rural.

**Tabla 33. Actividad principal en el medio rural según sexo (%) y brecha de género.**

	Total	Mujeres	Varones	Brecha de género
TASA DE ACTIVIDAD LABORAL	73,0	61,3	84,4	23,1
Tasa de empleo	61,9	49,0	72,3	23,3
Tasa de desempleo	11,1	12,3	12,1	-0,2
TASA DE INACTIVIDAD	25,5	38,4	15,1	-23,3

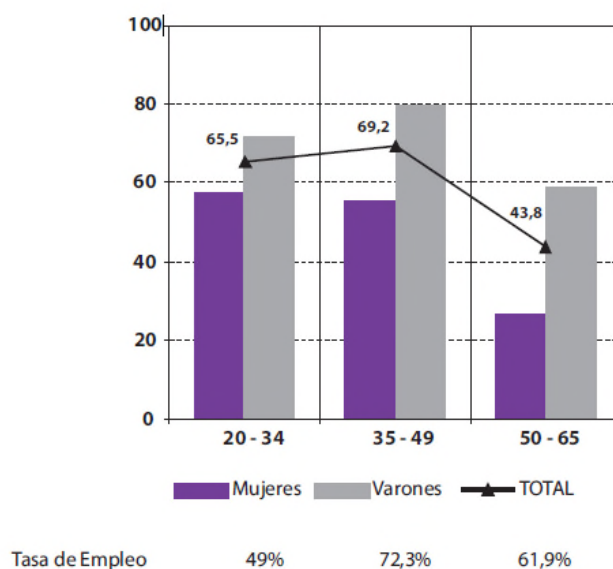
*Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011.*



Llama la atención el incremento de la tasa de empleo de los varones en el grupo de edad intermedio, de 35 a 49 años, que en las mujeres disminuye levemente respecto del grupo de edad más joven, de 20 a 34 años.

En relación con los niveles de ruralidad, apenas se observan diferencias en la Tasa de empleo de los distintos tipos de municipios rurales.

**Gráfico 43. Tasa de empleo en el medio rural según sexo y grupos de edad (%).**



*Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011.*

### **8.3. SECTORES DE OCUPACIÓN EN EL MEDIO RURAL SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD.**

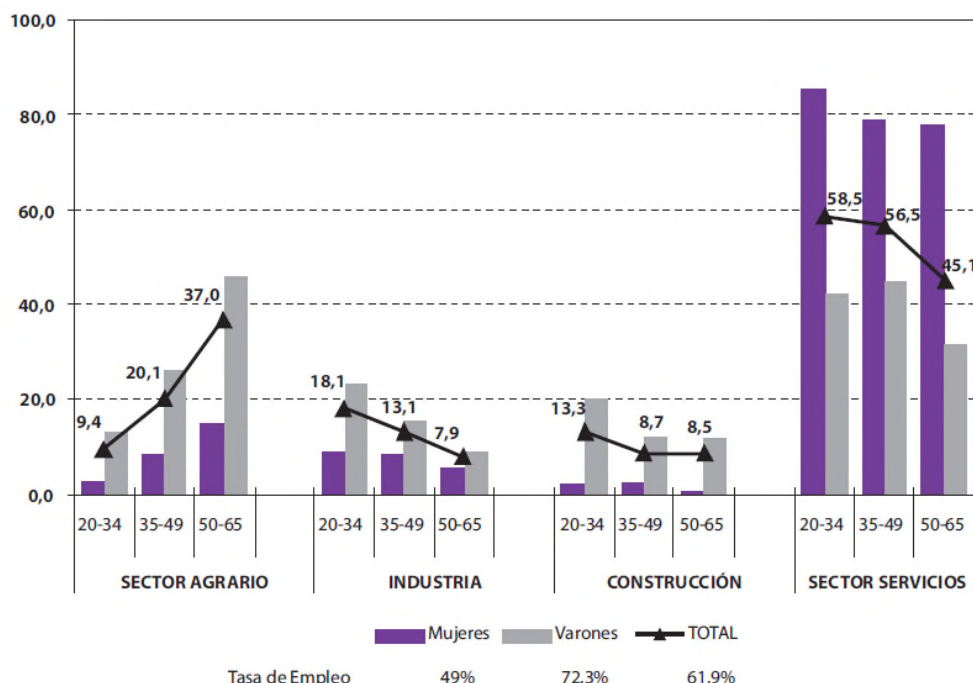
Existe una distribución desigual de varones y mujeres en el mercado laboral, trabajando en sectores diferentes y ocupando cargos también diferentes.

El sector servicios concentra el 52% de la población ocupada en el medio rural, seguido del sector agrario con el 19,3%.

La gran mayoría de las mujeres ocupadas se concentra en el sector servicios (78,5%) a diferencia de los hombres que se distribuyen de forma más homogénea en el resto de sectores.

La ocupación por sectores según grupos de edad refleja los cambios ocurridos en la estructura económica del medio rural en las últimas décadas. El sector de ocupación mayoritario para los tres grupos de edad es el de servicios, que disminuye levemente con la edad, mientras que el sector agrario aumenta proporcionalmente con la edad, ocupando tan solo a un 9,4% de la población de 20 a 34 años, por debajo de la industria (18,1%) y la construcción (13,3%). Las diferencias entre varones y mujeres en la ocupación según los grupos de edad confirman que la segregación horizontal tiene lugar en todas las edades.

**Gráfico 44. Sectores de ocupación en el medio rural según sexo y grupos de edad (%).**



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011.

#### 8.4. MUJERES ASALARIADAS EN EL SECTOR AGRARIO

De acuerdo con las estadísticas de la Agencia Tributaria, aproximadamente un 30 % de las personas que asalariadas en 2018 en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a nivel nacional son mujeres, esto es 196.277 en total.

El salario medio anual que perciben las trabajadoras del sector es significativamente menor que el de los hombres en general, como se muestra en la tabla 34. A nivel nacional, entre 2015 y 2018 se observa una disminución de la brecha salarial en el sector agrario del 41 al 38%, mientras que la proporción de mujeres asalariadas se mantuvo constante.



**Tabla 34. Evolución del porcentaje de mujeres asalariadas y salarios en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por sexo y comunidad autónoma.**

	2015			2018			Var. Brecha salarial 2018-2015
	% Mujeres Asalariadas	Salario Medio Anual		% Mujeres Asalariadas	Salario Medio Anual		
		Mujeres	Hombres		Hombres	Mujeres	
<b>Total</b>	30,51	4.307	7.296	30,02	8.730	5.385	-2,65
<b>Andalucía</b>	39,51	2.991	5.160	37,92	6.222	3.763	-2,51
<b>Aragón</b>	20,57	7.858	9.512	22,13	11.489	8.869	5,42
<b>Principado de Asturias</b>	16,03	10.673	11.734	14,46	13.021	10.659	9,10
<b>Illes Balears</b>	20,28	11.380	10.730	20,17	12.787	13.071	3,84
<b>Canarias</b>	30,22	8.046	9.761	28,45	11.249	9.403	-1,16
<b>Cantabria</b>	14,31	12.930	16.361	18,36	17.707	12.294	9,60
<b>Castilla-La Mancha</b>	21,92	4.007	6.673	21,43	8.273	5.392	-5,13
<b>Castilla y León</b>	21,29	7.013	9.799	22,55	11.311	7.975	1,06
<b>Cataluña</b>	17,29	9.308	9.435	18,78	11.778	11.474	1,24
<b>Extremadura</b>	28,12	2.920	5.585	27,45	6.302	3.329	-0,54
<b>Galicia</b>	18,02	10.255	15.048	19,06	16.891	12.170	-3,90
<b>Comunidad de Madrid</b>	24,65	11.750	10.381	27,54	11.832	11.879	12,79
<b>Región de Murcia</b>	20,92	6.670	8.816	22,30	11.059	8.690	-2,92
<b>La Rioja</b>	23,29	6.985	6.714	25,02	8.726	8.166	10,45
<b>Comunitat Valenciana</b>	23,80	5.922	8.029	23,42	10.143	7.578	-0,95
<b>Ciudad de Ceuta</b>	23,12	16.840	12.503	19,50	11.848	18.385	-20,49
<b>Ciudad de Melilla</b>	9,26	4.509	3.860	9,78	4.487	3.592	36,76

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT, 2015 y 2018.*

Estos cambios no se produjeron de manera igual en el territorio: en Melilla, Comunidad de Madrid, La Rioja, Cantabria, Principado de Asturias, Aragón, Illes Balears, Cataluña y Castilla y León la brecha salarial de género aumentó en contra de la tendencia nacional.

### **8.5. NÚMERO DE ALTAS EN TITULARIDAD COMPARTIDA.**

La titularidad compartida es una opción voluntaria que tienen los matrimonios o personas con análoga relación de afectividad, de gestionar de manera conjunta una explotación agraria, compartiendo no solo el trabajo en la explotación sino también la gestión, los derechos, cuotas, subvenciones y rendimientos a partes iguales.

A fecha 4 de junio de 2019 hay dadas de alta 599 explotaciones en el Registro de Titularidad Compartida (RETICOM), siendo la implantación de esta figura desigual en el territorio.



A continuación, se muestra en una tabla la distribución de las explotaciones registradas en RETICOM por CCAA, en la que se puede ver que Castilla y León y Castilla-La Mancha son las comunidades que aglutinan mayor número de explotaciones.

No obstante, la comparación del número de explotaciones de titularidad compartida (ETC) y el total de explotaciones agrarias de cada CCAA, muestra que es La Rioja la que más éxito relativo está teniendo en la implantación de esta figura, seguida de Castilla y León y el País Vasco.

**Tabla 35. Titularidad compartida y equidad de género en la titularidad de las explotaciones agrarias por CCAA.**

CCAA	Nº total explotaciones agrarias	Nº ETC	Relación 10.000*ETC/TOTAL	Nº hombres titulares	Nº mujeres titulares	% mujeres titulares
La Rioja	9.520	36	37,82	7.181	1.531	17,57%
Castilla y León	92.080	225	24,44	61.394	23.086	27,33%
País Vasco	15.560	37	23,78	9.012	5.568	38,19%
Castilla-La Mancha	118.690	165	13,90	77.446	34.854	31,04%
Aragón	49.140	24	4,88	34.025	10.237	23,13%
Extremadura	62.530	28	4,48	41.179	17.779	30,16%
Cantabria	9.920	4	4,03	4.902	3.916	44,41%
Comunidad Foral de Navarra	14.760	5	3,39	9.825	3.250	24,86%
Galicia	76.410	18	2,36	32.800	39.766	54,80%
Principado de Asturias	22.520	5	2,22	10.700	10.801	50,23%
Andalucía	244.390	24	0,98	152.734	75.255	33,01%
Comunitat Valenciana	111.820	11	0,98	75.870	31.447	29,30%
Cataluña	57.540	5	0,87	38.446	12.692	24,82%
Canarias	12.860	1	0,78	7.928	3.425	30,17%
Región de Murcia	29.520	1	0,34	20.447	6.877	25,17%
Comunidad de Madrid	7.490	0	0,00	5.027	1.744	25,76%
Illes Balears	10.260	0	0,00	6.250	3.237	34,12%
<b>España</b>	<b>945.020</b>	<b>589</b>	<b>6,23</b>	<b>7.181</b>	<b>1.531</b>	<b>17,57%</b>

Fuente: INE 2016. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias RETICOM 23/05/2019

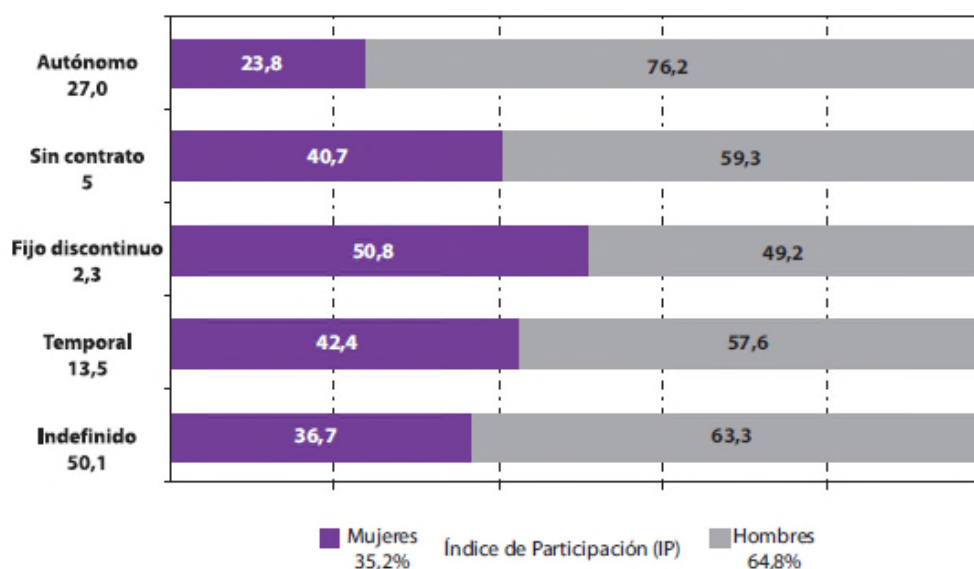


Las diferencias en el número de explotaciones ETC registradas en cada Comunidad Autónoma pueden deberse a diversas causas. Al desconocimiento general de la Ley 35/2011 de Titularidad compartida de explotaciones agrarias desde su aprobación por parte de administraciones, gestores y público en general, se sumarían los diferentes incentivos que las CCAA establecen para esta figura (que podría explicar el mayor éxito de la figura en La Rioja y Castilla y León en comparación con otras CCAA, aunque no para País Vasco). Sin embargo, puede que la mayor diferencia en el éxito de la figura de titularidad compartida responda a diferencias estructurales de las explotaciones agrarias entre unas CCAA y otras, así como a la existencia de figuras análogas a la TC ya establecidas.

### 8.6. ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES DEL MEDIO RURAL SEGÚN EL TIPO DE CONTRATACIÓN.

Según datos del estudio “Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural” realizado por el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en 2011, el tipo de contrato mayoritario, que agrupa a la mitad de la población ocupada del medio rural, es el indefinido (50,1%), seguido del trabajo por cuenta propia o autónomo (27%) y del trabajo temporal (13,5%).

**Gráfico 45. Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación (%).**



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011.





El contrato temporal y el contrato fijo-discontinuo, junto con la ausencia de contrato son categorías feminizadas. En los dos primeros casos la feminización probablemente esté causada por la elevada estacionalidad de muchas de las actividades laborales que cuentan con una marcada presencia femenina en el medio rural como es la industria agroalimentaria, la textil o las actividades ligadas al turismo rural.

Si se atiende a las diferencias de contratación según grupos de edad, el contrato mayoritario para los tres grupos es el indefinido seguido del trabajo por cuenta propia o autónomo, que están influenciados por la edad de forma inversa; mientras que el contrato indefinido disminuye en el grupo de mayor edad, (42,2% frente al 52,7% del grupo más joven), el trabajo por cuenta propia aumenta (18% y 41,2% respectivamente).

En la interlocución que se ha mantenido con distintos agentes vinculados con el medio rural, en los trabajos de análisis de la PAC para el nuevo periodo, no se han identificado cambios en la situación actual, por lo que, ante la falta de datos más actuales, se consideran representativos los datos presentados.

#### **8.7. DISTRIBUCIÓN SALARIAL POR SECTORES. ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE MUJERES Y VARONES EN EL MEDIO RURAL**

Las mujeres se sitúan en los rangos salariales inferiores, entre los 400€ y los 1.000€ mensuales<sup>34</sup>, mientras que los hombres lo hacen en los rangos salariales centrales y superiores.

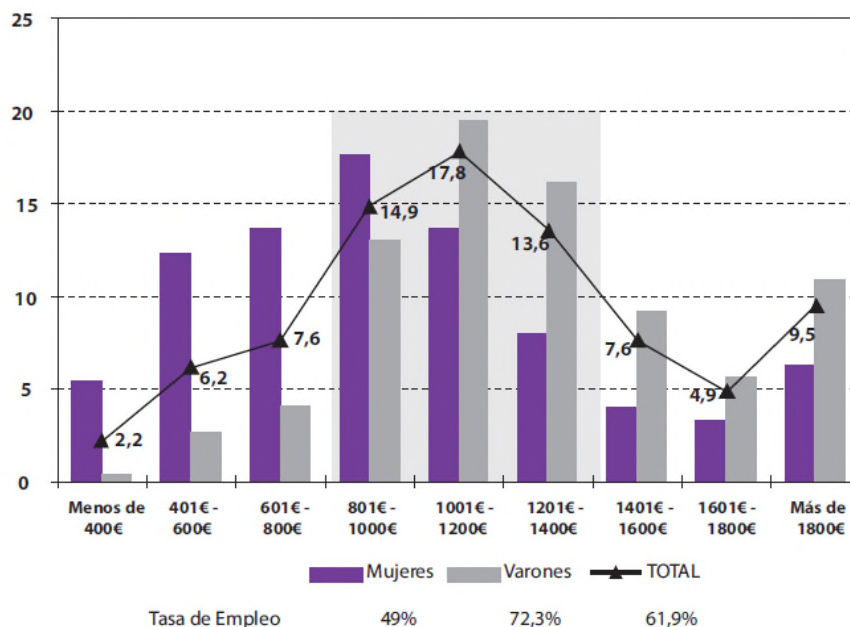
La mitad de la población se concentra en los rangos salariales centrales (801€ -1.400€), con una prominencia de las clases medias y trabajadoras. El gráfico que aparece a continuación muestra el salario neto mensual de varones y mujeres, destacándose en la zona sombreada los rangos salariales en los que se concentra la población.

---

<sup>34</sup> Datos referidos al momento de la encuesta: año 2010.



**Gráfico 46. Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación (%).**



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011

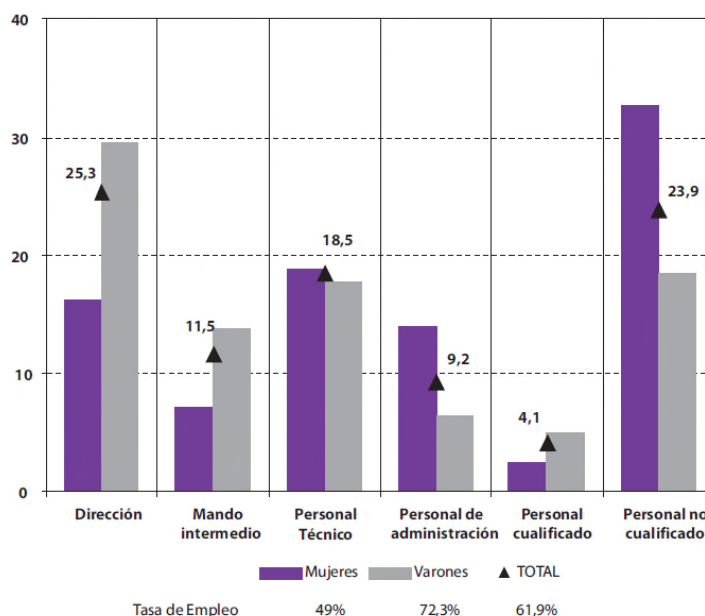
## 8.8. MUJERES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES AGRARIAS.

Las mujeres se concentran en los puestos más bajos de la jerarquía laboral. Los hombres, por el contrario, se concentran en los puestos más altos de esta jerarquía, que es donde se toman las decisiones y se concentra el poder.

La división según el sexo del trabajo y la especialización tradicional de las mujeres en las tareas propias del ámbito doméstico han provocado que, por citar un ejemplo, en la industria agroalimentaria del medio rural las mujeres queden relegadas a las tareas menos cualificadas de la cadena productiva, y, por consiguiente, menos valoradas socialmente y peor pagadas.



**Gráfico 47. Posición laboral e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%).**



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011.

La tipología de municipios apenas introduce cambios en la estratificación laboral de la población rural, aumentando los puestos directivos con el incremento del grado de ruralidad y disminuyendo los de personal técnico y cualificado.

### **8.9. NÚMERO DE MUJERES SOCIAS DE COOPERATIVAS Y NÚMERO DE MUJERES EN ÓRGANOS DE DECISIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS**

Analizando los datos de 2016 ofrecidos por Cooperativas agro-alimentarias, se observa una representación territorial dispar de la mujer en las cooperativas, Andalucía y Comunitat Valenciana son las comunidades en las que se encuentra mayor presencia de mujeres en número de socias, seguidas de Castilla-La Mancha y Galicia. El resto de CCAA figuran muy por debajo, destacando en este sentido Cantabria con 139 socias.



**Tabla 36. Participación de las mujeres en cooperativas agroalimentarias.**

DATOS SEGREGADOS. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN COOPERATIVAS					
CC.AA	ALGUNA MEDIDA IGUALDAD (1=Si; 0=No)	Nº TRABAJADORAS MUJERES	Nº MUJERES SOCIAS DE LA COOPERATIVA	Mº MUJERES EN CONSEJO RECTOR	%
ANDALUCIA	54	14.098	93.742	280	22%
ARAGÓN	8	1.136	10.564	26	2%
CANTABRIA	0	27	139	1	0%
CASTILLA Y LEÓN	11	1.201	7.656	67	5%
CASTILLA-LA MANCHA	40	1.659	40.672	323	26%
CATALUÑA	21	2.034	15.393	92	7%
COMUNITAT VALENCIANA	23	8.973	61.176	160	13%
EXTREMADURA	2	1.522	12.784	116	9%
GALICIA	15	2.400	25.758	50	4%
ILLES BALEARS	1	113	1.221	20	2%
COMUNIDAD DE MADRID	1	26	2.441	10	1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3	748	3.756	37	3%
PAÍS VASCO	12	228	1.560	38	3%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	121	2.865	14	1%
REGIÓN DE MURCIA	7	3.390	5.043	12	1%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>200</b>	<b>37.676</b>	<b>284.770</b>	<b>1.246</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cooperativas agroalimentarias 2016.

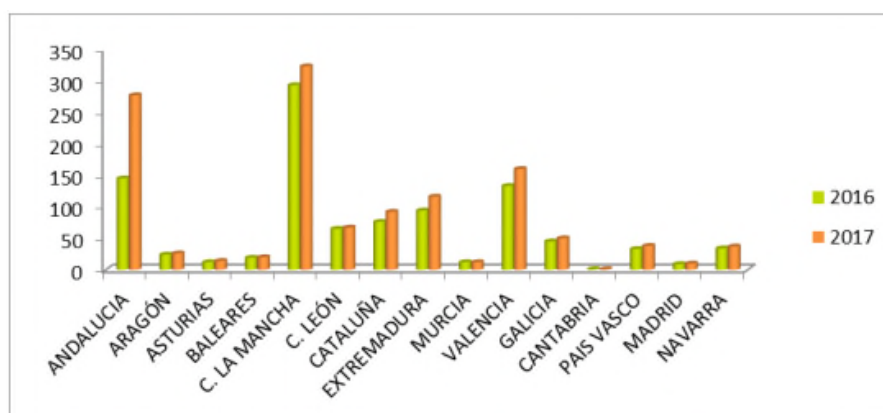
Respecto a la participación de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas, tan solo el 4% de los puestos en órganos de decisión de empresas y cooperativas agroalimentarias están en manos de mujeres.

Esta información ha sido corroborada por la Comunidad Autónoma de Cataluña durante la elaboración del presente análisis. Así, en su “Programa de mujeres del mundo rural y marítimo de Catalunya 2016-2020” indica que en 2015 la presencia de socias de cooperativas era de 21,04% mientras que la presencia de mujeres en los órganos de dirección era del 4,63%, si bien estas cifras registran un ligero incremento en la presencia de mujeres en las cooperativas agrarias de la Comunidad Autónoma respecto de 2013.

El siguiente gráfico recoge datos extraídos del observatorio 2016 y 2017, en el que se puede apreciar el incremento leve de mujeres en consejos rectores de las cooperativas agroalimentarias a nivel nacional.



**Gráfico 48. Mujeres en consejos rectores de cooperativas.**



*Fuente: Cooperativas agroalimentarias 2017.*

Estos datos parecen indicar que la participación de las mujeres en los órganos de representación del sector agroalimentario está aumentando, aunque sigue siendo muy dispar. La Comunidad Autónoma de Cantabria ha apoyado esta afirmación, aportando que en Cantabria entre 2015-2017 la participación de las mujeres en sindicatos ganaderos aumentó del 0,15% al 0,37%, como indica la publicación "Mujeres y hombres desde la perspectiva de género. Cantabria 2019".

#### **8.10. CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR Y REPARTO DE USOS DEL TIEMPO DE LA POBLACIÓN RURAL**

Según el estudio "Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural" realizado por el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en 2011, la distribución del tiempo de la población rural en las distintas actividades de la vida cotidiana presenta grandes desigualdades de género, lo que tiene consecuencias en la vida laboral.

Se observa que tanto el trabajo doméstico como el cuidado familiar son actividades que están feminizadas. En el conjunto de estas actividades, del total de tiempo empleado, el 67,13% lo dedican las mujeres, frente al 32,87% que dedican los varones. Estos datos ponen de manifiesto el fuerte arraigo que todavía existe en el medio rural de los roles de género y de la división sexual del trabajo, asumiendo las mujeres la mayor parte de los trabajos cotidianos que requieren el hogar y la familia. También apoya esta idea el Informe "Así hablan ellas. Agricultoras y ganaderas de Tenerife. Cabildo de Tenerife. 2015", en el que las agricultoras y ganaderas encuestadas denunciaron que aún hoy la sociedad les atribuye prácticamente en exclusiva esta responsabilidad.



Del tiempo diario que requiere el trabajo doméstico, el 75,4% es realizado por las mujeres frente al 24,6% de los varones. Así mismo tan sólo un 0,5% del total de los varones se dedican exclusivamente al trabajo doméstico no remunerado frente al 29,8% del total de las mujeres que se dedican exclusivamente a estos trabajos. Del total del tiempo empleado a las tareas de cuidado, las mujeres realizan el 60,64% frente al 39,36% que realizan los varones.

Por otro lado, las actividades masculinizadas son las relacionadas con el mantenimiento del hogar y las actividades de ocio y tiempo libre. De la totalidad del tiempo dedicado a estas actividades, el 58,62% es invertido por los varones frente al 41,38% que es invertido por las mujeres, proviniendo la mayor parte de estas diferencias del tiempo dedicado al ocio y al tiempo libre.

La desigual distribución de los usos del tiempo de varones y mujeres, repercute en la desigual distribución del trabajo en la sociedad rural, provocando absentismo doméstico en los varones y una mayor dificultad para incorporarse al mercado laboral en las mujeres. Asimismo, afecta a otros aspectos de la vida cotidiana de las mujeres, dificultando sus relaciones sociales y su participación en asociaciones, como refleja el Informe "Así hablan ellas. Agricultoras y ganaderas de Tenerife. Cabildo de Tenerife. 2015".

En relación a las labores de cuidado de personas dependientes, según datos del estudio realizado en 2011, un 64,4% del total de personas que conviven con alguna persona en situación de dependencia afirman ser sus cuidadoras o cuidadores principales. Las diferencias entre varones y mujeres alcanzan una brecha de género de 40,4 puntos porcentuales a favor de las mujeres. Son cuidadoras principales el 84,7% de las mujeres que conviven con alguna persona en situación de dependencia, frente al 44,3% de los varones

Asimismo, existe la percepción de la población rural de que la cantidad y calidad de servicios de atención a personas mayores y/o en situación de dependencia es bastante negativa. La mitad de la población rural opina que no hay suficientes servicios, y más de un tercio no está de acuerdo con que los servicios existentes sean de buena calidad. La escasez o falta de adecuación de los servicios de atención a personas mayores y/o en situación de dependencia a las necesidades de la población provoca que los cuidados recaigan sobre la familia. Las mujeres utilizan estos servicios con mayor frecuencia que los varones, al tener asignadas las funciones de cuidadoras del grupo familiar.

En la interlocución que se ha mantenido con distintos agentes vinculados con el medio rural en los trabajos de análisis de la PAC para el nuevo periodo, se ha puesto de manifiesto que uno de



los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres rurales es la dificultad para conciliar la vida familiar con la vida laboral, así como la necesidad de promover medidas dirigidas a la conciliación y la sustitución de trabajadoras de determinados ámbitos como el agrario o forestal durante la maternidad. Por este motivo se considera que la situación de desigual distribución de los usos del tiempo y de la realización de las tareas domésticas y de cuidado identificadas en el estudio de 2020, siguen produciéndose en la actualidad.

### **Conclusiones:**

- Aunque aún no hay un despunte importante de altas en la figura de **titularidad compartida**, el número de altas en los últimos 5 meses de 2019 supera ya el número de altas anuales en los dos últimos años (2017 y 2018) y con previsión de seguir esta tendencia.
- El marco socio demográfico de nuestro medio rural actual muestra 3 características fundamentales: **envejecimiento, masculinización y sobre cualificación femenina**.
- El medio rural se caracteriza por la masculinización de la actividad laboral y la feminización de su inactividad (38% frente al 15% en varones). La situación laboral del medio rural se caracteriza por una **baja tasa de empleo (61,9%), que se agudiza en las mujeres (49% frente al 72,3%)**.
- **La mayoría de las mujeres ocupadas son asalariadas (72,8%)**, del sector servicios (78,5%), con contrato indefinido (51,1%) y jornada completa (70,9%), como personal no cualificado (32,7%).
- Existe una **discriminación salarial de género**. Las mujeres están sobre-representadas en los ingresos de 400€ a 1.000 €, mientras que los varones lo están en los que oscilan entre los 1.000 € y los superiores a 1.400 €.
- Las mujeres representan el **30% de las personas asalariadas** en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a nivel nacional. El salario medio anual que perciben es significativamente menor al de los hombres, aunque a nivel nacional la brecha salarial de género ha disminuido en los últimos años siendo del 38% en 2018.
- Existe una **feminización de la parcialidad de las jornadas laborales y la temporalidad** de los contratos relacionada con las responsabilidades familiares de cuidado y las diferencias que estas generan en los usos del tiempo de varones y mujeres.



- Se da una **concentración de las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral (personal no cualificado y personal de la administración)** y los varones en los puestos de poder y responsabilidad (dirección, mando intermedio y personal cualificado).
- Persistencia marcada de los **roles de género** en el medio rural, que conlleva a una mayor falta de oportunidades laborales, por la carencia de infraestructuras y servicios básicos que las libere de su papel exclusivo de cuidadoras familiares y domésticas.
- La sostenibilidad social del medio rural necesita del arraigo femenino y para ello es imprescindible, no solo la creación de empleo, sino **promover el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral y la calidad en el empleo.**
- Aun así se han producido en España **progresos moderados en toma de conciencia social**, a lo largo de estos últimos 15 años en materia de igualdad de género y en la visibilización del papel clave de la mujer en el medio rural. Este comentario procede de la experiencia del trabajo propio, de lo que se ha observado desde las instituciones en el contacto con los diferentes actores que trabajan en pro del desarrollo rural.





## 9. DESPOBLAMIENTO. SU INFLUENCIA EN EL RELEVO GENERACIONAL.

Para abordar el tema del despoblamiento y su influencia en el relevo generacional se han tenido en consideración los documentos sobre la "[Estrategia Nacional frente al Reto demográfico](#)" del Ministerio de Política Territorial y Función Pública así como el informe "[El medio rural y su vertebración social y territorial](#)" del Consejo Económico y Social (CES) de España.

### 9.1. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS TERRITORIOS DESPOBLADOS.

- **En el PIB por habitante, tanto en términos corrientes como una vez corregido el efecto de los precios, hay un diferencial negativo considerable en las regiones rurales**, tanto respecto de las urbanas como de las intermedias. En 2012, el PIB per cápita en las regiones rurales era un 15% inferior al correspondiente a las urbanas y un 3% inferior al de las intermedias.
- La pobreza y la exclusión social se concentran en las poblaciones urbanas, en consonancia con su mayor volumen poblacional. Sin embargo, **el riesgo de caer en situación de pobreza es mayor entre la población que reside en zonas rurales en España, como también en el promedio de la Unión Europea.**

Así, atendiendo únicamente a aspectos monetarios y comparando la serie temporal que va desde 2007 a 2015, **la situación de las zonas rurales es comparativamente peor: la renta media de estas zonas en España es inferior a la de las grandes urbes o ciudades de tamaño intermedio**, al igual que sucede en el promedio europeo.

- **No existe un indicador que sea capaz de reflejar esta complejidad de la pobreza en el ámbito rural.** El indicador de referencia existente de ámbito europeo es el **AROPE** que, a pesar de sus limitaciones, cuenta con la ventaja de que mide el riesgo de pobreza y exclusión social desde una perspectiva más amplia, incorporando a las situaciones de bajos ingresos, la intensidad laboral y la privación material severa. De acuerdo con este indicador, **el riesgo de pobreza y exclusión social afectaba al 34% de la población rural en España en 2015, esto es, 8,5 y 4,4 puntos porcentuales por encima de la población urbana y de la que reside en ciudades de tamaño intermedio, respectivamente. Una tasa de pobreza en el ámbito rural que supera en casi 10 puntos porcentuales a la media europea**, situada en el 25,3%, aunque muy alejada de las zonas rurales de países como Bulgaria o Rumanía, donde es superior al 50%.



- El **sector primario sigue siendo determinante en la generación de la renta** de los hogares correspondiente a las zonas rurales.
- Es imprescindible recordar que **el sector primario es, en España, la pieza central en la seguridad alimentaria, no solo desde el punto de vista de la calidad y la salubridad, sino sobre todo desde la garantía de suministro**. La agricultura de pequeña escala y de carácter familiar que radica en España, acorde con el tejido productivo, es la principal fuente de alimentos consumidos a nivel nacional, con altos estándares de calidad, variedad y garantía.
- **La otra gran actividad económica relacionada con el medio rural es la industria alimentaria**. La organización de las cadenas de valor en el ámbito alimentario explica la amplia implantación de estas industrias en regiones rurales o intermedias, en especial transformadoras, con una alta frecuencia de elaboraciones artesanales locales, y conserveras. Las exportaciones de las más de 17.000 empresas exportadoras de productos alimentarios rondaron en 2016 los 39.000 millones de euros, contribuyendo con un superávit de 7.240 millones al equilibrio de la balanza comercial y siendo ya el 11% del total de las exportaciones españolas.
- En relación a las inversiones, en el medio rural se observa **mayor dificultad para atraer inversiones**, particularmente en el sector agroalimentario, en comparación con otras zonas urbanas con mayor potencial empresarial. **Esta situación se ve agravada por el incremento de los costes en los territorios con insularidad**. En los principales indicadores y ratios más significativos de la industria alimentaria española<sup>35</sup>, se observa cómo la inversión bruta en activos materiales de Illes Balears es del 0,7% del total, siendo la más baja de España. Los subsectores más tradicionalmente ligados a la actividad agraria como preparación y conservación de frutas y hortalizas, el de productos lácteos y el de la industria cárnica suman únicamente un 16% de la inversión en la industria alimentaria de las Illes Balears. Esta dificultad está ligada al incremento de los costes que supone la insularidad<sup>36</sup>.
- De cara al futuro del medio rural, y porque complementa y potencia el sector primario (tanto en la generación de sinergias que aumentan la productividad y la renta rural como

<sup>35</sup> Principales indicadores 2015-2016. MAPA.

<sup>36</sup> Fuente: estudio de Estimación de los costes de la insularidad de las Illes Balears. Universitat de les Illes Balears 2014.



en lo relativo a la seguridad, la calidad, variedad y garantía en el suministro de alimentos a la población), **el desarrollo de la industria alimentaria resulta clave.**

## **9.2. SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS<sup>37</sup> Y EMPLEO DE LOS TERRITORIOS DESPOBLADOS.**

- Preeminencia de las microempresas en el medio rural; en las zonas rurales donde, asimismo, el empleo autónomo tiene mayor importancia. Con datos de Eurostat para 2013, en el conjunto no agrario las empresas sin asalariados eran algo más de la mitad tanto en zonas rurales e intermedias como urbanas. Atendiendo a las empresas con asalariados, las más pequeñas tenían también un peso parecido en todas las regiones, en torno al 90% en todos los casos. Pero incorporando a estos datos los correspondientes a las explotaciones agrarias, dominadas por las de trabajo exclusivamente familiar (813.000 explotaciones en ese mismo año), el peso de las microempresas y de las empresas sin asalariados resulta mucho más alto en las regiones rurales e intermedias que en las urbanas.
- La peor posición de las personas jóvenes en los mercados de trabajo rurales está relacionada con varios factores complejos, que van desde la menor permanencia en el medio rural de quienes adquieren mayor nivel formativo hasta la menor diversificación de actividades económicas, que, sumada a un mayor peso de las microempresas y a la relevancia de las empresas de carácter familiar, restringen las oportunidades de empleo, impulsando a su vez un mayor abandono de estas zonas.
- Si se atiende de manera separada a las personas jóvenes según sexo, el problema según el INE y con datos de 2015 es claramente mayor en las zonas rurales, con una tasa de paro femenina en las menores de 25 años que roza el 50%, frente a algo menos del 41% en las ciudades y frente al 42% de los varones menores de 25 en las zonas rurales. De hecho, los varones de estas edades parecen tener en el medio rural un paro algo más bajo que los de las ciudades.
- Las infraestructuras y el acceso a determinados servicios como transportes, abastecimiento energético, tecnologías de la información y la comunicación, abastecimiento y depuración de agua o gestión de residuos presentan deficiencias respecto a los existentes en el medio urbano, ya sea por la carencia de los mismos, o

<sup>37</sup> En el objetivo específico 8 hay información relativa a la *M.7.Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales* de los PDR.



bien por su baja calidad. Aunque la Ley 45/2007 tenía entre sus principales objetivos “dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones”, las dificultades en la aplicación de la Ley y la falta de dotación presupuestaria desde el año 2012, en el contexto de la crisis económica, han supuesto su práctica paralización y, con ello, la del desarrollo de buena parte de las medidas propuestas.

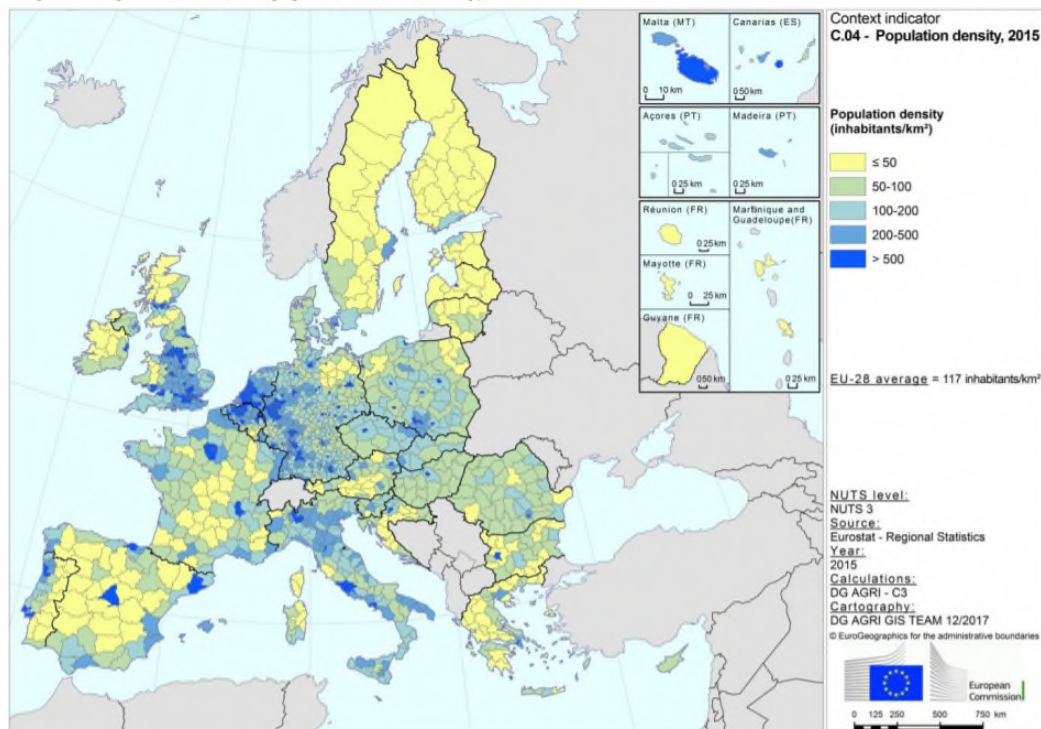
- Continúa existiendo una brecha digital entre las zonas urbanas y rurales. De acuerdo con los datos que publica el INE en la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, en 2017 un 70,8% de los hogares de núcleos de población con menos de 10.000 habitantes disponía de algún tipo de ordenador, un 76,1% tenía acceso a internet y un 75,3%, conexión a banda ancha. En las poblaciones de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia, dichos porcentajes ascendían al 82,4% 86,1% y 85,5%, respectivamente. Existen, por tanto, mayores dificultades e inferior calidad de acceso a las TIC en el medio rural en comparación con las zonas urbanas. Esto hace que muchas veces en las zonas rurales no se aprovechen los beneficios resultantes de la mayor facilidad que los jóvenes tienen en el uso y adaptación de las TIC<sup>38</sup>.
- La mayor parte de los núcleos rurales –salvo excepciones en territorios aislados de reducida población– dispone de conexión a la red eléctrica convencional, siendo la calidad del suministro eléctrico el principal problema al que se enfrentan estas localidades, por la existencia de frecuentes cortes de suministro y demoras en la reparación de averías.
- El acceso a los servicios y equipamientos públicos básicos como a otros servicios de proximidad es peor en las zonas rurales. Destaca la baja proporción de hogares en estos municipios que utiliza el transporte público y las dificultades de acceso al mismo.

---

<sup>38</sup> En el objetivo transversal (OT) se puede encontrar información más detallada sobre las TIC.

Gráfico 49. Densidad de población ICC 4<sup>39</sup>

Map 1 - Population density (inhabitants/km<sup>2</sup>), 2015



Fuente: Eurostat.

### 9.3. NUEVOS ENTRANTES<sup>40</sup>.

Para determinar, en este apartado, a los nuevos entrantes en la actividad agraria se ha empleado la consideración de nuevo agricultor que accede a la reserva nacional al ser agricultores, con más de 40 años, y que comienza su actividad agrícola acreditando la formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario. El comienzo de dicha actividad se considerará desde la fecha de alta en el régimen de Seguridad Social correspondiente a la actividad agraria que determine su incorporación. El agricultor tiene que cumplir con los criterios de formación lectiva y experiencia profesional establecidos en el artículo 4.1 b) de la Ley 19/1995 y en las 5 campañas anteriores a la fecha de comienzo de la nueva actividad, justificado por la fecha de alta en la seguridad social, y garantizar que no desarrolló ninguna actividad agraria por su propia cuenta y riesgo, ni ejerció el control de una persona jurídica dedicada a una actividad agrícola.

Como opción para la lucha contra el despoblamiento y el aumento de mano de obra agrícola se debe establecer un estudio sobre los denominados “new entrants” y para ello se ha evaluado a

<sup>39</sup> Este indicador es la denominación del ICC 2014-20. En 2021-27 será el ICC 2.



las personas físicas que han accedido a las ayudas PAC por solicitud a la reserva nacional con más de 40 años, así como las que han adquirido derechos de pago base a través de la compra de derechos por cesión.

En los indicadores de contexto de la propuesta de reforma de la PAC se incluye el ICC 16 “Nuevos Agricultores” cuyo objetivo es medir la evolución del número de nuevos agricultores, incluyendo los nuevos jóvenes agricultores, conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2018/1091 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas para las siguientes variables:

- Un número de nuevos agricultores (incluidos los jóvenes) que han recibido apoyo financiero de la PAC para este fin en los 3 años anteriores.
- El año en el que el gestor de la explotación agraria asumió este papel.
- El año de nacimiento del gestor de la explotación agraria.

### **9.3.1. Reserva nacional: nuevos agricultores.**

El número de beneficiarios de la reserva nacional para nuevos agricultores en el conjunto de las campañas 2015-18 ha sido de 1.492. El importe medio asignado de reserva nacional por beneficiario ha sido de 5.293 euros y este importe representa de media el 62% del pago básico asignado.

Del 91% de estos beneficiarios se conoce su sexo, el resto son entidades jurídicas o casos en los que no se ha especificado el sexo del solicitante, lo que supone un valor muy representativo. El 34% de los beneficiarios de la reserva nacional para nuevos agricultores han sido mujeres, el importe medio recibido ha sido 5.160 euros y representa el 69% de su pago básico.

Por CCAA, se trata de una figura importante en términos relativos en Castilla y León, Extremadura, Aragón, Galicia y Principado de Asturias y poco importante en Andalucía o Castilla-La Mancha.

---

<sup>40</sup> Este indicador es nuevo del periodo 2021-27 y será el ICC 16.



**Tabla 37. Asignaciones de reserva nacional para nuevos agricultores 2015-2018.**

C.A. de la solicitud de R.N. enviada	Nº de beneficiarios	Nº de derechos asignados por R.N. (nuevos)	Importe de R.N. asignado (€)	Nº de derechos de P.B. asignados en la campaña	Importe de P.B. asignado en la campaña (€)	% beneficiarios en la C. A.	% derechos en la C. A. (NUEVOS)	% importes de R.N. asignados en la C. A. (NUEVOS)
ANDALUCÍA	78	4.172,03	761.313,62	5.700,00	1.040.893,65	5%	7%	10%
ARAGÓN	170	8.162,83	1.169.521,53	12.876,54	1.863.026,94	11%	14%	15%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	74	1.792,94	213.213,84	2.773,54	273.823,77	5%	3%	3%
ILLES BALEARS	22	503,62	79.170,42	812,45	115.555,42	1%	1%	1%
CANTABRIA	27	577,35	87.017,97	894,19	124.468,81	2%	1%	1%
CASTILLA- LA MANCHA	118	7.792,45	804.103,11	13.288,35	1.371.773,00	8%	13%	10%
CASTILLA Y LEÓN	268	11.820,58	1.472.833,77	24.104,93	2.925.862,87	18%	20%	19%
CATALUÑA	116	2.593,20	420.163,56	3.996,53	646.008,54	8%	4%	5%
EXTREMADURA	269	14.592,17	1.864.099,62	19.715,59	2.488.731,29	18%	25%	24%
GALICIA	159	993,15	257.138,10	4.202,34	778.495,26	11%	2%	3%
COMUNIDAD DE MADRID	12	1.633,04	153.952,26	1.813,22	165.412,24	1%	3%	2%
REGIÓN DE MURCIA	29	584,40	85.997,70	806,78	105.390,09	2%	1%	1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	20	634,43	118.608,46	1.108,84	182.790,75	1%	1%	2%
PAÍS VASCO	28	193,69	43.747,86	861,08	163.917,23	2%	0%	1%
LA RIOJA	21	1.137,54	110.234,94	2.533,70	182.620,81	1%	2%	1%
COMUNITAT VALENCIANA	81	2.074,26	256.060,07	2.631,10	342.560,40	5%	4%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1.492</b>	<b>59.257,68</b>	<b>7.897.176,83</b>	<b>98.119,18</b>	<b>12.771.331,07</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: FEGA.

El valor medio concedido en la reserva nacional a jóvenes (4.667 euros) es inferior al de nuevos agricultores (5.293 euros) debido al mayor tamaño en hectáreas de las solicitudes de los nuevos entrantes que de los jóvenes, al que se suma el pequeño efecto que sobre el importe medio concedido a jóvenes en reserva nacional tienen las solicitudes por tramos.

### 9.3.2. Resultados: nuevos entrantes a través de cesiones.

Se trata de una forma de acceso a la agricultura (al menos a la percepción de pago básico) mucho más frecuente que la reserva nacional: 60.729 nuevos entrantes en el conjunto de las cuatro campañas, lo que representa una cifra no despreciable sobre el conjunto de perceptores de ayudas directas 2017 (9%). El importe medio asignado es relativamente bajo (2.665 euros).

Por sexo, se dispone del dato en el 88% de los casos pero que solo suponen el 63% de los importes. El 47,5% de los nuevos entrantes por cesiones son mujeres, cifra muy superior no solo a la reserva nacional, sino a la proporción de mujeres en la PAC. Sin embargo, sus importes serían sensiblemente inferiores, 1.795 euros.



Por edad, se dispone del dato en el 67% de los casos (algo menos representativo), que suponen el 49% de los importes. El 28,5% de los nuevos entrantes por cesiones son jóvenes y el importe recibido asciende al 36,6% del total. Comparando con el conjunto de jóvenes perceptores ayudas directas 2017 (que son el 9% en número y el 14% en importe), la proporción de nuevos entrantes jóvenes es muy significativamente superior.

La estructura de nuevos entrantes por CCAA es muy similar a la estructura general de perceptores de ayudas directas por CCAA. Tan solo cabe destacar que Andalucía tendría un poco más de peso en los nuevos entrantes y Castilla y León un poco menos.

**Tabla 38. Acceso de Nuevos entrantes por Cesiones de Derechos 2015-2018.**

Comunidad de la Cesión	Nº de Beneficiarios	Nº de Derechos asignados en la campaña	Importe asignado en la campaña (€)	% beneficiarios en la C. A.	% derechos en la C. A.	% importes de R.N. asignados en la C. A.
ANDALUCÍA	24.427	288.854,27	67.956.669,64	40%	28%	42%
ARAGÓN	2.654	69.544,84	9.440.241,59	4%	7%	6%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	600	11.822,28	1.406.036,24	1%	1%	1%
ILLES BALEARS	446	7.478,43	815.443,77	1%	1%	1%
CANTABRIA	214	5.086,84	628.290,78	0%	0%	0%
CASTILLA- LA MANCHA	10.255	219.167,17	23.730.648,88	17%	21%	15%
CASTILLA Y LEÓN	4.152	159.471,96	17.785.995,47	7%	15%	11%
CATALUÑA	3.828	49.753,30	9.196.242,20	6%	5%	6%
EXTREMADURA	3.704	115.994,11	13.486.934,50	6%	11%	8%
GALICIA	1.799	23.299,86	4.119.784,89	3%	2%	3%
COMUNIDAD DE MADRID	349	9.721,72	871.444,19	1%	1%	1%
REGIÓN DE MURCIA	985	18.321,50	2.467.616,66	2%	2%	2%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.107	18.373,98	2.581.529,01	2%	2%	2%
PAÍS VASCO	627	10.706,79	1.597.165,67	1%	1%	1%
LA RIOJA	375	5.338,06	598.623,16	1%	1%	0%
COMUNITAT VALENCIANA	5.207	29.702,17	5.175.049,15	9%	3%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>60.729</b>	<b>1.042.637,28</b>	<b>161.857.715,80</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: FEGA.

## 9.4. ABANDONO DE SUPERFICIES.

### 9.4.1. Superficies abandonadas.

La superficie abandonada se considera aquella que presenta los recintos SIGPAC con incidencia de abandono o de barbecho de más de 5 años. Existen 94.096 ha declaradas en las solicitudes de ayudas PAC y que, como consecuencia de los controles posteriores, han sido clasificadas como abandonadas.





Tabla 39. Recintos de SIGPAC con incidencia de abandono más de 5 años.

	SUPERFICIE ABANDONADA (Ha)				% Sup Abandono / Declarada			
	total	SUP_TC	SUP_CP	SUP_PP	Total	TC	CP	P
AND	11.802	6.551	5.251	0	0,3%	0,4%	0,3%	0,0%
ARA	12.784	10.740	2.018	26	0,7%	0,7%	1,1%	0,0%
AST	65	53	8	4	0,0%	0,1%	0,5%	0,0%
I.BAL.	2.550	1.534	1.014	2	1,8%	1,7%	2,6%	0,0%
CANT	3	3		0	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
CLM	23.885	15.309	8.517	59	0,6%	0,6%	1,0%	0,0%
CyL	6.786	5.462	1.301	23	0,1%	0,2%	3,0%	0,0%
CAT	241	29	170	42	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
EXT	4.263	2.007	2.247	9	0,2%	0,2%	0,7%	0,0%
GAL	1.075	195	878	2	0,3%	0,1%	19,9%	0,0%
MAD	2.554	1.567	987	0	1,0%	1,1%	4,1%	0,0%
MUR	14.456	12.879	1.576	0	5,4%	11,0%	1,1%	0,0%
NAV	2.582	1.907	674	0	0,7%	0,7%	2,3%	0,0%
PV	103	101	2		0,1%	0,2%	0,0%	0,0%
RIOJA	1.413	943	448	22	1,2%	1,3%	1,2%	0,5%
C.VAL.	9.532	3.507	6.023	3	2,1%	4,0%	2,0%	0,0%
	94.096	62.789	31.114	193	0,5%	0,5%	0,8%	0,0%

Fuente: FEAGA.

#### 9.4.2. Superficies sin aprovechamiento.

Se considera aquella superficie analizada según los recintos SIGPAC no declarados en los últimos 5 años, y que tampoco consta en REGEPA. Se elevan a 2.226.846 las hectáreas sin aprovechamiento.



**Tabla 40. Recintos SIGPAC no declarados en los últimos 5 años.**

Superficie (ha) sin aprovechamiento									% Respecto sup. SIGPAC							
CA	TOTAL	SUP_TC	SUP_CP	Viñedo	Olivar	Frutales	Cítricos	SUP_PP	Total	TC	CP	Viñedo	Olivar	Frutales	Cítricos	P
AND	476.145	225.115	243.589	10.642	69.682	130.847	14.778	7.441	7,0%	11,5%	12,2%	36,3%	4,5%	81,1%	17,5%	0,7%
ARA	142.353	90.821	51.531	3.477	12.371	30.960	0	0	5,9%	5,7%	21,0%	9,9%	20,6%	41,5%	69,9%	0,0%
AST	82.701	36.924	14.517	68	0	14.448	0	31.261	20,9%	37,0%	81,1%	58,2%	-	81,3%	-	12,1%
I.BAL.	60.648	33.262	27.386	587	3.384	21.880	67	0	23,1%	24,5%	37,1%	26,3%	33,7%	74,9%	5,6%	0,0%
CANT	34.397	4.386	352	23	0	327	0	29.659	16,5%	44,1%	72,8%	39,6%	-	77,2%	-	15,0%
CLM	238.015	139.574	98.441	29.798	47.333	20.998	0	0	4,3%	4,7%	10,3%	6,7%	12,5%	64,1%	2,8%	0,0%
CyL	61.199	21.352	39.847	21.470	3.707	14.982	0	0	1,2%	0,6%	39,2%	29,7%	42,7%	79,2%	0,0%	0,0%
CAT	132.064	40.574	66.179	1.477	27.636	34.230	238	25.311	9,0%	7,4%	20,2%	2,6%	22,2%	40,9%	2,7%	8,0%
EXT	106.543	48.243	58.300	5.665	34.724	19.015	3	0	3,2%	5,6%	14,8%	6,9%	13,3%	34,9%	4,7%	0,0%
GAL	296.095	151.699	38.856	13.917	5	24.967	0	105.540	35,4%	46,8%	76,3%	65,1%	24,1%	84,9%	24,8%	25,7%
MAD	43.160	29.485	13.676	4.793	6.901	2.461	0	0	11,5%	15,6%	34,8%	46,2%	25,5%	88,5%	100,0%	0,0%
MUR	188.335	105.081	83.254	5.710	7.863	63.090	2.230	0	27,8%	41,6%	33,5%	19,0%	34,2%	72,1%	8,0%	0,0%
NAV	19.021	12.352	6.193	1.965	986	1.995	0	476	3,8%	4,0%	17,8%	10,5%	13,6%	41,4%	-	0,4%
PV	15.118	7.237	4.943	1.878	182	2.888	0	2.938	7,0%	10,2%	24,9%	13,3%	48,6%	53,7%	-	2,8%
RIOJA	29.035	14.363	14.672	6.865	1.514	5.802	0	0	10,3%	15,8%	21,1%	14,4%	28,6%	58,6%	0,8%	0,0%
C.VAL.	302.019	100.727	201.267	18.489	38.587	98.174	38.639	25	23,3%	50,2%	37,3%	28,1%	37,4%	79,0%	22,4%	0,0%
	<b>2.226.846</b>	<b>1.061.194</b>	<b>963.001</b>	<b>126.825</b>	<b>254.875</b>	<b>487.063</b>	<b>55.955</b>	<b>202.651</b>	<b>7,4%</b>	<b>8,1%</b>	<b>18,8%</b>	<b>13,5%</b>	<b>9,9%</b>	<b>65,1%</b>	<b>18,9%</b>	<b>2,8%</b>

Fuente: FEAGA.

### 9.5. PERFIL DE EXPLOTACIONES EN MUNICIPIOS DESPOBLADOS.

En la “Estrategia Nacional frente al reto demográfico” se ha diagnosticado que la pérdida de población se acentúa en municipios con población por debajo de los 20.000 habitantes por lo que esta podría ser la población límite a evaluar. Sin embargo, para respetar el criterio de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se tomará como margen superior los municipios con 30.000 habitantes de manera que todos los municipios estudiados se consideren entidades locales del medio rural.

Los municipios de menos de 5.000 habitantes del estudio (criterio del presente estudio de < 5.000 y < 8 hab/km<sup>2</sup>, hasta 12,5 hab/km<sup>2</sup>, “rurales con grave riesgo de despoblamiento”) se compararán con los municipios rurales de pequeño tamaño en base a la Ley 45/07. Los municipios estudiados tendrían la siguiente tipología:



**Tabla 41. Tipología de los municipios estudiados en despoblamiento I.**

NÚMERO DE MUNICIPIOS			LDSMR				TOTAL
			Hasta 5.000	5.000 a 30.000		Más de 30.000	
				5.000 a 20.000	20.000 a 30.000		
LDSMR	< 100	< 8	3.097	2	No aparecen municipios con estos criterios		3.099
		8 < 12,5	826	6			832
		12,5 a 100	2.433	290	22	21	2.766
		>= 100	469	596	128	234	1.427
			<b>6.825</b>	<b>894</b>	<b>150</b>	<b>255</b>	<b>8.124</b>

			LDSMR			
			Hasta 5.000	5.000 a 30.000		Más de 30.000
				5.000 a 20.000	20.000 a 30.000	
LDSMR	< 100	<8	RRGD	RRD	No aparecen municipios con estos criterios	
		8 < 12,5	RRD	RRD		
		12,5 a 100	RNC	RNC	RNC	URBANO
		>= 100	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO

Fuente: FEAGA.

Agregando los datos anteriores los municipios a estudiar serían:

**Tabla 42. Tipología de los municipios estudiados en despoblamiento II.**

	Nº MUNICIPIOS	%	POBLACIÓN	%	SUPERFICIE (ha)	%	SIGPAC Agrario (*)	%
RRGD	3097	38.1%	739.617	1.6%	18.785.189	37,2%	13.859.190	37,3%
RRD	834	10.3%	554.563	1.2%	5.583.085	11.1%	4.297.726	11.6%
RNC	2.745	33.8%	6.299.931	13.5%	18.089.592	35,8%	13.582767	36.5%
URBANO	1.448	17.8%	39.128.869	83.7%	8.014306	15.9%	5.444.059	14.6%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.124</b>		<b>46.722.980</b>		<b>50.472.172</b>		<b>37.183.742</b>	

Fuente: SG Análisis, Coordinación y Estadística. INE. Ley 45/07 DSMR

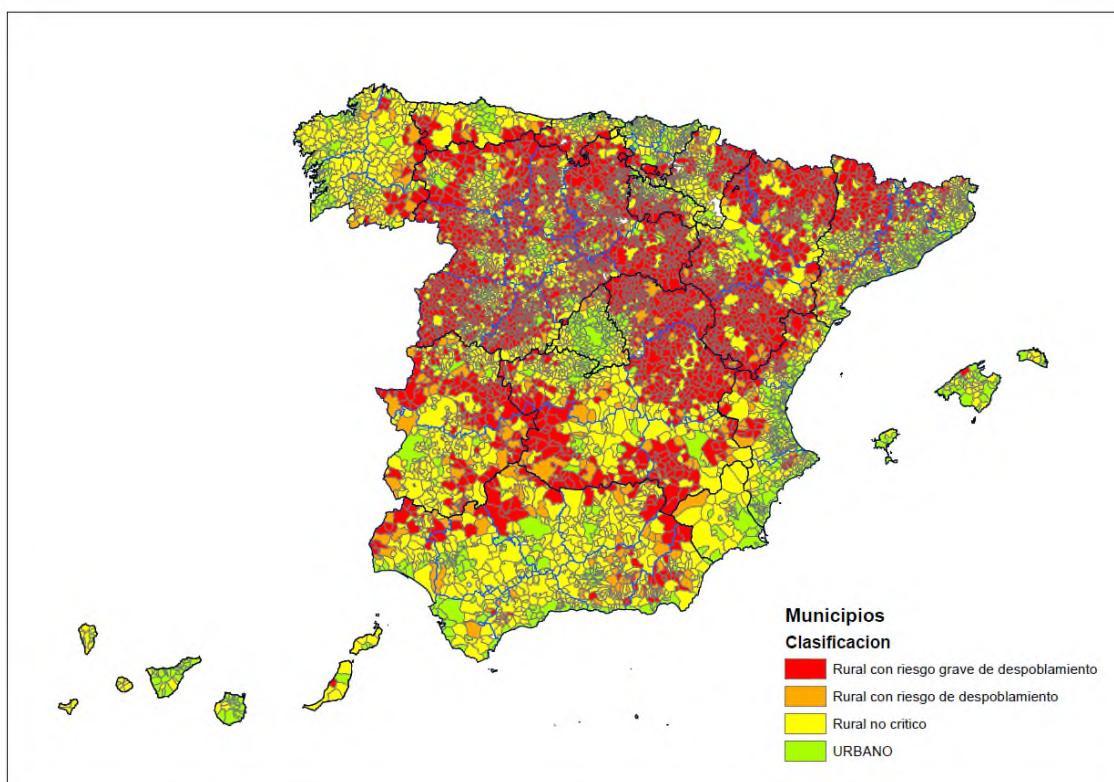
\*Nota: SIGPAC agrario = Tierras de cultivo + Cultivos permanentes + Pastos permanentes.

Siendo la nomenclatura empleada para trabajar con ellos la siguiente:

- RRGD: Rural en Riesgo Grave de Despoblamiento.
- RRD: Rural en Riesgo de Despoblamiento.
- RNC: Rural No Crítico.
- URBANO.

Con estos datos se observa que los municipios en riesgo de despoblamiento, incluido el grave, son el 48,3% de los 8.124 municipios de España. Siendo 1.246.853 habitantes los que habitan en los mismos (2.66% de la población) y ocupando 18.978.338 hectáreas de superficie (37% de la superficie total). De estos municipios, si se pone el foco en el relevo generacional, 228.568 habitantes tienen menos de 41 años pudiendo ser potenciales interesados en la actividad agraria para fijar población en el territorio, siempre y cuando tengan más de 18 años y no estén incorporados ya.

**Gráfico 50. Municipios clasificados como rurales por la Ley 45/07 despoblados según criterios de la UE.**



Fuente: S.G. Programación y Coordinación.

Tras los análisis efectuados se pueden observar en 4 ámbitos de estudio los municipios según su despoblamiento:

**a) Superficies abandonadas y sin aprovechamiento<sup>41</sup>.**

- SUPERFICIE ABANDONADA, en coordinación con lo establecido en el apartado “9.4.ABANDONO DE SUPERFICIES”, se trata de una situación poco frecuente (0,19%

<sup>41</sup> RRGD: Rural en Riesgo Grave de Despoblamiento. RRD: Rural en Riesgo de Despoblamiento. RNC: Rural No Crítico. URBANO. TC: Tierras de Cultivo. CP: Cultivos Permanentes.



de la superficie SIGPAC). Esta situación de abandono se da con frecuencia relativa mayor en municipios urbanos y rurales no críticos, siendo más baja en los rurales con riesgo de despoblamiento.

- SUPERFICIE SIN APROVECHAMIENTO, por lo que respecta a las TIERRAS de CULTIVO, se da en el 8,8% del territorio nacional. Se trata de una incidencia que se da con mucha más frecuencia en municipios urbanos (así, del 1.165.000 ha de TC sin aprovechamiento, 444.000 están en urbanos y solo 262.000 en rurales con riesgo despoblamiento RRD+RRGD, el resto en RNC).
- En cuanto a los CULTIVOS PERMANENTES, la incidencia es muy superior: 19% de la superficie SIGPAC de CP. En valor absoluto, sobre 970.000 ha sin aprovechamiento. A diferencia de las TC, en CP el abandono es mucho mayor en términos relativos en municipios rurales con riesgo de despoblamiento (suma de RRD y RRGD).
- PASTOS, la comparativa en superficie neta arroja un 2,8% y en superficie total un 40%. Respecto a la superficie total de pastos, los pastos sin aprovechamiento son mucho más frecuentes en municipios urbanos.

**b) Sexo y edad de los perceptores de ayudas directas PAC 2017 por tipo de municipio.**

La pertenencia a un municipio, en el estudio, se basa en el domicilio de residencia del perceptor.

**Tabla 43. Preceptores ayudas directas 2017 por sexo, edad y tipo de municipio. Total. Nacional. Valores absolutos.**

RANGO EDAD	Municipio (Tipología)	MUJERES	HOMBRES	TOTAL PERCEPTORES	%TOTAL Percep.	IMPORTE M (EUR)	IMPORTE H (EUR)	TOTAL IMPORTES	%TOTAL IMPORTES
HASTA 40	RRGD	1.412	6.431	7.843	1,16	15.328.204	108.306.312	123.634.516	3,48
	RRD	1.099	3.509	4.608	0,68	7.512.844	41.366.859	48.879.703	1,37
	RNC	9.558	23.147	32.705	4,82	43.138.837	175.871.480	219.010.318	6,16
	URBANO	4.639	10.743	15.382	2,27	25.493.414	80.978.454	106.471.869	2,99
ENTRE 41 Y 65	RRGD	11.582	32.297	43.879	6,46	83.738.921	430.696.672	514.435.593	14,46
	RRD	8.256	17.490	25.746	3,79	40.011.148	155.393.815	195.404.963	5,49
	RNC	70.192	113.416	183.608	27,04	253.000.193	677.173.769	930.173.963	26,15
	URBANO	42.748	63.444	106.192	15,64	151.555.676	335.806.356	487.362.032	13,70
MAYORES DE 65 ( INCLUIDOS)	RRGD	9.820	18.613	28.433	4,19	38.993.462	96.317.362	135.310.823	3,80
	RRD	6.321	11.149	17.470	2,57	18.593.044	39.745.062	58.338.106	1,64
	RNC	46.332	72.613	118.945	17,52	139.032.904	245.350.214	384.383.118	10,81
	URBANO	40.255	53.853	94.108	13,86	155.072.913	198.602.749	353.675.662	9,94
<b>TOTALES</b>		<b>252.214</b>	<b>426.705</b>	<b>678.919</b>	<b>100,00</b>	<b>971.471.560</b>	<b>2.585.609.106</b>	<b>3.557.080.666</b>	<b>100,00</b>

Fuente: FEAGA.



**Tabla 44. Preceptores ayudas directas 2017 por sexo, edad y tipo de municipio. Total. Nacional. Valores relativos e importes medios.**

RANGO EDAD	Municipio (Tipología)	MUJERES	HOMBRES	TOTAL PERCEPTORES	%Mun (Perceptores) /grupo edad	Importe medio M (€)	Importe medio H (€)	Importe medio (€)	%Mun (Importe)/ grupo edad
HASTA 40	RRGD	18,0%	82,0%	100,0%	13,0%	10.856	16.841	15.764	24,8%
	RRD	23,8%	76,2%	100,0%	7,6%	6.836	11.789	10.608	9,8%
	RNC	29,2%	70,8%	100,0%	54,0%	4.513	7.598	6.697	44,0%
	URBANO	30,2%	69,8%	100,0%	25,4%	5.495	7.538	6.922	21,4%
ENTRE 41 Y 65	RRGD	26,4%	73,6%	100,0%	12,2%	7.230	13.336	11.724	24,2%
	RRD	32,1%	67,9%	100,0%	7,2%	4.846	8.885	7.590	9,2%
	RNC	38,2%	61,8%	100,0%	51,1%	3.604	5.971	5.066	43,7%
	URBANO	40,3%	59,7%	100,0%	29,5%	3.545	5.293	4.589	22,9%
MAYORES DE 65 ( INCLUIDOS)	RRGD	34,5%	65,5%	100,0%	11,0%	3.971	5.175	4.759	14,5%
	RRD	36,2%	63,8%	100,0%	6,7%	2.941	3.565	3.339	6,3%
	RNC	39,0%	61,0%	100,0%	45,9%	3.001	3.379	3.232	41,3%
	URBANO	42,8%	57,2%	100,0%	36,3%	3.852	3.688	3.758	38,0%
<b>TOTALES</b>		<b>37,1%</b>	<b>62,9%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.852</b>	<b>6.059</b>	<b>5.239</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: FEGA

- El total de perceptores PAC distribuye su residencia de la siguiente manera por tipo de municipios: 31,8% en URBANO; 49,4% RNC; 7% RRD; 11,8% RRGD. Si se compara con los datos iniciales para el conjunto de la población, lógicamente los perceptores PAC están mucho más presentes en el medio rural y en el medio rural despoblado que el conjunto de la población. Pero **su presencia es menor que la correspondiente a la distribución de la superficie, lo que hace que los que están en RRD y RRGD tengan más superficie *per cápita* a su disposición y puedan cobrar importes unitarios más altos.**
- El medio **rural despoblado está mucho más masculinizado que el rural no crítico o el urbano.** Pero los datos lo confirman también para el total de agricultores y con mucha fuerza: en el rural en riesgo de despoblamiento (RRD+RRGD), las mujeres solo son el 30% de los perceptores, y además el problema parece que se acrecentará en el futuro, puesto que entre los jóvenes solo son el 20% (18% en el caso de los RRGD).
- En términos relativos, los jóvenes tienen algo más de peso en el rural despoblado: el 20,6% de los jóvenes están en RRD+RRGD frente al 19,4% de los de mediana edad y el 17,7% entre los mayores de 65 años. Y los importes medios son muy superiores en los municipios rurales en riesgo de despoblamiento (y además muy superiores en los de riesgo grave que en los de riesgo), hasta el punto que los porcentajes anteriores, cuando



se calculan sobre los importes representan el 34,6% para jóvenes, 33,4% para mediana edad y 20,8% para mayores.

- Acorde con las ayudas y la rentabilidad de las explotaciones de jóvenes, los valores muestran que, en términos PAC, el agricultor que ha permanecido en el medio rural está bien posicionado, sin embargo es muy reducido el número de los que permanecen en estas zonas: sólo el 19% de los perceptores PAC reside en municipios en riesgo de despoblamiento (RRD+RRGD), sin embargo percibe una ayuda media que es un 87% superior a la que se cobra en el resto de municipios (de media, un perceptor de RRD+RRGD cobra 8.406 euros y uno de RNC+URB, 4.502 euros), en el medio rural despoblado se perciben el 30% de las ayudas directas.

### c) Radiografías jóvenes en la PAC por tipo de municipio

Acorde con las premisas del apartado “3.7.APOYO PÚBLICO AL ACCESO A LA AGRICULTURA” la siguiente tabla analiza a los jóvenes, por tipo de municipio, en función de si han recibido o no apoyo de los instrumentos específicos diseñados para ellos:

**Tabla 45. Jóvenes instalados con apoyos específicos por clasificación de municipios<sup>42</sup>.**

Nº JOVENES INSTALADOS SEGÚN TIPO DE APOYO PÚBLICO								Total con apoyo		Sin apoyo específico	
	Inst+RN+PCJ	Inst+RN	Inst+PCJ	RN+PCJ	Inst	RN	PCJ	Nº	%	Nº	%
<b>Valor absoluto</b>	6.485	6.048	641	1.011	1.3037	5.747	437	<b>33.406</b>	42,7%	44.865	57,3%
URB	936	860	136	141	3.654	929	65	<b>6.721</b>	41,2%	9.602	58,8%
RNC	2.681	2.637	333	435	6.375	2.724	179	<b>15.364</b>	37,9%	25.222	62,1%
RRD	722	614	54	106	1.107	607	43	<b>3.253</b>	48,2%	3.490	51,8%
RRGD	2.146	1.937	118	329	1.901	1.487	150	<b>8.068</b>	55,2%	6.551	44,8%
<b>Porcentaje</b>											
URB	14,4%	14,2%	21,2%	13,9%	28,0%	16,2%	14,9%	20,1%		21,4%	
RNC	41,3%	43,6%	52,0%	43,0%	48,9%	47,4%	41,0%	46,0%		56,2%	
RRD	11,1%	10,2%	8,4%	10,5%	8,5%	10,6%	9,8%	9,7%		7,8%	
RRGD	33,1%	32,0%	18,4%	32,5%	14,6%	25,9%	34,3%	24,2%		14,6%	

Fuente: FEAGA.

<sup>42</sup> Inst: Primera Instalación. RN: Reserva Nacional. PCJ: Pago Complementario a Jóvenes. RRGD: Rural en Riesgo Grave de Despoblamiento. RRD: Rural en Riesgo de Despoblamiento. RNC: Rural No Crítico. URBANO.



- Cuando el análisis se realiza solo para los municipios rurales en riesgo de despoblamiento (RRD+RRGD) el porcentaje de **jóvenes instalados con apoyo de instrumentos específicos sube al 53%** (y al 55% para el caso de los RRGD).
- Por tipo de instrumento de apoyo destaca cómo **se elevan los porcentajes en RRGD en los casos de acceso a la reserva nacional**. De hecho, la mayor presencia relativa de jóvenes de las zonas más despobladas se da en el caso de haber recibido el triple apoyo (primera instalación + reserva + pago complementario).
- El segundo tipo de análisis realizado es ayuda por ayuda: cuántos jóvenes la reciben, qué porcentaje son mujeres, qué importe medio y cómo varían estos parámetros por tipo de municipio. Los datos para el total nacional se muestran en la siguiente tabla.





Tabla 46. Apoyos públicos por municipios.

		APOYOS 2007-2018				AYUDAS EJERCICIO 2017									
		JOVENES 2017	1ª Instalación	Inversiones	Reserva Nacional	Pago Complementario Jóvenes	Pagos directos Disociados	Ayudas Asociadas Agrícolas	Ayudas Asociadas Ganaderas	Otras Ayudas FEAGA	Ayudas Directas	Total FEAGA	FEADER - SIGC	Resto FEADER	TotalPAC
	Nº	78271	26.211	12.626	19.291	8.575	59.188	11.255	12.621	6.756	60.260	62.308	19.066	2.075	66.831
	IMPORTE	27,4% Mujeres	678.431.772	367.794.267	94.197.187	14.569.445	420.043.276	14.315.431	53.793.522	27.409.402	488.151.809	515.542.355	70.369.073	21.794.376	703.694.162
	importe medio		25.883	29.130	4.883	1.699	7.097	1.272	4.262	4.057	8.101	8.274	3.691	10.503	10.529
URB	Nº	16323	5.586	2.618	2.867	1.279	10.578	2.048	1.628	1.912	10.805	11.632	2.904	641	12.950
	% Mujeres	28,1%	24,3%	17,8%	21,9%	22,0%	28,1%	22,8%	23,5%	27,8%	28,1%	28,1%	24,0%	35,9%	28,6%
	Importe medio		26.409	28.625	4.535	1.639	5.722	1.888	4.060	5.960	6.571	7.083	3.830	13.093	9.499
RNC	Nº	40586	12.026	5.451	8.477	3.629	31.627	4.213	5.930	3.550	32.196	33.042	9.038	913	35.038
	% Mujeres	29,5%	22,2%	15,3%	21,1%	20,1%	30,3%	18,7%	26,4%	26,6%	30,2%	30,1%	23,2%	27,5%	30,1%
	Importe medio		25.546	28.982	4.109	1.551	5.423	1.122	3.712	3.368	6.158	6.362	3.217	10.762	8.336
RRD	Nº	6743	2.497	1.196	2.050	925	5.142	1.184	1.489	541	5.247	5.457	2.286	163	5.907
	% Mujeres	25,8%	21,1%	14,5%	18,9%	17,8%	25,1%	14,4%	24,2%	27,0%	25,2%	25,2%	21,7%	32,5%	25,6%
	Importe medio		26.037	30.011	5.468	1.788	8.853	1.137	4.479	2.116	10.204	10.019	4.458	7.160	12.798
RRGD	Nº	14619	6.102	3.361	5.899	2.744	11.842	3.811	3.574	757	12.013	12.178	4.842	360	12.919
	% Mujeres	21,7%	18,8%	13,3%	16,8%	19,2%	21,2%	14,4%	19,4%	20,9%	21,2%	21,2%	17,5%	26,7%	21,5%
	Importe medio		26.005	29.449	5.962	1.893	12.032	1.148	5.176	3.868	13.765	13.819	4.131	6.759	16.478
ESTRUCTURA POR TIPO DE MUNICIPIO															
		JOVENES 2017	1ª Instalación	Inversiones	Reserva Nacional	Pago Complementario Jóvenes	Pagos directos Disociados	Ayudas Asociadas Agrícolas	Ayudas Asociadas Ganaderas	Otras Ayudas FEAGA	Ayudas Directas	Total FEAGA	FEADER - SIGC	Resto FEADER	TotalPAC
	URB	20,9%	21,3%	20,7%	14,9%	14,9%	17,9%	18,2%	12,9%	28,3%	17,9%	18,7%	15,2%	30,9%	19,4%
	RNC	51,9%	45,9%	43,2%	43,9%	42,3%	53,4%	37,4%	47,0%	52,5%	53,4%	53,0%	47,4%	44,0%	52,4%
	RRD	8,6%	9,5%	9,5%	10,6%	10,8%	8,7%	10,5%	11,8%	8,0%	8,7%	8,8%	12,0%	7,9%	8,8%
	RRGD	18,7%	23,3%	26,6%	30,6%	32,0%	20,0%	33,9%	28,3%	11,2%	19,9%	19,5%	25,4%	17,3%	19,3%

Fuente: FEAGA



Las principales conclusiones que pueden extraerse del cuadro anterior son:

- El medio rural despoblado está más masculinizado, conclusión ya obtenida en análisis anteriores, lo que se corresponde con que el porcentaje de mujeres jóvenes presentes disminuye en la recepción de ayudas y lo hace para todos los tipos de ayudas diseñadas para la incorporación (especialmente bajas algunas tan importantes como las inversiones, reserva nacional y primera instalación) excepto en el resto de FEADER (donde están, entre otras, las ayudas LEADER)<sup>43</sup>.
- Por el contrario, la nota positiva es la distribución por edades: la presencia de jóvenes es mayor en términos relativos en municipios RRD y RRGD a la que se ha dejado en el apartado “1.7.SEXO Y EDAD DE LOS PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC”. **La presencia de perceptores jóvenes en municipios RRGD es especialmente alta (en torno al 30% o superior) en ayudas asociadas, reserva nacional y pago complementario a jóvenes.**
- Una conclusión que se deriva de analizar conjuntamente los dos estudios (apartados “1.7.SEXO Y EDAD DE LOS PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC” y “3.7.APOYO PÚBLICO AL ACCESO A LA AGRICULTURA. Radiografía de los jóvenes en la PAC”) es la existencia de **muchos jóvenes perceptores de ayudas directas que aun teniendo las explotaciones en municipios rurales despoblados residen en municipios rurales no críticos** o urbanos: existe un cierto desplazamiento de la residencia (en relación con la explotación) hacia núcleos de mayor tamaño. En el apartado “1.7.SEXO Y EDAD DE LOS PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC”, si se considera al joven en base a donde reside o donde tiene la explotación.

**Tabla 47. Receptores jóvenes por municipios de residencia o localización de la explotación.**

Joven receptor PAC	Urbano	Rural No critico	Rural Riesgo Despoblamiento	Rural Grave Riesgo Despoblamiento
Por su residencia	25%	54%	8%	13%
localización de la explotación	18%	54%	9%	20%

Fuente: FEAGA.

<sup>43</sup> Informe del FEAGA “Radiografía de los jóvenes en la PAC”.



- Los importes medios de los jóvenes son superiores a los del resto de perceptores. El cuadro anterior permite ver también en qué ayudas existen diferencias entre tipo de municipios y en cuáles no:
  - No existen diferencias en el importe medio por tipo de municipio: Primera instalación, inversiones (submedida 4.1. *Ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas*), ayudas asociadas.
  - Los importes medios son más altos en municipios despoblados: reserva nacional, pago complementario a jóvenes, pagos disociados, FEADER SIGC.
  - Los importes medios son más altos en municipios URBANO o RNC: otras ayudas FEAGA, resto FEADER (medidas no SIGC).
  - En conjunto, y de manera coherente al apartado “1.7. *SEXO Y EDAD DE LOS PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC*”, los importes medios tanto del total de ayudas directas como del total de ayudas PAC son significativamente superiores en el rural despoblado que en el conjunto de RNC y URBANO.

**d) Explotación de la Base de Datos de Explotaciones (BdEx) por tipo de municipio, edad y sexo.**

Se ha analizado la existencia o no de diferencias entre el tipo de explotaciones agrarias, total de explotaciones, independientemente de su tamaño y de si están o no en PAC, en cuanto a su localización por tipos de municipio y las características de edad y sexo de sus titulares.

La tabla siguiente resume las características principales de las explotaciones **en función del tipo de municipios** en los que están localizadas (criterio de localización geográfica de la explotación).

Como se observa, **las explotaciones en las zonas rurales en riesgo de despoblamiento (RRD+RRGD) suponen el 25% del total, pero se caracterizan por tener mayor superficie, producción y ayudas medias.** Como consecuencia, es mayor la presencia relativa de explotaciones de mayor tamaño (>8.000 euros de producción estándar total, PET).

Por sectores, **en estas zonas despobladas están más presentes las OTE de ganadería (con la excepción de vacuno de leche) y entre las agrícolas los cereales, oleaginosas y**



**proteaginosas (COP), los frutos secos y otros cultivos anuales extensivos.** Por el contrario, muchas OTE agrícolas (algodón, arroz, cítricos, tropicales, hortícolas, frutales, olivar, tabaco, remolacha, vino) están muy poco presentes en las zonas despobladas.



Tabla 48. Base de datos de explotaciones C2017. Estratos por tipo de Municipio.

Tipo Mun	Nº Explotaciones Total	Sup media (ha)	UGM media	PET media (€/exp)	Nº de Explotaciones por intervalo PET			Ayudas PAC (medias)					
					<1.000€	≥1.000€ < 8.000€	≥8.000€	Desacopladas	Acopladas	FEAGA no SIGC	FEADER SIGC	FEADER no SIGC	TOTAL
RNC	528.838	15,84	15,81	40.948,03	91.728	224.219	212.891	3.623,86	440,11	176,15	241,17	118,45	4.599,75
RRD	84.006	30,46	21,78	95.857,32	14.773	30.647	38.586	4.808,31	798,92	88,10	463,12	124,39	6.282,83
RRGD	154.684	50,23	27,89	65.402,70	26.922	43.985	83.777	7.190,51	1.185,94	57,33	458,58	277,14	9.169,50
URBANO	236.292	12,73	10,49	38.934,92	56.380	87.716	92.196	3.180,73	325,85	402,19	188,05	232,08	4.328,90
<b>Total</b>	<b>1.003.820</b>	<b>21,63</b>	<b>16,92</b>	<b>48.837,67</b>	<b>189.803</b>	<b>386.567</b>	<b>427.450</b>	<b>4.168,28</b>	<b>558,17</b>	<b>203,68</b>	<b>280,74</b>	<b>170,15</b>	<b>5.381,02</b>
<b>RRD+RRGD</b>	23,8%				22,0%	19,3%	28,6%						

Tipo Mun	Número de Explotaciones por OTE <sup>44</sup>																									
	ALG	ARR	AVI	C_EXT	C_PER	CERO	CIT	COP	F_SEC	F_TRO	FRU	HOR	HORT	MIX	MIXAGR	MIXGAN	OLI	OV_CAP_CAR	OV_CAP_LECH	POR	TAB	TUB	V_CAR	V_CEBO	V_LEC	VIT
RNC	586	1.560	2.650	18.587	19.318	16.089	7.778	50.312	14.005	4.374	13.376	601	7.782	11.556	19.461	2.954	170.157	40.064	3.855	9.210	811	1.239	30.883	3.763	8.789	69.078
RRD	14	241	499	3.301	4.036	3.336	347	14.681	3.868	22	1.528	44	612	3.320	3.381	691	19.481	7.713	868	1.862	67	194	5.781	800	721	6.598
RRGD	7	66	592	7.782	4.355	7.608	322	45.304	5.598	13	1.595	12	781	6.920	5.071	1.175	23.219	14.805	1.708	3.820	101	211	13.498	2.950	534	6.637
URBANO	1.331	3.604	962	6.993	6.786	9.919	26.604	16.368	5.223	8.305	5.493	403	14.587	7.303	7.856	704	33.610	22.580	1.649	1.882	186	1.415	10.775	2.908	1.726	37.120
<b>Total</b>	<b>1.938</b>	<b>5.471</b>	<b>4.703</b>	<b>36.663</b>	<b>34.495</b>	<b>36.952</b>	<b>35.051</b>	<b>126.665</b>	<b>28.694</b>	<b>12.714</b>	<b>21.992</b>	<b>1.060</b>	<b>23.762</b>	<b>29.099</b>	<b>35.769</b>	<b>5.524</b>	<b>246.467</b>	<b>85.162</b>	<b>8.080</b>	<b>16.774</b>	<b>1.165</b>	<b>3.059</b>	<b>60.937</b>	<b>10.421</b>	<b>11.770</b>	<b>119.433</b>
RRD+RRGD	1,1%	5,6%	23,2%	30,2%	24,3%	29,6%	1,9%	47,4%	33,0%	0,3%	14,2%	5,3%	5,9%	35,2%	23,6%	33,8%	17,3%	26,4%	31,9%	33,9%	14,4%	13,2%	31,6%	36,0%	10,7%	11,1%

Fuente: FEAGA.

<sup>44</sup> La clasificación por OTE se ha hecho según la denominación del Censo Agrario.



Teniendo en cuenta las explotaciones **en función del estrato de edad de los titulares** (aunque existe un indeterminado al ser una mezcla de explotaciones cuyo titular es una persona física de la que no se ha podido conocer la fecha de nacimiento y de personas jurídicas, con predominio de estas últimas) los datos confirman conclusiones que ya se habían alcanzado a través de la encuesta de estructuras, de RECAN o de las bases de datos de ayudas PAC, pero con el valor de hacerlo ahora para el total de explotaciones agrarias de España: **los jóvenes son titulares de explotaciones de mayor tamaño físico y aún mayor dimensión económica, cobrando importes medios de ayuda superiores.**

Por sectores destaca la **mayor presencia relativa de jóvenes en explotaciones de OTE ganadera**. En el conjunto de explotaciones de España (incluidas las jurídicas), los jóvenes son titulares del 8%. Este porcentaje baja al 6,9% en agricultura (con valores superiores a la media en horticultura y cultivos especializados y más bajos en cultivos permanentes) y sube al 11,5% en ganadería (con los valores más altos para aves y ovino-caprino de leche).



Tabla 49. Base de datos de explotaciones C2017. Estratos de Edad.

CA	Estrato Edad	Nº Explotaciones Total	Sup media (ha)	UGM media	PET media (€/exp)	Nº de Explotaciones por intervalo PET			Ayudas PAC (medias)					
						<1.000€	≥1.000€ < 8.000€	≥8.000€	Desacopladas	Acopladas	FEAGA no SIGC	FEADER SIGC	FEADER no SIGC	TOTAL
Nacional	.. <sup>45</sup>	198.712	29,96	43,47	100.289,82	70.200	54.042	74.470	5.998,70	909,80	781,35	296,34	571,73	8.557,93
	0-40	80.316	27,68	27,08	64.783,73	9.027	23.786	47.503	5.107,38	782,01	106,50	488,94	429,44	6.914,28
	40-65	416.102	22,83	12,48	46.188,56	50.027	159.638	206.437	4.228,00	633,82	67,38	368,92	39,52	5.337,63
	65+	308.690	13,09	3,17	15.138,54	60.549	149.101	99.040	2.665,15	171,60	40,84	97,67	20,26	2.995,53
	<b>Total</b>	<b>1.003.820</b>	<b>21,63</b>	<b>16,92</b>	<b>48.837,67</b>	<b>189.803</b>	<b>386.567</b>	<b>427.450</b>	<b>4.168,28</b>	<b>558,17</b>	<b>203,68</b>	<b>280,74</b>	<b>170,15</b>	<b>5.381,02</b>
Jóvenes		8,0%	128,0%	160,1%	132,7%	4,8%	6,2%	11,1%	122,5%	140,1%	52,3%	174,2%	252,4%	128,5%

Estrato Edad	Número de Explotaciones por OTE																									
	ALG	ARR	AVI	C_EXT	C_PER	CERO	CIT	COP	F_SEC	F_TRO	FRU	HOR	HORT	MIX	MIXAGR	MIXGAN	OLI	OV_CAP_CAR	OV_CAP_LECH	POR	TAB	TUB	V_CAR	V_CEBO	V_LEC	VIT
-	132	598	1.903	4.827	2.236	15.253	3.473	10.582	2.437	5.976	6.166	192	4.843	9.132	3.791	1.786	12.513	32.310	1.599	7.208	104	953	12.800	4.273	4.169	49.456
0-40	220	481	798	2.977	2.237	2.735	1.330	8.223	1.739	471	1.883	222	4.047	3.767	2.705	653	16.716	8.496	1.293	1.805	153	294	8.154	1.095	1.067	6.755
40-65	974	2.495	1.775	17.106	16.194	9.469	13.339	56.404	12.782	3.116	8.836	553	11.201	11.465	15.541	2.321	115.403	30.450	4.460	5.328	746	1.176	29.899	3.957	6.257	34.855
65+	612	1.897	227	11.753	13.828	9.495	16.909	51.456	11.736	3.151	5.107	93	3.671	4.735	13.732	764	101.835	13.906	728	2.433	162	636	10.084	1.096	277	28.367
<b>Total</b>	<b>1.938</b>	<b>5.471</b>	<b>4.703</b>	<b>36.663</b>	<b>34.495</b>	<b>36.952</b>	<b>35.051</b>	<b>126.665</b>	<b>28.694</b>	<b>12.714</b>	<b>21.992</b>	<b>1.060</b>	<b>23.762</b>	<b>29.099</b>	<b>35.769</b>	<b>5.524</b>	<b>246.467</b>	<b>85.162</b>	<b>8.080</b>	<b>16.774</b>	<b>1.165</b>	<b>3.059</b>	<b>60.937</b>	<b>10.421</b>	<b>11.770</b>	<b>119.433</b>
Jóvenes	11,4%	8,8%	17,0%	8,1%	6,5%	7,4%	3,8%	6,5%	6,1%	3,7%	8,6%	20,9%	17,0%	12,9%	7,6%	11,8%	6,8%	10,0%	16,0%	10,8%	13,1%	9,6%	13,4%	10,5%	9,1%	5,7%

Fuente: FEAGA.

<sup>45</sup> Personas jurídicas o solicitudes de ayuda en las que no se aporta el sexo.



- **En función del sexo de los titulares**, con la misma observación realizada anteriormente para el estrato indeterminado, los datos confirman datos anteriores de la encuesta de estructuras, de RECAN o de ayudas PAC: **las mujeres son titulares de explotaciones de menor tamaño físico y menor dimensión económica, cobrando importes medios de ayuda inferiores** (por tipos de ayudas destaca ligeramente en favor de las mujeres las de FEADER-SIGC).
- Por sectores destaca la **mayor presencia relativa de mujeres en olivar**, de hecho, casi una de cada tres mujeres titulares de explotaciones lo son de una explotación de la OTE olivar. Por el contrario, la presencia de mujeres es baja en frutas, hortícolas, mixtas, aves, mixtas ganaderas, ovino-caprino de ambas orientaciones, leche y porcino.





Tabla 50. Base de datos de explotaciones C2017. Estratos de Sexo.

CA	Sexo	Nº Explotaciones Total	Sup media (ha)	UGM media	PET media (€/exp)	Nº de Explotaciones por intervalo PET			Ayudas PAC (medias)					
						<1.000€	≥1.000€ < 8.000€	≥8.000€	Desacopladas	Acopladas	FEAGA no SIGC	FEADER SIGC	FEADER no SIGC	TOTAL
Nacional	-	128.323	45,23	69,80	153.080,65	34.516	28.156	65.651	9.239,00	1.412,10	984,21	446,76	858,04	12.940,11
	H	553.551	21,25	11,21	34.904,39	94.547	213.213	245.791	3.928,87	524,73	92,11	291,10	80,69	4.917,49
	M	321.946	12,88	5,66	31.244,67	60.740	145.198	116.008	2.558,80	275,30	84,41	196,76	49,79	3.165,07
	<b>Total</b>	<b>1.003.820</b>	<b>21,63</b>	<b>16,92</b>	<b>48.837,67</b>	<b>189.803</b>	<b>386.567</b>	<b>427.450</b>	<b>4.168,28</b>	<b>558,17</b>	<b>203,68</b>	<b>280,74</b>	<b>170,15</b>	<b>5.381,02</b>
Mujeres		32,1%	59,6%	33,4%	64,0%	32,0%	37,6%	27,1%	61,4%	49,3%	41,4%	70,1%	29,3%	58,8%

Sexo	Número de Explotaciones por OTE																									
	ALG	ARR	AVI	C_EXT	C_PER	CERO	CIT	COP	F_SEC	F_TRO	FRU	HOR	HORT	MIX	MIXAGR	MIXGAN	OLI	OV_CAP_CAR	OV_CAP_LECH	POR	TAB	TUB	V_CAR	V_CEBOS	V_LEC	VIT
-	132	580	1.875	4.063	1.609	10.581	2.856	9.009	1.281	1.758	4.701	191	3.900	6.609	3.104	1.585	7.954	20.525	1.283	6.109	93	198	9.812	2.833	4.249	21.433
H	1.063	3.083	1.900	20.531	21.574	16.863	19.269	76.202	16.925	6.317	12.155	668	13.794	16.589	22.004	2.952	139.563	45.343	5.375	8.158	695	1.804	29.917	4.880	4.616	61.311
M	743	1.808	928	12.069	11.312	9.508	12.926	41.454	10.488	4.639	5.136	201	6.068	5.901	10.661	987	98.950	19.294	1.422	2.507	377	1.057	21.208	2.708	2.905	36.689
<b>Total</b>	<b>1.938</b>	<b>5.471</b>	<b>4.703</b>	<b>36.663</b>	<b>34.495</b>	<b>36.952</b>	<b>35.051</b>	<b>126.665</b>	<b>28.694</b>	<b>12.714</b>	<b>21.992</b>	<b>1.060</b>	<b>23.762</b>	<b>29.099</b>	<b>35.769</b>	<b>5.524</b>	<b>246.467</b>	<b>85.162</b>	<b>8.080</b>	<b>16.774</b>	<b>1.165</b>	<b>3.059</b>	<b>60.937</b>	<b>10.421</b>	<b>11.770</b>	<b>119.433</b>
Mujeres (%)	38,3	33,0	19,7	32,9	32,8	25,7	36,9	32,7	36,6	36,5	23,4	19,0	25,5	20,3	29,8	17,9	40,1	22,7	17,6	14,9	32,4	34,6	34,8	26,0	24,7	30,7

Fuente: FEAGA.



## 9.6. PERFIL DE PERMANENCIA.

De igual forma que lo desarrollado en el punto 3.8, se ha procesado la información, suministrada a través de encuestas a las CCAA<sup>46</sup>, de aquellos titulares jóvenes que permanecen en el medio. El objetivo es determinar si existe un perfil de permanencia en el medio rural. El análisis se ha hecho a nivel global, sin la desagregación por sexos, teniendo en cuenta que la muestra varía en número de jóvenes y en número de CCAA participantes en función de si las CCAA tienen o no disponible la información solicitada en las preguntas de la encuesta.

- a) **Formación que tienen los que permanecen en el medio rural:** predominan aquellos que tienen el curso de primera instalación (40%), siendo la muestra más representativa. Por CCAA destacan Comunidad Foral de Navarra, Andalucía y Extremadura. Por debajo de la media están Galicia y Principado de Asturias. Posteriormente destaca la categoría de no formación (36%), con porcentajes elevados en Galicia, Aragón, Andalucía y Región de Murcia. En tercer lugar se encuentra la categoría, del personal con experiencia práctica en la actividad agraria (por debajo del 18%) y en último lugar, con un 12%, la categoría con formación superior.

Si comparamos con el perfil de solicitantes a la primera instalación, el porcentaje de los no formados sigue siendo alto. La formación superior asciende al 12% en aquellos agricultores que permanecen en el medio rural, sin embargo, decrece la formación media.

- b) **Régimen de tenencia:** el régimen de tenencia mayoritario es el “**Arrendamiento**”, con un **49%**, destacando Canarias, Andalucía, Castilla y León y Extremadura, Le sigue con un **24%** la “**Propiedad**” recayendo en Principado de Asturias y Extremadura. En otros, Aparcería, por ejemplo, destaca Cantabria.
- c) **Vinculación familiar:** el 68% de los mismos tienen vinculación familiar, destacando Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Principado de Asturias, Extremadura. Por el contrario, Andalucía presenta un mayor índice de jóvenes **sin** vinculación familiar, con un 52%.
- d) **Instalación con parte de la unidad familiar:** el 55% de los jóvenes instalados que permanece en el medio se han instalado con parte de la unidad familiar, siendo las CCAA referente Aragón, Principado de Asturias, Comunidad Foral de Navarra, Andalucía. El % de instalación con medios propios destaca en Castilla y León (48%) y Extremadura (45%).

---

<sup>46</sup> El “Cuestionario para CCAA sobre información territorial” se encuentra como Anejo I y las respuestas como Anejo II. La muestra no se refiere a la totalidad de las CCAA, en el estudio están representadas 13 CCAA, teniendo presente la ausencia de alguna de las CCAA que tienen una elevada representatividad en esta medida. Esas CCAA, a su vez, han recurrido a sus fuentes de datos para responder el cuestionario identificando si los jóvenes permanecen en el medio.



#### e) **Instalación con ayudas**

- a. Primera instalación: el **68%** de los mismos solicitan 1ª instalación, a destacar Canarias y Castilla y León con el 100%, frente a Cantabria y Extremadura entorno al 70% sin solicitarla.
- b. Ayudas directas: de media un 47% de los jóvenes solicita ayudas directas, destacando el 100% en Principado de Asturias, seguido de Cantabria, Extremadura y Comunidad Foral de Navarra. Existe un alto porcentaje de jóvenes sin solicitud de ayudas directas en Aragón y Galicia
- c. Ayudas complementarias (asociadas, ayudas FEADER que no son primera instalación o cualquier incentivo percibido por el joven que no sean ayudas de primera instalación o ayudas directas): se calcula que el 51% de los mismos tienen ayudas complementarias, principalmente Castilla y León, Aragón y Canarias. Con porcentajes bajos se sitúan Extremadura, Cantabria y Principado de Asturias.

**f) Inversiones y aplicación de nuevas tecnologías**: el 64% de la muestra realizan algún tipo de inversión, destacando a nivel CCAA Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Andalucía y Principado de Asturias. En relación con los que no realizan inversiones destacan Aragón y Galicia. El 56% de la muestra aplica nuevas tecnología o métodos de producción, a destacar Comunidad Foral de Navarra, Andalucía y Canarias, y presentan porcentajes más bajos Galicia, Cantabria y Extremadura.

**g) Tamaño de la explotación**: las explotaciones con más de 50 ha, son las más representativas, con un 31% siendo las CCAA donde se aprecia esta casuística con una incidencia muy por encima de la media Castilla y León seguida de Aragón, le siguen en menor proporción Comunidad Foral de Navarra y Cantabria.

Por otro lado, en explotaciones de menos de 5 ha, con un 24% de incidencia destaca Canarias muy por encima del resto de CCAA, seguido de Región de Murcia y Andalucía.

**h) Orientación productiva**: es difícil establecer un perfil por las diferencias agronómicas entre CCAA. No obstante, en la media el porcentaje más elevado de jóvenes que se instalan se produce en sectores ganaderos (no intensivos), seguidos de cultivos permanentes y extensivos de secano junto a la orientación mixta.

#### **Conclusiones:**

- **En el PIB por habitante, tanto en términos corrientes como una vez corregido el efecto de los precios, hay un diferencial negativo considerable en las regiones rurales**, tanto respecto de las urbanas como de las intermedias. En 2012, el PIB per cápita en las regiones rurales era un 15% inferior al correspondiente a las urbanas y un



3% inferior al de las intermedias. Una de las barreras encontradas para la creación de explotaciones agrarias es la baja proyección social de la agricultura, incluso si se compara con profesiones con un rango de ingresos similares. Esta situación hace que las familias rurales hayan buscado el futuro de los jóvenes en otros sectores de actividad. Influye notablemente en los procesos migratorios que pueden hacer que las personas jóvenes abandonen las zonas rurales en busca de trabajos asalariados.

- La pobreza y la exclusión social se concentran en las poblaciones urbanas, en consonancia con su mayor volumen poblacional. Sin embargo, **el riesgo de caer en situación de pobreza es mayor entre la población que reside en zonas rurales en España, como también en el promedio de la Unión Europea.**
- Si se atiende de manera separada a las personas jóvenes según sexo, el problema del despoblamiento según el INE y con datos de 2015 es claramente mayor en las zonas rurales, con una **tasa de paro femenina en las menores de 25 años que roza el 50%, frente a algo menos del 41% en las ciudades y frente al 42% de los varones menores de 25 en las zonas rurales.** De hecho, los varones de estas edades parecen tener en el medio rural un paro algo más bajo que los de las ciudades.
- Las **infraestructuras y el acceso a determinados servicios como transportes, abastecimiento energético, tecnologías de la información y la comunicación, abastecimiento y depuración de agua o gestión de residuos presentan deficiencias respecto a los existentes en el medio urbano**, ya sea por la carencia de los mismos, o bien por su baja calidad. Aunque la Ley 45/2007 tenía entre sus principales objetivos “dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones”, las dificultades en la aplicación de la Ley y la falta de dotación presupuestaria desde el año 2012, en el contexto de la crisis económica, han supuesto su práctica paralización y, con ello, la del desarrollo de buena parte de las medidas propuestas.
- Continúa existiendo una **brecha digital** entre las zonas urbanas y rurales. **De acuerdo con los datos que publica el INE en la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, en 2017 un 70,8% de los hogares de núcleos de población con menos de 10.000 habitantes disponía de algún tipo de ordenador, un 76,1% tenía acceso a internet y un 75,3%, conexión a banda ancha. En las poblaciones de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia, dichos porcentajes ascendían al 82,4% 86,1% y 85,5%, respectivamente.**



Existen, por tanto, mayores dificultades e inferior calidad de acceso a las TIC en el medio rural en comparación con las zonas urbanas. Esto hace que muchas veces en las zonas rurales no se aprovechen los beneficios resultantes de la mayor facilidad que los jóvenes tienen en el uso y adaptación de las TIC.

- **El número de beneficiarios de reserva nacional para nuevos agricultores** en el conjunto de las campañas 2015-18 ha sido de 1.492. El importe medio asignado de la reserva nacional por beneficiario ha sido de 5.293 euros y este importe representa de media el 62% del pago básico asignado.
- Del 91% de estos beneficiarios se conoce su sexo (valor muy representativo). **El 34% de los beneficiarios de la reserva nacional para nuevos agricultores han sido mujeres**, el importe medio recibido ha sido **5.160 euros** y representa el **69%** de su pago básico.
- Las **cesiones de derechos son una forma de acceso a la agricultura mucho más frecuente que la reserva nacional**: 60.729 nuevos entrantes en el conjunto de las cuatro campañas, lo que representa el 9% del conjunto de perceptores de ayudas directas en 2017. El importe medio asignado es relativamente bajo (2.665 euros).
- Por sexo, el **47,5% de los nuevos entrantes por cesiones son mujeres**, cifra muy superior no solo a la reserva nacional, sino a la proporción de mujeres en la PAC. Sin embargo, sus importes serían sensiblemente inferiores, **1.795 euros**.
- Por edad, **el 28,5% de los nuevos entrantes por cesiones son jóvenes** y el importe recibido asciende al 36,6% del total. Comparando con el conjunto de jóvenes perceptores ayudas Directas en 2017 (que son el 9% en número y el 14% en importe), la proporción de nuevos entrantes jóvenes es muy significativamente superior.
- En España, la **superficie total declarada pero clasificada como abandonada** tras su control asciende a más de **94.096 ha** (0,5% de la superficie total declarada). Por grandes grupos de cultivo, el abandono afecta algo más a cultivos permanentes que a tierras de cultivo y apenas tiene incidencia en los pastos.
- Excluida la superficie forestal y limitada la superficie de pastos a la superficie admisible, **la superficie sin aprovechamiento es aproximadamente 2,2 millones de ha**: 1.061.000 de tierras de cultivo, 963.000 ha de cultivos permanentes (de los que 487.000 corresponde a frutales no cítricos) y 202.000 ha de pastos. Respecto a la superficie SIGPAC, la superficie agraria sin aprovechamiento representa el 7,4%, pero varía entre aprovechamientos, del 2,8% en pastos a 18,8% en CP (65,1% en frutales no cítricos).



- Los **municipios en riesgo de despoblamiento**, incluido el grave, **son el 48,3% de los 8.124 municipios de España**. Siendo 1.246.853 habitantes los que habitan en los mismos (2.66% de la población) y ocupando 18.978.338 hectáreas de superficie (37% de la superficie total). De estos municipios 228.568 habitantes tienen menos de 41 años pudiendo ser potenciales interesados en la actividad agraria para fijar población en el territorio, siempre y cuando tengan más de 18 años y no estén incorporados ya.
- El total de **perceptores PAC** distribuye su **residencia** de la siguiente manera por **tipo de municipios**: 31,8% en urbano, 49,4% en rural no crítico, 7% en rural en riesgo de despoblamiento y 11,8% en riesgo grave de despoblamiento. En términos relativos, los jóvenes tienen algo más de peso en el rural despoblado: el 20,6% de los jóvenes están en riesgo o en riesgo grave de despoblamiento frente al 19,4% de los de mediana edad y el 17,7% entre los mayores de 65 años.
- En los **municipios rurales con riesgo o riesgo grave de despoblamiento** se concluye que **los jóvenes perceptores de ayudas PAC tienen más presencia en municipios despoblados con riesgo** tanto en cuanto a residencia como lugar de localización de la explotación. Además **las explotaciones en las zonas rurales en riesgo o riesgo grave de despoblamiento suponen el 25% del total**, pero se caracterizan por tener mayor superficie, producción y ayudas medias. Por otro lado el porcentaje de **jóvenes instalados con apoyo de instrumentos específicos sube al 53% en zonas con riesgo de despoblamiento o al 55% en municipios con grave riesgo**.
- Por sectores, **en las zonas despobladas están más presentes las OTE de ganadería (con la excepción de vacuno de leche) y entre las agrícolas los cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP), los frutos secos y otros cultivos anuales extensivos**. Por el contrario, muchas OTE agrícolas (algodón, arroz, cítricos, tropicales, hortícolas, frutales, olivar, tabaco, remolacha, vino) están muy poco presentes en las zonas despobladas. Por sectores destaca la mayor presencia relativa **de jóvenes** en explotaciones de **OTE ganadera**.

Madrid, a 22 de junio de 2020



## BIBLIOGRAFÍA E INFORMES DE ELABORACIÓN ESPECÍFICA PARA EL INFORME DE “DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ACTUAL”

**“Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural”.  
Perspectiva de género y Despoblamiento.**

### REFORMA DE LA PAC 2021-27

- SG de Análisis, Coordinación y Estadística:
  1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS ESPAÑOLAS. Red Contable Agraria Nacional (RECAN), 2016. 11 de abril 2019.
  2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS ESPAÑOLAS. Red Contable Agraria Nacional (RECAN), 2016. Caracterización del régimen de tenencia, arrendamiento, costes de arrendamiento y valor de la tierra.
- SG de Dinamización del Medio Rural:
  3. INFORME ESPECÍFICO SOBRE EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LOS JÓVENES AGRICULTORES PARA EL SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 7. Mayo 2019.
  4. INFORME ESPECÍFICO SOBRE MUJERES RURALES PARA EL SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 7. Mayo 2019.
  5. NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LOS JÓVENES AGRICULTORES Y SILVICULTORES DERIVADAS DE LAS INCORPORACIONES AL SECTOR A LO LARGO DE LOS DOS ÚLTIMOS PERIDOS DE PROGRAMACIÓN (Trebolar).
- Presidencia FEGA:
  6. RADIOGRAFÍA DE LOS JOVENES EN LA PAC.
  7. INFORME RELEVO GENERACIONAL: Análisis de las cesiones de derechos clasificadas como “herencia anticipada”.
  8. INFORME SUPERFICIE ABANDONADA. Distribución por CCAA y provincias a partir de los usos SIGPAC.
  9. INFORME NUEVOS ENTRANTES: Análisis de los nuevos entrantes a la agricultura a través de la Reserva Nacional de PB y las cesiones de derechos.
  10. Informe Interno Sexo y Edad perceptores PAC 2017.
  11. INFORMES REGIMEN DE TENENCIA EN PROPIEDAD PERCEPTORES PAC.
  12. INFORME Distribución de las Ayudas (20/80).
  13. INFORME “Análisis diferencial por tipos de municipios rurales”.
- SG de Programación y Coordinación:
  14. Análisis de situación de partida. EUROSTAT.
  15. Análisis de encuestas: formación, permanencia y solicitudes desestimadas.
  16. ESTUDIO DE LOS MUNICIPIOS DESPOBLADOS Y LAS AYUDAS PAC para el Objetivo específico 7.

Estos son los informes generados *ad hoc* para establecer la situación de los jóvenes agricultores, las mujeres rurales y el despoblamiento que serán incluidos en el Inventario general del Objetivo específico 7 acorde con lo establecido en el Anexo I de la Metodología. El resto de documentación empleada para la redacción del presente documento se encuentra recopilada y referenciada en el citado inventario.



## **ANEXO I: Cuestionario para las CCAA sobre información territorial enviado el 25 de marzo de 2019**

Se deberán completar los datos en función de los jóvenes incorporados en el periodo de programación actual.

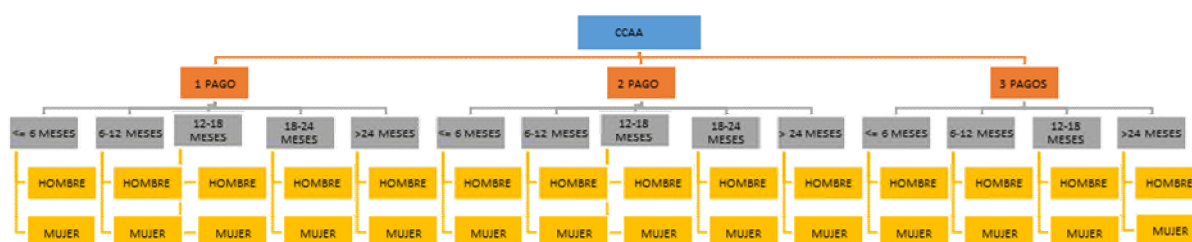
### **1. FORMACIÓN**

¿Cuántos presentan el siguiente grado de formación relacionada con la actividad agraria que tienen los jóvenes que solicitan la 1ª instalación diferenciando los datos por sexo?

- Nº de jóvenes con ninguna formación (H/M):
- Nº de jóvenes con Experiencia en la actividad agraria(H/M):
- Nº de jóvenes con Nivel de formación medio (FP rama agraria, Capacitación agraria o equivalente) (H/M):
- Nº de jóvenes con Nivel de formación superior (Estudios universitarios) (H/M):

### **2. TIEMPO DE TRAMITACIÓN**

¿Cuál ha sido el **tiempo de tramitación media de un expediente de primera instalación**, desde la presentación de su solicitud inicial hasta la percepción de la ayuda? De respuesta teniendo en cuenta el número de pagos que se efectúa en la incorporación y desagregado por sexo.



Indiquen aquellos factores que podrían alterar la demora en la tramitación del expediente (orientación productiva, tamaño de la explotación, causas ajenas al beneficiario, dificultades en la gestión,....)



¿Qué medidas habría que llevar a cabo para acortar los plazos de tramitación?

### 3. SOLICITUDES SIN APROBAR

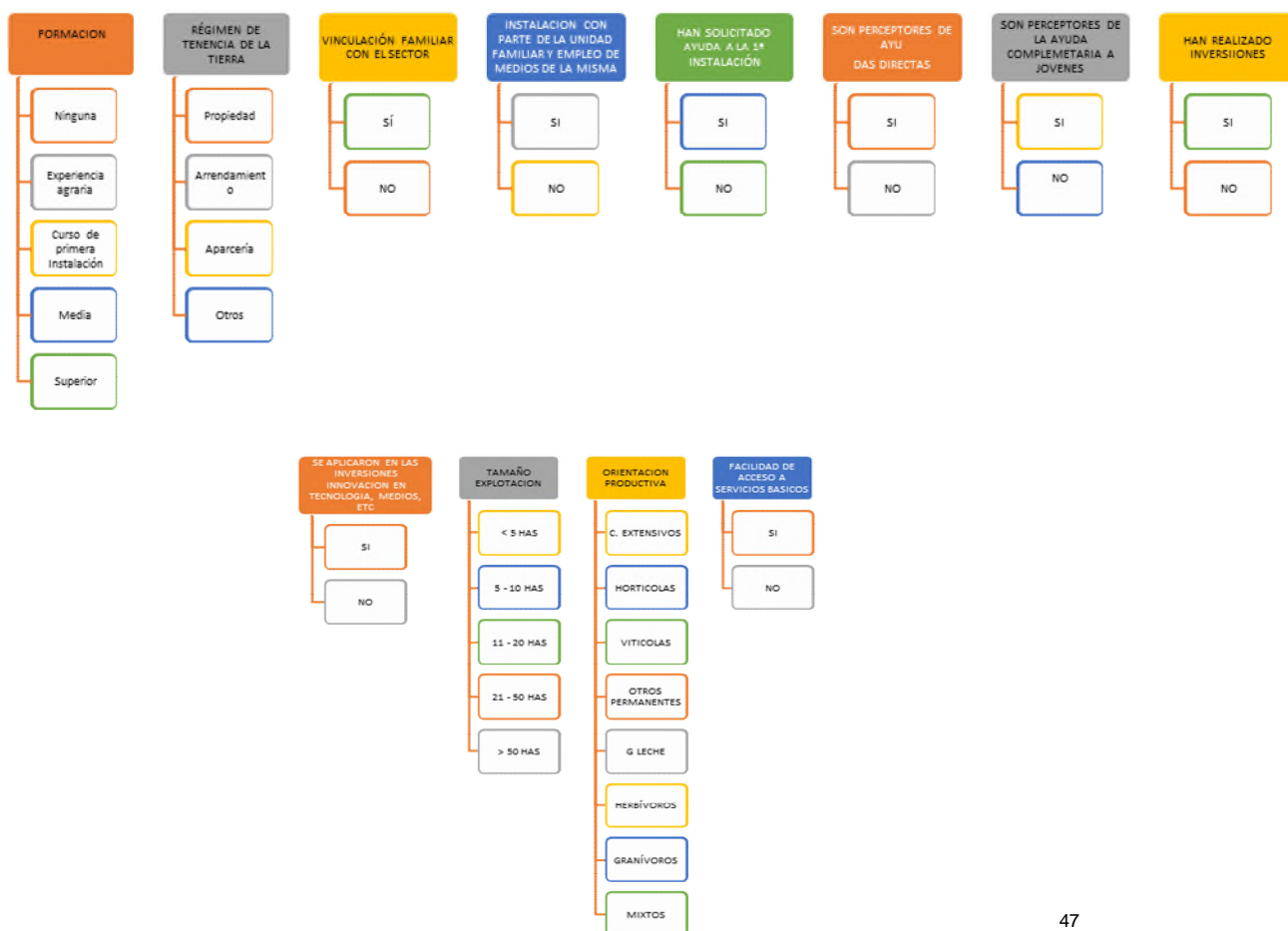
Motivaciones por las que las solicitudes de 1ª instalación no llegan a término según sexo. Del número total de solicitudes recibidas identifique cuantas son desestimadas y, de estas, cuantifique dentro de los motivos considerando las siguientes casuísticas:



### 4. PERMANENCIA EN MEDIO RURAL

De los jóvenes instalados (independientemente de ser perceptores de la medida 6.1) ¿Qué perfil considera que presentan aquellos que permanecen en el medio rural? Cuantifique en función de las diferentes opciones. En cada una de las categorías la suma del nº de Jóvenes que se identifiquen tendrá que ser igual al valor inicial de jóvenes que permanecen en el Medio Rural.

Sobre este número total de jóvenes deberá responderse a los siguientes apartados (por ejemplo, si se identifican 100 jóvenes al inicio de la pregunta el número de jóvenes de cada pregunta debe sumar 100: 70 con vinculación familiar en el sector y 30 sin vinculación familiar; 80 perceptores de ayudas directas y 20 no perceptores....)

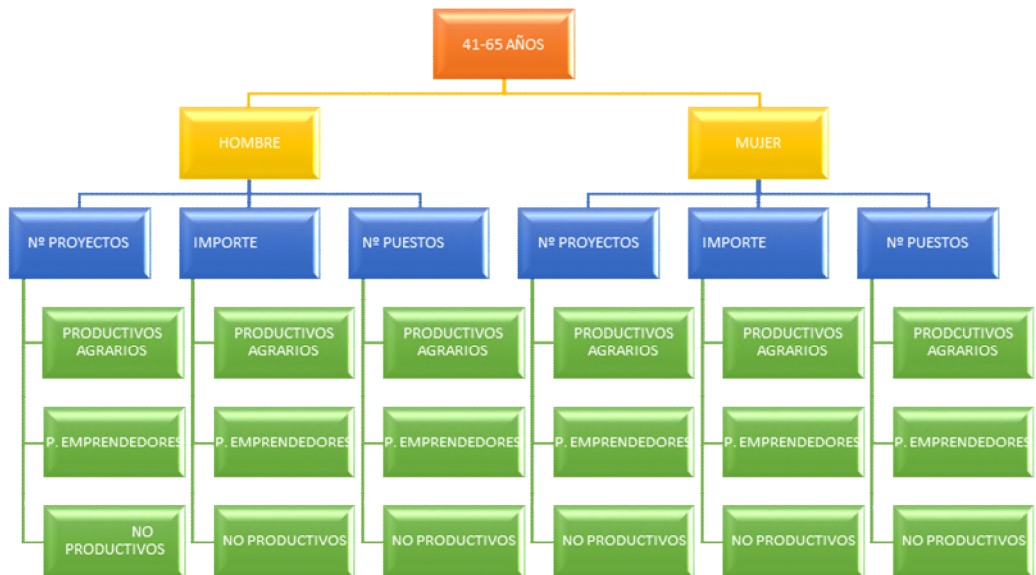
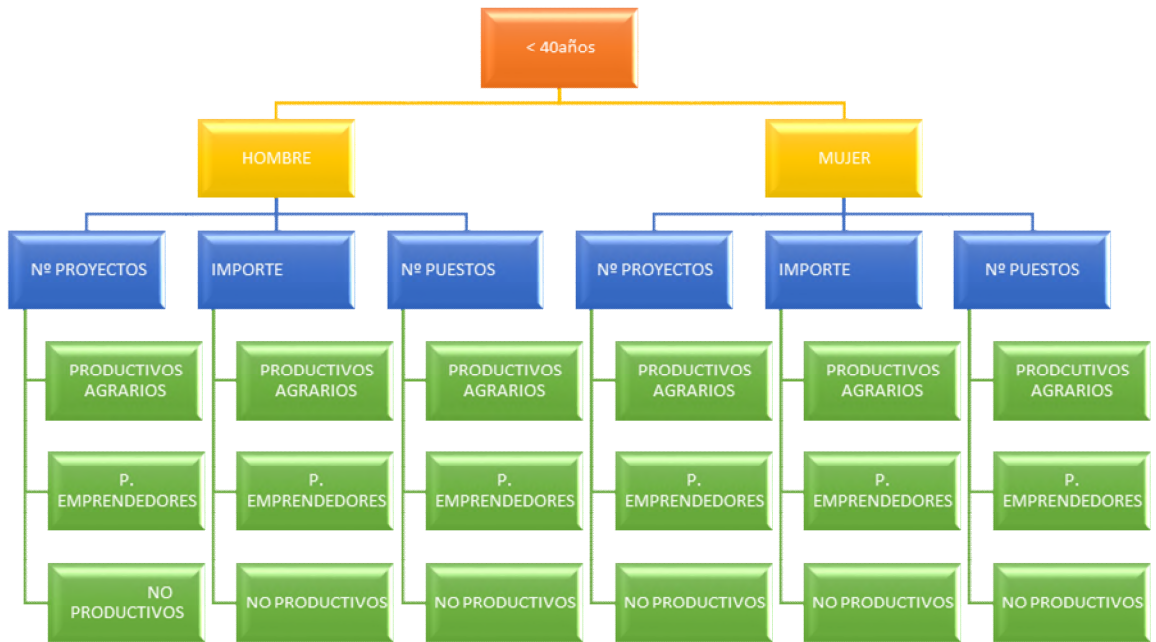


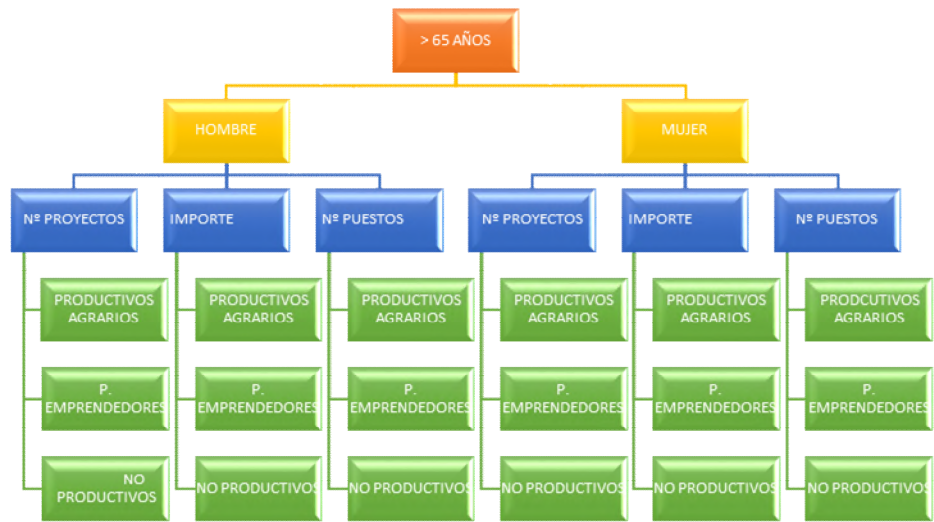
47

## 5. LEADER

Del número total de proyectos concedidos dentro de las EDL del período actual cuantifique los mismos por estratos de edad (<40 años, de 40 a 65 años, 65 años) y dentro de estos, clasifique por sexo. Indique el importe de dichos proyectos, el sector productivo (agrario o emprendedores), o no, y nº de puestos de trabajo mantenidos.

<sup>47</sup> La Orientación productiva está recogida en 6 categorías en lugar de 8: Cultivos extensivos, cultivos permanentes, hortícolas, Ganadería intensiva, Ganadería y sistemas mixtos.







## ANEXO II: Respuesta de las CCAA al cuestionario sobre información territorial enviado el 25 de marzo de 2019

### FORMACIÓN

¿Cuántos jóvenes solicitantes de la 1ª instalación presentan el siguiente grado de formación relacionada con la actividad agraria, diferenciando los datos por sexo?

Nº de Jóvenes con NINGUNA formación

<b>1290/704</b>	<b>ANDALUCIA</b>
41/25	ARAGÓN
<b>217/121</b>	<b>ASTURIAS</b>
111/31	CANARIAS
91/51	CANTABRIA
<b>1115/512</b>	<b>CASTILLA LA MANCHA</b>
279/132	CASTILLA Y LEÓN
--	CATALUÑA
12/3	EXTREMADURA
<b>621/450</b>	<b>GALICIA</b>
--	MURCIA
61/32	NAVARRA
<b>70,5/75,2%</b>	<b>C. VALENCIANA</b>

Nº de Jóvenes con EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD AGRARIA

--	ANDALUCIA
<b>688/189</b>	<b>ARAGÓN</b>
7/8	ASTURIAS
<b>144/48</b>	<b>CANARIAS</b>
8/3	CANTABRIA
48/9	CASTILLA LA MANCHA
0/0	CASTILLA Y LEÓN
192/39	CATALUÑA
0/0	EXTREMADURA
0/0	GALICIA
3	MURCIA
60/8	NAVARRA
18,7/1,4%	C. VALENCIANA

Nº de Jóvenes con formación MEDIA (FP Agraria, Capacitación Agraria o Equivalente)

479/117	ANDALUCIA
82/4	ARAGÓN
<b>103/61</b>	<b>ASTURIAS</b>
34/7	CANARIAS
68/26	CANTABRIA
807/293	CASTILLA LA MANCHA
<b>908/272</b>	<b>CASTILLA Y LEÓN</b>
<b>339/32</b>	<b>CATALUÑA</b>
<b>856/249</b>	<b>EXTREMADURA</b>
249/177	GALICIA
26/6	MURCIA *
51/12	NAVARRA
4,8/2,6%	C. VALENCIANA

Nº de Jóvenes con formación SUPERIOR (Estudios universitarios)

77/31	ANDALUCIA
91/9	ARAGÓN
6/3	ASTURIAS
9/5	CANARIAS
6/2	CANTABRIA
42/14	CASTILLA LA MANCHA
35/12	CASTILLA LEÓN
<b>69/36</b>	<b>CATALUÑA</b>
34/14	EXTREMADURA
17/14	GALICIA
	MURCIA *
17/13	NAVARRA
5,9/2,9%	C. VALENCIANA

\* Murcia incluye Nº de Jóvenes con formación MEDIA (FP Agraria, Capacitación Agraria o Equivalente) y formación SUPERIOR (Estudios universitarios)



## TIEMPO DE TRAMITACIÓN

¿Cuál ha sido el **tiempo de tramitación media de un expediente de primera instalación**, desde la presentación de su solicitud inicial hasta la percepción de la ayuda?

### Numero de pagos

La mayoría de las CCAA efectúan **dos pagos** en la instalación del joven, exceptuando Andalucía y Canarias

### Tiempo de tramitación por expediente Excepcionalidades

**1º Pago**, excepcionalmente antes de los 6 meses Asturias, en menor medida Canarias, el resto que el tramo entre los **18-24 meses, y >24 meses**  
**2º Pago, ídem**  
Por lo general **2 AÑOS**

### Factores de demora

**Inherente a la ADMINISTRACION:**  
Falta de personal  
Dificultades en la gestión  
Normativa compleja  
Tutorización personalizada  
Instalación en p. jurídicas  
Aplicación de criterios de selección  
Incorporación de fondos propios a posteriori  
Comprobaciones del AP a ejercicio vencido  
Cumplimiento del art. 19.5 del R 1305 ( al menos 2 tramos)  
Incorrecta planificación cursos formación  
**Inherentes al ADMINISTRADO U OTRAS ADMINISTRACIONES:**  
Errores y falta de documentación aportada  
Dificultades de acceso al crédito, tierra..  
Libros contables ausentes o con errores  
Murcia sector Apícola  
Permisos, Licencias, Altas,...

### ¿Qué medidas habría que llevar a cabo para acortar los plazos de tramitación?

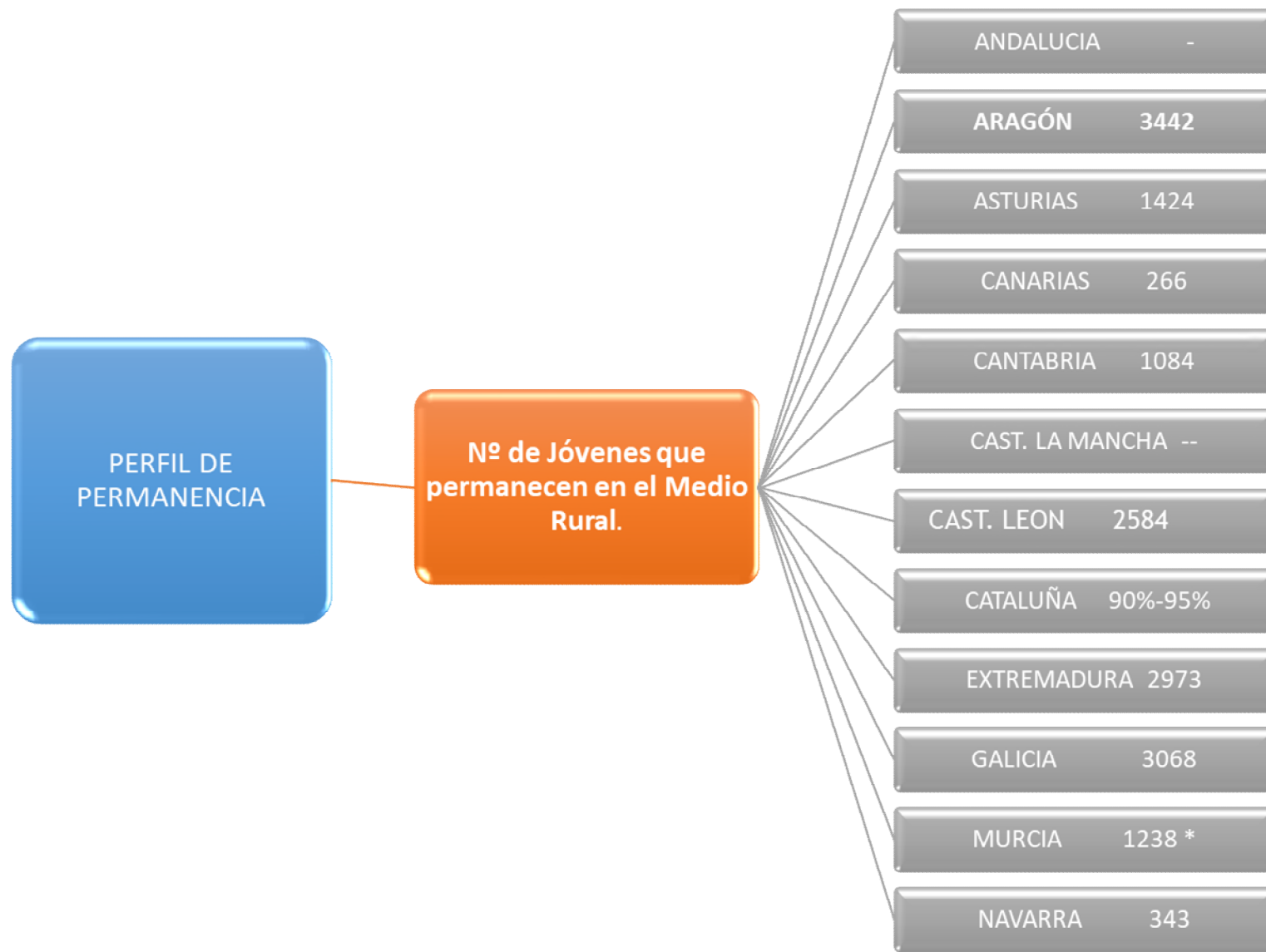
**Simplificación** de requisitos y trámites  
Tramitación **Telemática**  
Implantación de **Costes Unificados Aplicaciones Informáticas**  
**Eliminación Criterios de Selección**  
**Unificar con FEAGA**  
Fecha **2º Pago a partir de una fecha de aprobación** todas las solicitudes sin ligarlo a fecha de establecimiento  
Más personal  
Tutorización  
Planificación de convocatorias



**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

**COMUNIDAD AUTONOMA**

	- HOMBRES / MUJERES - Nº total de solicitudes recibidas (hombres / mujeres) y Nº total de solicitudes no admitidas (hombres / mujeres)	En el caso de que sea por Procedimiento Administrativo				HOMBRES / MUJERES - Número de solicitudes que no llegan a término por RENUNCIA EXPRESA DEL TITULAR	HOMBRES / MUJERES - Número de solicitudes que no llegan a término por FALTA DE PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	SOLICITUDES DESESTIMADAS - HOMBRES / MUJERES - Número de solicitudes que no llegan a término por OTRAS CAUSAS	SOLICITUDES DESESTIMADAS - HOMBRES / MUJERES - En caso de OTRAS, puede indicar brevemente las causas
		HOMBRES / MUJERES número de solicitudes que no llegan a término por INCUMPLIMIENTO DEL PLAN EMPRESARIAL	HOMBRES / MUJERES número de solicitudes que no llegan a término por INCUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN/FORMACIÓN	HOMBRES / MUJERES número de solicitudes que no llegan a término por INCUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS	HOMBRES / MUJERES número de solicitudes que no llegan a término por OBSTACULOS BUROCRÁTICOS				
ANDALUCÍA	Pres.: 3761 / 1550 Desest.: 1915 / 698	141 / 50	<b>482 /192</b>			80 / 45	127 / 45		
ARAGÓN	304h/94m	0	0	41/21	0	67/30	<b>162/23</b>	33/20	Pérdida de derecho al cobro y desistimiento.
ASTURIAS	264/361 71/28	2/0	0/0	26/5	9/4	<b>34/19</b>	0/0	0/0	-
CANARIAS	Presentadas: 306/91 Desestimadas: 86/24	14/1	7/0	<b>74/11</b>	0/0	10/6	0/0	14/6	Desiste de la solicitud destinada a la explotación agrícola en favor de la explotación ganadera, o bien, la solicitud, datos aportados o documentación presentada están incompletos o presentan algún defecto.
CANTABRIA	PRESENTADAS: 173/82 DESESTIMADAS: 38/25	2	0	49	0	12	0	0	
CASTILLA LA MANCHA	25% desestimadas		0,2			0,1	0		
CASTILLA Y LEON	desestimadas 628; 451/177	10/02	0	<b>133/41</b>	113/54	<b>193/80</b>	0	0	
CATALUÑA	1567/599 y 110/42	22/6	0/0	4/4	9/1	<b>56/25</b>	0/0	-	-
EXTREMADURA	916/268 309/122	15/5	24/19	6/3	0/0	<b>103/40</b>	78/21	83/34	Estar ya instalados al tener inscrita una explotación con anterioridad a los 12 meses previos a la presentación de la solicitud.
GALICIA	1858 (H+M) 893/573	9/8	0/0	<b>53/46</b>	15/6	<b>92/84</b>	0/0	40/38	Desistimiento de trámites, solicitantes con ingresos agrarios, estudios con falta de viabilidad
MURCIA	Total presentadas 621 Desestimadas 76/42	<b>22/16</b>				11 / 07	0		
NAVARRA	Presentadas: 418 Desestimada: 164	64	3	<b>58</b>	0	18	<b>106</b>	0	
C VALENCIANA	Presentadas 1377; 980/397 desestimadas 739; 560/179	1	1	1	1	82/31	<b>362/111</b>	1	Incumplimientos en general 117/38







COMUNIDAD AUTONOMA	PERFIL DE PERMANENCIA				
	FORMACIÓN				
	Nº de Jóvenes con <b>NINGUNA</b> formación que permanecen en el medio rural	Nº de Jóvenes con <b>CURSO DE 1ª INSTALACIÓN</b> que permanecen en el medio rural	Nº de Jóvenes con formación <b>MEDIA</b> que permanecen en el medio rural	Nº de Jóvenes con formación <b>SUPERIOR</b> que permanecen en el medio rural	Nº de Jóvenes con <b>EXPERIENCIA ACIVIDAD AGRARIA</b> que permanecen en el medio rural
ANDALUCÍA		46% / 65%	13% / 5%	7% / 6%	35% / 24%
ARAGÓN	<b>1669</b>	1242	242	153	136
ASTURIAS	89	285	285	221	<b>719</b>
CANARIAS	5	69	29	10	153
CANTABRIA	200	416	1	8	3
CASTILLA LA MANCHA	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
CASTILLA LEÓN	411	<b>1096</b>	84	47	0
EXTREMADURA	372	<b>1281</b>	430	302	<b>588</b>
GALICIA	<b>2358</b>	581	10	26	93
MURCIA					
NAVARRA	71	272	136	104	<b>343</b>



PERFIL DE PERMANENCIA

COMUNIDAD AUTONOMA	REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA			
	Nº de propietarios / nº de propietarias	Nº de arrendatarios / nº de arrendatarias	Nº de hombres / nº de mujeres en aparcería	Otros
ANDALUCÍA	8% / 15%	<b>62% / 64%</b>		29% / 22%
ARAGÓN				
ASTURIAS	<b>484/299</b>	264/163	0/0	132/82
CANARIAS	42 (total)	<b>219(total)</b>	3 (total)	2 (total)
CANTABRIA	2,06%	0,89%	<b>53,34%</b>	<b>43,71%</b>
CASTILLA LA MANCHA	Sin datos	Sin datos	Sin datos	
CASTILLA Y LEON	247	<b>1230</b>	0	141
EXTREMADURA	<b>1250/313</b>	1039/253	5/2	64/49
GALICIA				
MURCIA				
NAVARRA	71	<b>311</b>	0	32



PERFIL DE PERMANENCIA

COMUNIDAD AUTONOMA	VINCULACIÓN FAMILIAR		INSTALACIÓN CON PARTE DE LA UNIDAD FAMILIAR		SOLICITUD DE AYUDAS A LA 1ª INSTALACIÓN		SOLICITUD DE AYUDAS DIRECTAS DESACOPLADAS Y/O PAGOS ACOPLADOS		SOLICITUD DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS	
	Nº de Jóvenes con vinculación familiar con el sector	Nº de Jóvenes sin vinculación familiar con el sector	Nº de Jóvenes con Instalación con parte de la unidad familiar, así como utilización de medios familiares	Nº de Jóvenes sin Instalación con parte de la unidad familiar, así como utilización de medios familiares	Nº de Jóvenes que han solicitado ayuda a la 1ª instalación	Nº de Jóvenes que NO han solicitado ayuda a la 1ª instalación	Nº de Jóvenes que han solicitado ayudas directas desacopladas y/o Pagos acoplados	Nº de Jóvenes que NO han solicitado ayudas directas desacopladas y/o Pagos acoplados	Nº de Jóvenes que han solicitado ayuda complementaria	Nº de Jóvenes que NO han solicitado ayuda complementaria
ANDALUCÍA	<b>50% / 45%</b>	<b>50% / 55%</b>	<b>69% / 59%</b>	31% / 41%	<b>3761</b> / 1550		<b>1103 / 419</b>	743 / <b>433</b>	<b>987</b> / 359	859 / <b>493</b>
ARAGÓN	<b>2.754</b>	688	<b>2.754</b>	688	<b>2.388</b>	<b>1054</b>	716	<b>2726</b>	<b>2.807</b>	635
ASTURIAS	<b>1.139</b>	285	<b>1.139</b>	285	625	<b>799</b>	<b>1.424</b>	0	788	<b>826</b>
CANARIAS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	266	0	En proceso	En proceso	<b>216</b>	50
CANTABRIA			<b>747</b>	337	255	<b>829</b>	<b>858</b>	226	457	<b>627</b>
CASTILLA LA MANCHA	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	2840	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
CASTILLA Y LEON	<b>100%</b>		404	<b>1234</b>	<b>100%</b>		-	-	<b>2159</b>	425
EXTREMADURA	<b>2378</b>	595	<b>1635</b>	1338	721	<b>2252</b>	<b>2097</b>	876	1077	<b>1896</b>
GALICIA			852	<b>1005</b>	<b>1857</b>	<b>1211</b>	<b>1656</b>	1412		
MURCIA					472		<b>416</b>	350	<b>416</b>	350
NAVARRA	<b>343</b>	0	272	71	220	123	<b>238</b>	105	<b>196</b>	147



PERFIL DE PERMANENCIA

COMUNIDAD AUTONOMA	INVERSIONES EN LA EXPLOTACIÓN				TAMAÑO DE LA EXPLOTACIÓN				
	Nº de Jóvenes que ha realizado <b>inversiones</b> en la explotación	Nº de Jóvenes que <b>NO</b> ha realizado <b>inversiones</b> en la explotación	Nº de Jóvenes que <b>aplicaron nuevas tecnologías</b> , métodos de producción, innovación, etc.	Nº de Jóvenes que <b>NO aplicaron nuevas tecnologías</b> , métodos de producción, innovación, etc.	Nº de Jóvenes que se incorpora con un tamaño de explotación <b>menor de 5 ha</b>	Nº de Jóvenes que se incorpora con un tamaño de explotación <b>entre 5 y 10 ha</b>	Nº de Jóvenes que se incorpora con un tamaño de explotación <b>entre 11 y 20 ha</b>	Nº de Jóvenes que se incorpora con un tamaño de explotación <b>entre 21 y 50 ha</b>	Nº de Jóvenes que se incorpora con un tamaño de explotación <b>mayor de 50 ha</b>
ANDALUCÍA	<b>82% / 71%</b>	18% / 29%	<b>87% / 85%</b>	13% / 15%	<b>669 / 372</b>	178 / 77	347 / 136	425 / 155	227 / 112
ARAGÓN	1.321	<b>2.121</b>	0	0	291	152	<b>410</b>	393	<b>1.376</b>
ASTURIAS	908	516	819	605	214	178	<b>694</b>	281	87
CANARIAS	N.D.	N.D.	190	76	<b>228</b>	19	11	3	5
CANTABRIA	PI: 192	PI: 63	0	<b>1084</b>	36	55	116	339	300
CASTILLA LA MANCHA	<b>2.186</b>	Sin datos	<b>1.900</b>	Sin datos					
CASTILLA Y LEON	680	<b>958</b>	71	<b>1567</b>	104	70	116	446	<b>1417</b>
EXTREMADURA	663 Ben6.1	58 Ben6.1	24 Ben6.1	<b>697</b> Ben6.1	<b>1143</b>	409	378	506	<b>537</b>
GALICIA	774	692	0	<b>1466</b>					
MURCIA	409	61			<b>220</b>	92	48	75	37
NAVARRA	292	51	<b>343</b>	0	<b>100</b>	12	42	59	<b>129</b>



COMUNIDAD AUTONOMA	PERFIL DE PERMANENCIA						
	ORIENTACIÓN PRODUCTIVA						
	Nº de Jóvenes en cultivos extensivos	Nº de Jóvenes en cultivos permanentes	Nº de Jóvenes en ganadería intensiva	Nº de Jóvenes en ganadería	Nº de Jóvenes en ganadería	Nº de Jóvenes en mixto	Nº de Jóvenes en horticolas
ANDALUCÍA	118 / 56	744 / 281	314 / 159	123 / 63		262 / 121	285 / 172
ARAGÓN	955	329	126	1.179		673	20
ASTURIAS	0	89	0	819 carne	374 leche	53	71
CANARIAS	1	101	N.D.	66	66	0	94
CANTABRIA	0	23	364	611			37
CASTILLA LA MANCHA							
CASTILLA Y LEON	1089	96	253	484	737	273	44
EXTREMADURA	256	1066	53	444		1084	70
GALICIA	19	1	372	1115	1115	0	112
MURCIA (75 Otros)		200		3 (Leche)	13 (Herb)	38	143
NAVARRA	127	37	22 (Gran.)	1 (Leche)	46 (Herb.)	39	71



PERFIL DE PERMANENCIA		
COMUNIDAD AUTONOMA	SERVICIOS BASICOS	
	Nº de jóvenes que tienen acceso a servicios básicos	Nº de jóvenes <b>que NO</b> tienen acceso a servicios básicos
ANDALUCÍA		
ARAGÓN	1.101	<b>2.341</b>
ASTURIAS	<b>1.353</b>	71
CANARIAS	N.D.	N.D.
CANTABRIA		
CASTILLA LA MANCHA		
CASTILLA Y LEON	122	<b>1516</b>
EXTREMADURA	1189	<b>1784</b>
GALICIA		
MURCIA		
NAVARRA	343	0

